

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS

JORNADAS
DE
HISTORIA CONTEMPORÁNEA
DE
CANARIAS

COORDINADOR
MANUEL FERRER MUÑOZ

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
1996

© REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

EDICIÓN AL CUIDADO DE GABRIEL CARDONA WOOD.

ISBN: 84-921673-2-7

Depósito Legal: M-41249-1996

Gráficas Loureiro, S.L. - San Pedro, 23 bis - 28917 La Fortuna (Madrid)
Teléf.: 611 59 94 - Fax: 611 59 88

INTRODUCCIÓN

Un grupo compuesto por profesionales de la docencia, la investigación y el periodismo que han adquirido —movidos por un sentimiento de dedicación a las cosas de Canarias y principalmente a las de Gran Canaria— singulares conocimientos sobre asuntos de gran interés que no deben ser ignorados por un público que sienta la necesidad de estar enterado de los acontecimientos de su tierra, consideró conveniente su exposición.

Y así fue propuesto a la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas la celebración de unas “Jornadas de Historia Contemporánea de Canarias”; aceptada de inmediato la idea, las “Jornadas”, coordinadas por Don Manuel Ferrer Muñoz, se desarrollaron en el Salón de Actos de dicha Institución durante los días 24, 25, 26 y 31 de Enero de 1994, en las que participaron: Don José Lino Feo Artilles, Licenciado en Geografía e Historia; Don Santiago de Luxán Meléndez, Catedrático de Historia e Instituciones Económicas en la Escuela de Económicas y Empresariales de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; Don Juan José Laforet Hernández, Periodista; Doña Inmaculada Martínez y Gálvez, Doctora en Historia y Coordinadora del Aula de Historia “Canaria-América” del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria; Don Valentín Medina Rodríguez, Profesor Agregado de Enseñanzas Medias de Geografía e Historia; Don Manuel Ramírez Muñoz, Doctor en Historia; Don Manuel Ferrer Muñoz, Doctor en Historia e Investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México; y Don Rafael Esparza Machín, Profesor Titular de Sociología de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Siendo el libro el mejor medio de difusión y a propuesta de los mencionados participantes, la Junta Directiva de esta Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas en sesión celebra el día 13 de Octubre de 1994 acordó, por unanimidad, publicar en un solo volumen a ser incorporado en su colección, los temas tratados en las aludidas “Jornadas” y con ello intentar lograr

que esta aportación a la Historia de Canarias enriquezca el bagaje cultural del lector y despierte su inquietud por lo canario.

GABRIEL CARDONA WOOD.
Secretario.
Las Palmas de Gran Canaria.
Enero 1995.

I

**BALANCE DE LA CONTEMPORANEIDAD
EN CANARIAS Y PERSPECTIVAS DE FUTURO**

**Por:
JOSÉ LINO FEO ARTILES**

TRANSICIÓN DESDE EL ANTIGUO RÉGIMEN

La época contemporánea se inicia en Canarias, como en el resto de los territorios que componen la Monarquía Española, bajo el influjo decisivo de dos hechos históricos: los procesos reformistas asociados a la Ilustración y la conmoción general representada por la Guerra de la Independencia y sus secuelas.

La moderna mentalidad que se abre camino a lo largo del siglo XVIII tiene un importante reflejo en Canarias, donde destacados exponentes de la intelectualidad, del clero y de las clases sociales dirigentes se adhirieron con entusiasmo a las novedades ideológicas de la centuria de las luces y procuraron su aplicación en el Archipiélago. Como en otros momentos de nuestra historia, la posición geográfica de las Islas facilitará en gran medida la comunicación en el campo del pensamiento.

Las instituciones más peculiares del reformismo ilustrado, las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País, hacen su aparición en 1777 y 1778, con el establecimiento de las de Las Palmas y La Laguna, respectivamente¹. Sin llegar a plantearse nunca cambios revolucionarios, estas entidades dejarán testimonio de las inquietudes extendidas en gran parte de los ámbitos rectores por las mejoras en las estructuras económicas, el progreso de la instrucción y el remedio de las carencias asistenciales, principalmente².

En el campo eclesiástico, las nuevas tendencias se plasman en la apertura, también en 1777, del Seminario conciliar de Las Palmas, debido a la iniciativa del obispo Cervera. Trascendiendo muy pronto su cometido de formación

¹ GARCÍA DEL ROSARIO, Cristóbal, *Historia de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas (1776-1900)*, Las Palmas de Gran Canaria, Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas, 1981, p. 41.

Ofrece también gran interés, para ampliar este aspecto, el estudio de MANUEL DE PAZ SÁNCHEZ, *Los "Amigos del País" de La Palma. Siglo XVIII y XIX*, Santa Cruz de La Palma, Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, 1981, pp. 15 y ss.

² NEGRÍN FAJARDO, Olegario, *La Enseñanza en Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, Mancomunidad de Cabildos. Plan Cultural y Museo Canario, 1982, pp. 15-17.

sacerdotal, no tardará en convertirse en el primer centro educativo de las Islas y principal centro de exposición de las enseñanzas ilustradas. Figuras intelectuales señeras, como José de Viera y Clavijo, y las orientaciones imprimadas a la diócesis canariense por los prelados Tavira y Verdugo testimonian ampliamente el impacto de la Ilustración de la Iglesia de Canarias³.

La política seguida por los gobiernos borbónicos incide en Canarias particularmente a través de las medidas adoptadas a partir de 1765 para la desaparición del secular régimen de monopolio comercial con las Indias. Cabe destacar que dicha relación peculiar con el entramado regulador centralizado en la Casa de Contratación es considerada, junto con las netas diferenciaciones en los apartados fiscal y monetario —que subsistirán hasta las medidas unificadoras del régimen liberal— como las tres bases que el profesor Bernal determina para un enfoque individualizador en el análisis de la economía canaria de este período, respecto a la Península⁴.

El establecimiento de la libertad en los intercambios resultará perjudicial para el Archipiélago, al desvalorizar su situación estratégica, que había sido una importante fuente de beneficios en el viejo sistema⁵. Los problemas que sobrevinieron conducen a la concesión, en 1788, de un primer estatuto de franquicias, como respuesta a las reclamaciones de los más clarividentes de nuestros paisanos.

El estallido de la Revolución Francesa y, posteriormente, las guerras napoleónicas ocasionarán una coyuntura sumamente favorable para la exportación de los productos canarios, fundamentalmente el vino y la barrilla, que alcanzan altos precios ante las perturbaciones que experimentan los mercados europeos⁶. La repercusión favorable se extiende, con mayor o menor intensidad, a todos los restantes sectores productivos.

El vacío de poder originado por los sucesos que se desencadenan en 1808 se plasma, tanto en la Península como en Canarias y en América, en el expe-

³ INFANTES FLORIDO, José Antonio, *Un Seminario de un siglo: entre la Inquisición y las luces*, Las Palmas de Gran Canaria, El Museo Canario, 1977, pp. 19-21. Del mismo autor, *Figuras de la Iglesia Canaria: Tavira*, Las Palmas de Gran Canaria, Mancomunidad de Cabildos, Plan Cultural y Museo Canario, 1979.

⁴ BERNAL, Antonio M., "En torno al hecho económico diferencial canario", en *Canarias ante el cambio*, La Laguna, Instituto de Desarrollo Regional y Universidad de La Laguna, 1981, pp. 25-37, 29-31.

⁵ MORALES LEZCANO, Víctor, *Relaciones mercantiles entre Inglaterra y los archipiélagos del Atlántico ibérico. Su estructura y su historia (1503-1783)*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1970, pp. 125-129.

⁶ BÉTHENCOURT MASSIEU, Antonio, *Canarias e Inglaterra: el comercio de vinos (1650-1800)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1991, pp. 141-143.

rimento de autoorganización de las Juntas⁷. Este fenómeno conduce a los primeros ensayos de una reestructuración sociopolítica, adaptada a la realidad de las postrimerías del Antiguo Régimen.

El momentáneo debilitamiento de la autoridad delegada del poder central, representada por los Capitanes Generales, traerá como consecuencia inmediata la reanimación de la pugna por la hegemonía entre las dos islas centrales. De esta forma se abre un conflicto que, prácticamente, se mantendrá ininterrumpido hasta nuestros días, y que constituye el factor más destacado en la configuración de nuestra trayectoria contemporánea.

Así, la Junta Suprema que se erige en La Laguna en julio de 1808 no recibe el acatamiento del Cabildo General Permanente de Gran Canaria, dándose lugar a un agudo conflicto que conducirá a la disolución de ambas instituciones por la Junta Central, en junio de 1809⁸.

La invasión francesa y el triunfo en las Cortes de Cádiz de las opciones liberales introducen en España los elementos de una conformación política y representativa caracterizada, fundamentalmente, por el centralismo. Canarias, equiparada a las demás provincias, envía a la asamblea gaditana a sus primeros representantes en un parlamento español. Resulta altamente significativo el enconado debate que protagonizan en diciembre de 1812 los diputados isleños, al plantearse la ubicación de la Diputación Provincial de Canarias. Mientras que Ruiz de Padrón, Key y Larena defienden los intereses tinerfeños, Gordillo es portavoz de las pretensiones de Gran Canaria⁹.

Por último, la abolición del régimen señorial en 1811 pondrá fin a la diferenciación que, en el régimen jurídico, mantenían las islas de Lanzarote, Fuerteventura, La Gomera y El Hierro. No obstante, el mayor peso económico de las dos islas centrales mantendrá relegadas a las demás a la condición de periféricas: este planteamiento se mantendrá inalterado hasta nuestros días¹⁰. La Palma se verá postergada también a dicha calificación, si bien su desarrollo en

⁷ BONNET Y REVERON, Buenaventura, *La Junta Suprema de Canarias*. La Laguna, Editorial Interinsular Canaria y Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, 1980, Tomo I, pp. 34 y ss.

⁸ MILLARES, Agustín, *Historia de las Islas Canarias*, Las Palmas, 1894, Tomo VII, pp. 125 y 142-146

⁹ GUIMERA PERAZA, Marcos, *La capitalidad y la división en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Aula de Cultura de Tenerife, 1966, pp. 9-11.

¹⁰ Sobre esta cuestión resulta de interés la obra de BAEZA BETANCOURT, Felipe, *Ensayo de organización de la región canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, El Museo Canario, 1982, pp. 95-96.

los planos cultural y productivo le permitirá, en cierto modo, gozar de una posición intermedia entre ambas determinaciones.

La restauración absolutista, tras el retorno de Fernando VII, supone, como es natural, la relegación temporal de cuantas novedades había aportado la revolución liberal; pero también conlleva para Canarias una especial consideración en sus relaciones con el poder central. Este particular aprecio viene motivado por el acceso al cargo de confesor real del sacerdote tinerfeño Cristóbal Bencomo¹¹. Se trata, ciertamente, de un hecho que no encontrará paralelo hasta los tiempos de León y Castillo, si bien las diferencias entre ambos personajes sean sustanciales.

Las ventajas aportadas por el nombramiento de Bencomo se inscriben dentro de los parámetros del Antiguo Régimen, aunque al mismo tiempo ilustran sobre el desenvolvimiento de la pugna entre las dos islas mayores. Tenerife obtendrá en esta época la partición de la diócesis de Canarias, mediante la creación del Obispado de La Laguna y el establecimiento de una Universidad en esta población¹². Sin embargo, en el ámbito económico no llegan a configurarse análogas expectativas de desarrollo.

No es sorprendente, por tanto, que esos mismos años coincidan con un período de decadencia material para el Archipiélago. El fin de las guerras napoleónicas, por una parte, y la independencia de las colonias españolas en América, por otra, alteran sustancialmente nuestro sistema de relaciones con el exterior.

La exportación de vinos a Inglaterra, que constituía la partida más importante de nuestros intercambios, y que se había visto favorecida por el bloqueo continental a las Islas Británicas, experimenta una sensible contracción de sus mercados¹³. Esta circunstancia es paralela a la posibilidad que se abre a todas las potencias europeas de un acceso libre a América, una vez desaparecida casi del todo la presencia española en el Nuevo Continente. La respuesta más inmediata desde Canarias es la reclamación de amplias franquicias portuarias, que se estiman indispensables para que las Islas puedan restablecer su posición en el tráfico atlántico. Tales peticiones obtienen respuesta con el otorgamiento a las Islas, en 1831, de un arancel diferenciado del peninsular, que abre mayores posibilidades a la libertad comercial; su efectividad resultará, sin embargo,

¹¹ LEÓN, Francisco M^o de, *Apuntes para la Historia de las Islas Canarias (1776-1868)*, Santa Cruz de Tenerife, Aula de Cultura de Tenerife, 1966, pp. 141-142.

¹² NEGRÍN FAJARDO, Olegario, *La enseñanza en Canarias*, p. 50.

¹³ RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ DE ACUÑA, Fernando, *Formación de la economía canaria (1800-1936)*, Madrid, Biblioteca del Banco Occidental, 1981, p. 22.

nula, y en 1841 se implanta nuevamente una regulación de clara significación proteccionista.

La reinstauración momentánea del régimen constitucional durante el trienio liberal motiva la vuelta al primer plano del pleito insular, cuando se produce la designación de Santa Cruz de Tenerife como capital de la nueva provincia de Canarias, en 1822. Esta primera victoria santacrucera se debe a las hábiles gestiones del apoderado del Ayuntamiento de la Villa en Madrid, José Murphy, y estará precedida nuevamente de una compleja discusión parlamentaria¹⁴. Cuando en 1833 se traza la que sería definitiva delimitación provincial, por iniciativa de Javier de Burgos, se confirma la disposición adoptada en 1822.

Durante la primera mitad del siglo XIX, los estratos sociales privilegiados experimentan algunos cambios en el Archipiélago: el primitivo núcleo, constituido por la tradicional aristocracia terrateniente, se ve incrementado por la incorporación de los compradores de bienes eclesiásticos desamortizados¹⁵. Persiste la antigua vinculación con intereses económicos extranjeros, que aseguraban la salida a los mercados internacionales de nuestros productos de exportación.

Pero, al mismo tiempo, se conserva inquebrantable la adhesión de las clases dirigentes a la unidad española¹⁶. Esto explica que, en el plano político, se encaucen sus aspiraciones hacia la obtención de la capitalidad de la provincia, que entrañaba el control de los órganos representativos de la administración central. Una vez consolidada en Santa Cruz de Tenerife la cabecera provincial, Las Palmas empieza a plantearse la segregación de las Islas Orientales.

Todas las convulsiones que se suceden a lo largo del reinado de Isabel II (1840, 1843, 1854, 1868) serán otras tantas ocasiones para que los intereses locales de Gran Canaria, manifestados por medio de las "juntas", planteen la separación de Tenerife, tentativas que se verán siempre respondidas de inme-

¹⁴ GUIMÉRÁ PERAZA, Marcos, *José Murphy*, Santa Cruz de Tenerife, Caja General de Ahorros de Santa Cruz de Tenerife, 1974, pp. 72 y ss.

¹⁵ OJEDA QUINTANA, José Juan, *La Desamortización en Canarias (1836 y 1855)*, Las Palmas de Gran Canaria, Centro de Investigación Económica y Social de la Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria, 1977, pp. 179-180

¹⁶ En relación con esta materia, puede acudirse a la obra de ASCANIO, Alfonso de, *Canarias, región sin fronteras*, Las Palmas de Gran Canaria, 1982, pp. 27-28. Asimismo, desde el punto de vista ideológico, sigue revistiendo interés el texto de GARCÍA ORTEGA, José, *El hecho de la Hispanización de Canarias*, La Laguna, 1935

diato desde la isla capitalina¹⁷. La administración central intenta encauzar este enfrentamiento con medidas como el desglose del Archipiélago en dos distritos, dispuesto por el Gobierno de Bravo Murillo en 1852, y que no llegará a consolidarse¹⁸.

En torno a 1840, las Islas entran en un período de abierta expansión económica, asociada al crecimiento de la demanda de la cochinilla en los mercados internacionales. Dicho artículo se convierte rápidamente en nuestra exportación básica y se orientan hacia él los más importantes recursos productivos. Se intensifica la ya tradicional dependencia de los productos canarios respecto a la demanda extranjera —muy especialmente la británica— puesto que sólo una pequeña proporción de la grana producida se vendía a la Península; resulta perceptible una introducción cada vez mayor de los intereses foráneos en nuestros circuitos económicos internos¹⁹.

En la concesión de los puertos francos, efectuada por el decreto de 11 de junio de 1852, influyen tanto las repetidas reclamaciones a Madrid desde Canarias, que llevan al gobierno central a reconocer el hecho de una problemática específica de Canarias, como las aspiraciones españolas, comunes a otras muchas potencias europeas en aquellos años, a una mayor presencia colonial en África. El régimen de franquicias se verá confirmado por la ley de 27 de junio de 1870 y, sobre todo, por la de 6 de marzo de 1900, promulgada bajo la influencia de la reciente pérdida de las posesiones ultramarinas, que elimina algunas barreras aduaneras subsistentes, así como ciertos recargos fiscales²⁰.

La desorganización acarreada por la progresiva sustitución de la cochinilla por colorantes químicos, a partir de 1870, provoca una grave crisis que intensifica la emigración ultramarina²¹. La búsqueda de nuevas salidas se plasma en diversos experimentos, todos los cuales reflejan la persistencia de los lazos que vinculaban a la economía canaria con el exterior. Tras el ensayo del tabaco y de la caña de azúcar como soluciones alternativas, que no obtienen éxito dura-

¹⁷ LEÓN, Francisco M^a de, *Apuntes para la Historia de las Islas Canarias (1776-1868)*, pp. 289-293 y 300-304.

¹⁸ GUIMERÁ PERAZA, Marcos, *La capitalidad y la división en Canarias*, pp. 31-35.

¹⁹ RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ DE ACUÑA, Fernando, *Formación de la economía canaria (1800-1936)*, pp. 23-26 y 67-68.

²⁰ BRITO, Oswaldo, *La encrucijada internacional*, Santa Cruz de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria, 1989, p. 94.

²¹ HERNÁNDEZ GARCÍA, Julio, *La Emigración de las Islas Canarias en el siglo XIX*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1981, p. 120. MACÍAS HERNÁNDEZ, Antonio M., *La emigración canaria (1500-1980)*, Colombres (Asturias), Ediciones Júcar, 1992, pp. 135-137.

dero, el plátano y el tomate, cuyo cultivo se consolida en los últimos años del siglo, se convierten en los protagonistas de la recuperación²².

La posición geográfica de Canarias asegura en estos años al Archipiélago la función de productor más próximo al mercado inglés, que nuevamente se convierte en nuestro principal cliente, intensificándose al mismo tiempo la presencia de intereses británicos en las Islas²³.

CONSOLIDACIÓN DE LOS NUEVOS ESQUEMAS

La revolución de 1868 hace irrumpir en Canarias nuevas propuestas políticas de signo avanzado, aunque no modificará sustancialmente el carácter restringido de la participación en los asuntos públicos. Un episodio digno de mencionarse, durante la breve trayectoria de la Primera República, estuvo representado por el compromiso asumido por todos los diputados canarios en las Cortes Constituyentes del régimen, encabezados por Nicolás Estévez, de propugnar la división del previsto Estado federado de Canarias en dos "subestados", o, en su defecto, la capitalidad por turnos²⁴.

La Restauración de 1874 abre un período de estabilidad, que conduce a un nuevo enfoque del pleito insular, del que vemos un reflejo en las distintas coordenadas sociales predominantes en las dos capitales del Archipiélago. Mientras en Las Palmas se observa un alto grado de identificación entre las antiguas familias terratenientes y la burguesía en auge, en Santa Cruz de Tenerife es apreciable la posición hegemónica de los sectores vinculados a actividades industriales²⁵.

Durante estos años, las islas mayores siguen trayectorias divergentes, pues Gran Canaria conseguirá establecer fluidas relaciones con los centros peninsulares de poder, gracias a la promoción en esos ámbitos del político isleño Fernando de León y Castillo. En la apreciación de este caracterizado dirigente del Partido Liberal, la persistencia en el enfrentamiento abierto con Tenerife por la

²² MARTÍN RUIZ, Juan Francisco; PÉREZ MARRERO, Luis Miguel; GONZÁLEZ GARCÍA, Esther, *La agricultura del plátano en las Islas Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1991, p. 18.

²³ MORALES LEZCANO, Víctor, *Los ingleses en Canarias*, Islas Canarias, Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, 1992, pp. 28-29.

²⁴ GUIMERÁ PERAZA, Marcos, *La capitalidad y la división en Canarias*, pp. 42-44.

²⁵ BRITO, Oswaldo, *La encrucijada internacional*, pp. 38-39. MILLARES CANTERO, Agustín, *Aproximación a una fenomenología de la restauración en la isla de Gran Canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, Boletín n.º 19 del Centro de Investigación Económica y Social de la Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria, mayo de 1975, pp. 15 y 27.

ansiada división provincial no conducía a ninguna parte. Como alternativa a esa línea reivindicativa proponía dar prioridad a la lucha por el engrandecimiento material de Gran Canaria. En esa tarea volcaría sus considerables influencias, que permitieron —a largo plazo, tal y como había sido previsto por León y Castillo— la consecución de los objetivos político-administrativos²⁶.

Desde la posición preeminente que le procuran sus sucesivos cargos públicos, León y Castillo logra atraer a la isla inversiones públicas y privadas que permiten la realización de importantes obras, entre las que destaca la construcción del nuevo Puerto de La Luz²⁷. Acomodado a la práctica caciquil imperante en estos años de la Restauración, convierte las Canarias Orientales en asiento de su clientela personal y se constituye como referencia ineludible con la que han de pactar los gobiernos que se suceden en Madrid²⁸.

León y Castillo mantiene una estrecha alianza con el Partido Conservador tinerfeño, pero el leonismo no logra en Tenerife la misma posición hegemónica que en Gran Canaria, al encontrar la oposición cerrada de la formación liberal fuertemente implantada en la capital y el Puerto de la Cruz²⁹.

Como réplica al trato de favor que la influencia leonista dispensa a Gran Canaria, la burguesía tinerfeña empieza a mostrar preferencias por los partidos republicanos: se configura así una corriente política que mantendrá su vigencia hasta 1936³⁰. A diferencia de los republicanos federales de Gran Canaria, liderados por Franchy Roca en los primeros años del siglo XX y estrechamente vinculados al nacimiento del asociacionismo obrero en la isla³¹, el republicanismismo nivariense, sustentado en estratos sociales más acomodados, se muestra menos audaz en el plano social, si bien obtiene una presencia más efectiva en los órganos del poder local.

²⁶ NOREÑA SALTO, M^a. Teresa, *Canarias: política y sociedad durante la Restauración*. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1977, Tomo I, pp. 65-67.

²⁷ QUINTANA NAVARRO, Francisco, *Barcos, negocios y burgueses en el Puerto de La Luz (1883-1913)*. Las Palmas de Gran Canaria, Centro de Investigación Económica y Social de Canarias, 1985, pp. 21-24.

²⁸ NOREÑA SALTO, M^a Teresa, *Canarias: política y sociedad durante la Restauración*. Tomo I, pp. 73-74 y 78-80.

²⁹ MILLARES CANTERO, Agustín, "La política en Canarias durante el siglo XX", en *Canarias siglo XX*, Las Palmas de Gran Canaria, Edircsa, 1983, pp. 7-53, 18 y 20.

³⁰ CABRERA ACOSTA, Miguel Ángel, *La II República en las Canarias Occidentales*, Santa Cruz de Tenerife, Cabildo Insular de El Hierro y Centro de la Cultura Popular Canaria, 1991, pp. 120-123. MILLARES CANTERO, Agustín, *Aproximación a una fenomenología de la Restauración en la Isla de Gran Canaria*, p. 79.

³¹ HURTADO DE MENDOZA, Ambrosio, *Franchy y Roca*, Las Palmas de Gran Canaria, Mancomunidad de Cabildos, Plan Cultural y Museo Canario, pp. 15 y ss.

Con el nuevo siglo asistimos al desarrollo de las primeras organizaciones obreristas, generalmente sujetas a la influencia republicana. Sólo a partir de 1920 se aprecia la difusión de las propuestas de carácter socialista o anarcosindicalista³².

La atención preferente que presta el Gobierno de Canalejas al problema de los regionalismos conduce, en 1912, a la instauración de los Cabildos Insulares que, en pocos años, acaparan las funciones que antes competían a la Diputación Provincial. Estas instituciones, propuestas inicialmente en una asamblea insular celebrada en Tenerife en 1908, en la que se preveía también su aglutinación en un órgano regional, no despiertan entusiasmos en Gran Canaria, que ven en ellos una forma de eludir la ansiada división. Con el paso del tiempo, no obstante, arraigarán sólidamente asumiendo un importante protagonismo en el progreso logrado en todos los órdenes por Canarias durante la presente centuria³³.

Habrà que esperar, sin embargo, a la Dictadura de Primo de Rivera para que sea posible proceder, en 1927, a la división de Canarias en dos provincias. Al año siguiente, el establecimiento de sendas Mancomunidades Provinciales de Cabildos consagra la posición hegemónica de las dos islas centrales.

El estallido de la Primera Guerra Mundial, en 1914, cierra por completo a Canarias sus mercados exteriores y provoca, como consecuencia, una grave situación de crisis. Sus repercusiones —muy fuertes, dada la estructura productiva de Canarias— no dan lugar, sin embargo, a ningún tipo de convulsiones, como la experimentada en la Península en 1917. La reducción de efectivos poblacionales mediante la emigración, y la escasa organización de las clases trabajadoras en las Islas por aquellas fechas, contribuyen a explicar la pasividad. Por otra parte, el Archipiélago no se beneficia de la prosperidad que, para la Península, representa el suministro a los países contendientes, a causa de sus especialidades productivas.

Tras el restablecimiento de la paz, en 1918, la actividad exportadora canaria registra una rápida recuperación, si bien Inglaterra deja de ser el principal comprador del plátano, al pasar a efectuar su abastecimiento desde sus áreas coloniales; su puesto pasa a ser ocupado por Francia. Los envíos a la Península empiezan, además, a registrar cierta entidad, que se hará más notable en las si-

³² BRITO, Oswaldo, *Historia del Movimiento Obrero canario*, Madrid, Ed. Popular, 1980, pp. 207 y 209.

³³ GUIMERÁ PERAZA, Marcos, *La región canaria*, Santa Cruz de Tenerife, Aula de Cultura de Tenerife, 1972, pp. 20 y ss.

guientes décadas. El mercado británico, no obstante, se mantiene como primer destino del tomate, producto que no sufre la competencia de otras regiones³⁴.

La crisis económica mundial que estalla en 1929 impacta con fuerza en Canarias, al mismo tiempo que en la Península, hacia 1933, al producirse prácticamente en toda Europa una fuerte elevación de los obstáculos aduaneros, que cierran en buena medida los canales para la exportación platanera³⁵. Se acusan inmediatamente graves repercusiones en todos los sectores vinculados a esta especialidad; como consecuencia, se acentúa la conflictividad socio-política, reflejada en las graves convulsiones que, como en el conjunto del país, sufre la Segunda República durante su breve trayectoria.

Los avatares de la Segunda República en Canarias guardan notable similitud con lo acontecido en la escala nacional. El voto de las clases medias, que en 1931 y 1936 parece decantarse hacia posiciones de izquierdas, y en 1933 más bien se concentra en el Bloque de Derechas, unido al efecto multiplicador de la ley electoral, que favorece a las coaliciones, condiciona parcialmente los bandazos en la evolución política del régimen.

En las islas occidentales, el Partido Republicano Tinerfeño y Palmero, adscrito al lerrouxismo, mantiene una posición netamente hegemónica hasta 1935, apoyándose en los sectores exportadores y los profesionales liberales; le disputa el espacio de la derecha la Acción Popular Agraria, de signo confesional católico³⁶. En la provincia de Las Palmas, la sólida implantación desde tiempo atrás del Partido Republicano Federal está contrapesada por el auge que registra el Partido Radical, que lidera Rafael Guerra del Río; en una posición más conservadora se sitúa el Partido Agrario, encabezado por José Mesa y López³⁷.

La profunda crisis experimentada por el radicalismo en 1935, al descubrirse importantes irregularidades administrativas, orientará al grueso de su electorado hacia las formaciones republicanas integradas en el Frente Popular, posibili-

³⁴ BRITO, Oswaldo, *La encrucijada internacional*, pp. 65-69

³⁵ MARTÍN RUIZ, Juan Francisco; PÉREZ MARRERO, Luis Miguel; GONZÁLEZ GARCÍA, Esther, *La agricultura del plátano en las Islas Canarias*, p. 20

³⁶ CABRERA ACOSTA, Miguel Ángel, *La II República en las Canarias Occidentales*, pp. 434-440

³⁷ MILLARES CANTERO, Agustín, *La Segunda República y las elecciones en la Provincia de Las Palmas*, Las Palmas de Gran Canaria, Mancomunidad de Cabildos, Plan Cultural y Museo Canario, 1982, pp. 35-37 y 39-40

tando en forma decisiva el triunfo electoral de esta coalición en los dos distritos canarios³⁸.

En Canarias, como en la Península, es perceptible una progresiva radicalización de las masas obreras, gravemente afectadas por la crisis económica. Mientras en las áreas urbanas de Las Palmas y en el Valle de la Orotava predominan las organizaciones socialistas, los trabajadores del área de Santa Cruz y La Laguna se inclinan por el anarcosindicalismo. La isla de La Palma se configura como principal feudo comunista³⁹.

A pesar de las ocasionales coincidencias, las permanentes discrepancias entre las islas centrales impedirán la formulación de iniciativas de ámbito interinsular. Estas propuestas se reducen prácticamente al Congreso Regional Canario, que reúne en Las Palmas a organizaciones obreras de todo el Archipiélago en noviembre de 1931, y al proyecto de estatuto de autonomía de 1936⁴⁰.

El levantamiento militar de julio de 1936 triunfa en las Islas con relativa facilidad, y pronto son aplastados los iniciales y dispersos conatos de resistencia. Integradas en la "zona nacional", las Islas Canarias envían numerosos combatientes a los frentes de batalla peninsulares, proporcionan recursos económicos al mando militar y asisten a las inevitables represiones y represalias promovidas por los nuevos dueños de la situación⁴¹.

La segunda conflagración mundial durante la cual el Archipiélago asume un considerable valor estratégico, reflejado en los planes trazados por los contendientes,⁴² introduce a toda España en una forzada autarquía que en Canarias da lugar a la institución del Mando Económico, vigente hasta 1946, y que encauza los recursos regionales hacia la atención del mercado interno. Esas directrices económicas, que se mantienen en lo esencial hasta el Plan de Estabilización de 1959, chocan con la tradición canaria de libertad comercial⁴³.

³⁸ BRITO, Oswaldo, *La Segunda República*, Santa Cruz de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria, 1989, p. 65.

³⁹ BRITO, Oswaldo, *Historia del Movimiento Obrero canario*, pp. 243-245.

⁴⁰ GUIMERÁ PERAZA, Marcos, *La región canaria*, pp. 39-41.

⁴¹ HERNÁNDEZ BRAVO DE LAGUNA, Juan, *Franquismo y transición política*, Santa Cruz de Tenerife, Cabildo Insular de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria, 1992, pp. 17 y 20-25.

⁴² MORALES LEZCANO, Víctor, "Canarias y Azores, los archipiélagos codiciados", en *Historia-16*, 26 (junio 1978), pp. 17-24.

⁴³ RODRÍGUEZ, José Ángel, "Economía 1936-1979", en *Canarias, siglo XX*, Las Palmas de Gran Canaria, Edirca, 1983, pp. 305-329, 314-316. HERNÁNDEZ BRAVO, Juan, *Franquismo y transición política*, pp. 58-63. TARAJANO, Manuel, *Franco en Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife, Cabildo Insular de Tenerife y Centro de la Cultura Popular Canaria, 1987, pp. 15-16 y 34.

Las economías isleñas inician, no obstante, un período de lenta recuperación, a la que no es indiferente la poderosa corriente migratoria que se dirige a Venezuela⁴⁴: en efecto, este movimiento demográfico atenúa las tensiones sociales y permite la apertura de un canal de aportación de remesas⁴⁵.

El impulso desarrollista de la séptima década del siglo favorece en el Archipiélago una importante expansión del sector turístico y acelera el proceso de urbanización⁴⁶. Como en el resto de España, la paulatina extensión de los niveles de bienestar a todos los grupos sociales facilita la pacífica transición hacia la democracia tras el acceso de don Juan Carlos a la Jefatura del Estado.

MOMENTO ACTUAL Y PERSPECTIVAS INMEDIATAS

De los acontecimientos ocurridos durante los últimos veinte años enfatizaremos la promulgación del Estatuto de Autonomía en 1982 y la integración de Canarias en el marco comunitario europeo.

Los años transcurridos bajo el régimen autonómico demuestran la permanencia de importantes antagonismos entre los intereses de las dos islas centrales y la dificultad para integrar en un marco común la armonización de siete realidades insulares distintas. La confluencia de ambos factores ha impedido que en Canarias pueda articularse una formación política de ámbito regional con una entidad similar a la del Partido Nacionalista Vasco o a la de *Convergencia y Unió*, con la desventaja que eso supone para la defensa de los intereses regionales.

Desde hace algunos meses asistimos al proceso de formación de una nueva organización política que, con el nombre de Coalición Canaria, aspira a llenar este vacío. Se mantiene, no obstante, la incertidumbre sobre la posibilidad de que se llegue a elaborar un programa suficientemente aceptable para los electorados grancanario y tinerfeño. Los resultados cosechados por Coalición Canaria en las anteriores elecciones legislativas parecen indicar la viabilidad de esas pretensiones integradoras que, sin embargo, siguen encontrando fuertes resistencias, particularmente en Gran Canaria.

⁴⁴ MARTÍN RUIZ, Juan Francisco, *Canarias: entre el éxodo y la inmigración*, Santa Cruz de Tenerife, Cabildo Insular de Tenerife y Centro de la Cultura Popular Canaria, 1987, pp. 16-19. MACÍAS HERNÁNDEZ, Antonio M., *La emigración canaria (1500-1980)*, pp. 175-178.

⁴⁵ MACÍAS HERNÁNDEZ, Antonio M., *La emigración canaria (1500-1980)*, pp. 112-114.

⁴⁶ HERNÁNDEZ BRAVO DE LAGUNA, Juan, *Franquismo y transición política*, pp. 63-66. *Economía y turismo en Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife, Cabildo Insular de Tenerife, 1983, pp. 10-11.

Para garantizar resultados fructíferos a la autonomía canaria, se hace indispensable un equilibrio en la representación de los intereses, tanto entre las islas centrales como entre estas dos y las cinco periféricas. La ausencia de tal requisito explica las repetidas situaciones de inestabilidad —con una periodicidad de dos años— a las que se ve sometido el poder ejecutivo canario. Se explica así la opinión cada vez más extendida en favor de una reforma de la normativa electoral, que corrija la desproporción entre el número de electores de las distintas islas y la asignación de los correspondientes escaños parlamentarios que, en su forma actual, perjudica notoriamente a las islas capitalinas.

De acuerdo con las previsiones de la Constitución y del Estatuto de Autonomía, el Parlamento de Canarias se pronunció en 1989 por la plena integración del Archipiélago en las Comunidades Europeas. A partir de ese momento se ha afrontado la adaptación de nuestro Régimen Económico y Fiscal a las nuevas circunstancias⁴⁷. Es unánime el sentir de que las Islas requieren el mantenimiento de un *status* especial en la Unión Europea, compatible con la indudable vocación occidental que ha orientado nuestra historia⁴⁸. Los alcances de la nueva normativa continúan siendo objeto de debate en estos momentos; en cualquier caso, también aquí se hace precisa una atenta consideración de la diversidad entre unos y otros territorios del Archipiélago.

Importantes hechos acaecidos en los últimos años han alterado sustancialmente el mapa político mundial. A la contraposición de dos Bloques ideológicos ha sucedido la neta diferenciación entre un mundo desarrollado y un extenso conjunto de países en vías de desarrollo. Canarias ocupa en el primer sector una posición fronteriza, por su vecindad al Magreb y al África Occidental; y ese emplazamiento geográfico se configura como el primer factor que deberá ser atendido en cualquier proyección hacia el exterior de las Islas. Nuestro Archipiélago puede convertirse en una plataforma para el intercambio y la cooperación fructífera entre aquellos dos mundos; pero también puede quedar emplazado junto a una zona de fuertes tensiones si la evolución de la dinámica internacional derivara hacia la confrontación. Nuestro propio interés nos obliga a colaborar activamente en el establecimiento de vías que encaucen una relación pacífica entre Europa y África.

⁴⁷ PÉREZ VOITURIEZ, Antonio, *La Comunidad Autónoma de Canarias ante los Derechos Internacional y Comunitario*, Santa Cruz de Tenerife, Parlamento de Canarias, 1993, pp. 99-101.

⁴⁸ *Ibidem*, pp. 270-272.

II

**EL LIBRO Y LA LECTURA EN CANARIAS
DURANTE EL SIGLO XIX**

Por:

SANTIAGO DE LUXÁN MELÉNDEZ

INTRODUCCIÓN

¿Cuál es el problema? ¿Faltan libros, no hay lectores, o acaso no contamos con bibliotecarios? Los interrogantes anteriores deben ser necesariamente planteados, si queremos situar la cuestión de la lectura en sus justos términos. Intentaremos, en segundo lugar, exponer cómo la minoría ilustrada, que tiene acceso a los libros y que forma importantes bibliotecas particulares, toma conciencia del problema y enuncia un programa de reformas en los periódicos —sobre todo a partir de la década de los cincuenta— que tiene como principal objetivo la promoción de la lectura, con todos los cambios que la adopción de este hábito lleva consigo (el progreso material es inseparable del intelectual). Si no se lee, se preguntarán los intelectuales canarios decimonónicos, ¿para quién se escribe?

Encontraremos un cierto desaliento en la respuesta, palpable en la misma interrogante, que se llena de contenido, esencialmente, en el mensaje de servicio al país. La promoción de la lectura es compañera indiscutible del nacimiento de una literatura de la tierra, vinculada también a la redacción de obras de historia, y, como no podía ser de otro modo, al surgimiento de la crítica de lo que se escribe. En este ambiente podemos comprender, entonces, las dificultades de promover empresas culturales en Canarias, a cuyo desarrollo se opone, como obstáculo principal, la falta de público lector.

Pero ¿qué leen los que leen? Desde esa perspectiva, la cuestión estriba en saber desvelar si hay una vertebración firme a la comunidad cultural española en general, como sugiere el ejemplo de la "biblioteca circulante" de *Isleña* (Santa Cruz de Tenerife, 1850). O si por el contrario, podemos sugerir especificidades en el caso canario. El camino más seguro para adentrarnos en las lecturas de los que leen, no debe ser solamente el recuento de los inventarios de sus bibliotecas, sino que pueden abrirse otras vías de indagación. No cabe duda de que un camino posible es el que nos sugiere el conocimiento de las bibliotecas, que desde el siglo XVIII, pero muy especialmente ahora, en el XIX, tratan de ampliar la oferta pública y privada de lectura. ¿Satisfacen al potencial público lector? ¿Pueden ser un instrumento útil de promoción de la

lectura? Pero nuestras expectativas de trazar el perfil del lector y las lecturas del XIX en el Archipiélago no pueden detenerse ahí. Otro camino, menos explorado todavía, puede ser la búsqueda de testimonios personales, que se manifiestan, o bien a través del género memorias o diarios —a los que eran muy aficionados los hombres del XIX—, de la correspondencia cruzada entre los propios escritores, o incluso en el ejercicio de la propia crítica en las publicaciones periódicas, conferencias etc. Finalmente, no podemos dejar de lado el punto de vista de la oferta, realizada a través del soporte de la publicidad (principalmente los anuncios de los periódicos) y la existencia o no de un mercado de distribución del libro estable, en el que las imprentas ejercen un papel fundamental. La respuesta posible a todas estas cuestiones, aunque haya que profundizar mucho más, y las extrapolaciones sean muy difíciles, nos lleva a sugerir un escaso progreso en la promoción de la lectura en las Islas, a lo largo del XIX, y a considerar, con todas las matizaciones que sean necesarias, el tirón que la literatura y la historia de la tierra tuvieron en el despertar cultural canario, así como la vertebración o la afinidad con las lecturas que el Romanticismo y los gustos posteriores impusieron en la península.

I ¿LIBROS, LECTORES, BIBLIOTECARIOS?

En 1858 el jurista Nogués Secall, auditor de guerra de la Capitanía General de Canarias, escribía desde Santa Cruz de Tenerife, lamentándose de la falta de eficacia de los gobiernos a la hora de extender las bibliotecas, y levantaba la bandera a favor de los pueblos, de la redención del campo:

De consiguiente no es la falta de libros la que se opone á la formación de las bibliotecas populares sino principalmente la falta de personas ilustradas y celosas, así lo debemos ante todo confesar. Quizá contribuya también la apatía del gobierno que amontona libros en las bibliotecas de las ciudades y que no piensa en las bibliotecas de los pueblos¹.

Muchos años después, J. Ortega y Gasset, en su opúsculo *Misión del bibliotecario* (1935), planteaba el cambio cualitativo que se había producido respecto al siglo pasado en España, poniendo el énfasis, no en la necesidad de reunir

¹ NOGUÉS SECALL, M., *Cartas Histórico-Filosófico-Administrativas sobre las Islas Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Imprenta y Librería Madrileña de Salvador Vidal, 1858. Carta de 27-VII-1858.

libros —amontonar había escrito Nogués Secall— sino en la promoción de la lectura, en la búsqueda de lectores².

Anotemos entonces: falta de libros, ausencia de lectores, necesidad de bibliotecarios que fomenten la lectura y recuérdese, además, que en las fechas que escribe Nogués Secall nacía el cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios. En Canarias los dos obstáculos más importantes, la carencia de libros y la inexistencia de lectores, eran manifiestos a mediados de siglo, y por supuesto antes. El primero de los problemas debe ponerse en relación con la falta de bibliotecas, con la estructura del mercado del libro, un mercado raquíptico sin apenas capacidad de demanda, y con la situación de las imprentas³. La ausencia de lectores, con el grado de generalización de la enseñanza, formación de la mujer etc. Por otro lado, debe señalarse que las limitaciones tecnológicas más apremiantes (en relación al proceso de alfabetización), solamente a mediados del siglo XIX empezaban a superarse. Piénsese que la primera imprenta del Archipiélago es de 1751, aunque para la consolidación de los establecimientos tipográficos tengamos que esperar al reinado de Isabel II. En esos años, de los pequeños talleres tipográficos no saldrán, sólo ya, disposiciones administrativas o piezas religiosas, sino que empezarán a editarse obras de creación, de historia y, sobre todo, periódicos. Estos últimos, no debe olvidarse, son el principal soporte de la comunicación escrita. No es necesario acudir, por ejemplo, para constatar su importancia, a los "folletones" de los periódicos, principal vehículo de la literatura por entregas⁴. Un testimonio vivido de la lectura del folletín nos la proporciona en su diario —del que luego nos ocuparemos— Agustín Millares Cubas, al referirse a su época de los doce años, allá por los años 1870. Ya en casa —escribe— recuerdo verme "sentado en uno de los últimos escalones de la escalera del piso alto, leyendo un libro titulado Folletín de Canarias, formado por cuentos publicados en el periódico de aquel nombre, que redactó mi padre"⁵. Esta valoración de la prensa era realizada, por otro lado, por la minoría ilustrada de la época. Pueden aducirse, en este sentido, las reflexiones de Pedro Mariano Ramírez —personaje clave en la

² ORTEGA Y GASSET, J., "Misión del bibliotecario", en *Obras completas*, Madrid, Revista de Occidente, t. V(1961), pp. 210-234.

³ LUXÁN MELÉNDEZ, S. de, *La industria tipográfica en Canarias (1750-1900)*, Valencia, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, 1994.

⁴ *Idem*, "La introducción de la imprenta en Canarias 1750-1833: años de ensayos e incertidumbres. Viera y Clavijo y la imprenta de Los Amigos del País de Las Palmas", *Parabiblos*, 7-8 (1994), pp. 31-52.

⁵ *Diario de Agustín Millares Cubas (n. 1863-m. 1935)*. Copiado de su puño y letra por su hijo Juan Millares Carlo, hoy propiedad de sus descendientes, a quienes agradezco su amabilidad por habérmelo dejado consultar.

promoción de la lectura en el XIX— o de Luis Maffiotte. El primero de ellos en la colaboración que mandó al primer número del periódico *La Ilustración Canaria* (15 de julio de 1882) emitía un juicio excesivamente optimista de la situación cultural canaria, de la que era exponente la prensa periódica:

Nuestras Islas Canarias se pueden lisonjear de no hallarse entre los pueblos más atrasados en cultura, por lo que demuestran sus publicaciones periódicas, pues se sostienen con una población de 282.000 almas, 25 periódicos, oficiales, políticos, religiosos, de intereses materiales y revistas literarias y científicas⁶.

A mediados del siglo XIX —escribirá por su parte Maffiotte— Canarias era la quinta provincia española por número de publicaciones periódicas, y, medio siglo después, la cuarta. Y ofrecía como explicación de este fenómeno, el interés del mercado americano y la fuerza de los escritores canarios y de las propias imprentas⁷.

¿Y qué diremos de los bibliotecarios? Ya hemos indicado que el texto citado de Nougués Secall era prácticamente coincidente con el decreto del Ministerio de Fomento (17-VII-1858), por el que se creaba el cuerpo facultativo especializado en bibliotecas. En consecuencia la red de bibliotecas provinciales, que se puso en marcha a partir de las desamortizaciones⁸, sería atendida por estos funcionarios o por los profesores de los institutos, con los que muchas veces coincidieron estos nuevos centros. Al primer cuerpo perteneció M. A. Bello, bibliotecario de la Provincial, ubicada en La Laguna⁹. Los que luchan en Las Palmas por la creación de bibliotecas públicas, formando parte de sus comisiones organizadoras o siendo finalmente sus bibliotecarios, serán médicos, ingenieros, ayudantes de obras públicas, concejales, notarios, diputados, profesores, e incluso canónigos, es decir, el amplio espectro de las profesiones liberales¹⁰. Aunque solamente en el caso de Bello podemos hablar de

⁶ Carta firmada por P. M. RAMÍREZ, aparecida en la *Ilustración canaria*, 1 (15-VII-1882).

⁷ MAFFIOTTE, L., *Los periódicos de las Canarias. Apuntes para un catálogo*, I, 1758-1876, Madrid, 1905, pp. 9-10.

⁸ BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, B., "Las bibliotecas públicas provinciales (1835-1885): un intento de promoción de la lectura en España", en *Revista de Educación*, 228 (1989), pp. 271-304. Para el estudio de dos casos particulares, nuestros trabajos: "La Biblioteca Provincial de Guadalupe en el siglo XIX (1835-1895). Notas para el estudio de las formas de difusión de la cultura", en *Wad-Al-Hayara*, 8 (1981), pp. 247-344; Y "Algunos aspectos de la política cultural de la Gloriosa en la provincia de Guadalupe", *Wad-Al-Hayara*, 16 (1989), pp. 189-203.

⁹ MARTÍNEZ, M. G., *La biblioteca de la Universidad de La Laguna*, Santa Cruz de Tenerife, 1969.

¹⁰ LUXÁN MELÉNDEZ, S. de, "Bibliotecarios de Las Palmas de Gran Canaria (1860-1932)", en *Aguayro*, 188 (1990), pp. 33-37.

profesionalidad y formación bibliotecaria, en todos los demás será el amor por los libros y su concepción del servicio al país, la que primará en su ofrecimiento en favor de las bibliotecas. Uno de ellos, Juan Padilla, que será bibliotecario de la Municipal de Las Palmas y del Museo Canario, de esta misma ciudad, dejará por escrito la función de estos agentes de la extensión de la lectura:

Las bibliotecas traen incalculables ventajas. En primer lugar está a nuestra disposición un bibliotecario entendido, celoso, servicial y barato. Después podemos examinar y consultar obras que no tenemos ni seríamos capaces de adquirir por mucho que ofreciéramos por ellas. Además se nos da pluma y tinta para tomar las notas que queramos y se nos despide con la misma buena voluntad y finura con que hemos sido recibidos¹¹.

II ¿CÓMO SE DEBE PROMOVER LA LECTURA?: LA TOMA DE CONCIENCIA DEL PROBLEMA POR LA MINORÍA ILUSTRADA

En este ambiente no era extraño que la situación de analfabetismo, pareja a la pobreza, fuese alarmante, como lo prueba, sin ir más lejos, el que la provincia de Canarias —cuando estos datos empiezan a recogerse y publicarse de modo oficial a mediados de los sesenta del siglo pasado— tuviese el porcentaje más bajo de población alfabetada de España. En efecto, las tasas de las Islas se situaban en un 19% y un 9%, para la población masculina y femenina respectivamente¹².

Tampoco debe sorprendernos, entonces, que la minoría restringida que tenía acceso a la lectura fuese consciente del problema y lo expusiese en los periódicos. Un ejemplo notable de esa elite cultural puede ser Agustín Millares Torres (1826-1896), del que este año celebramos el primer centenario de su muerte¹³. Resaltemos, ahora, el discurso de mediados del siglo XIX a favor del progreso intelectual, complemento indispensable de los adelantos materiales, que debe romper las barreras de la ignorancia, e incluso enfrentarse, si es necesario, a las autoridades eclesiásticas en defensa de la libertad de pensa-

¹¹ *Ibidem*.

¹² NÚÑEZ, C. E., *La fuente de la riqueza. Educación y desarrollo económico de la España Contemporánea*, Madrid, 1992, pp.109-111.

¹³ LUXÁN MELÉNDEZ, S. de, "Agustín Millares Torres historiógrafo de las Islas Canarias. Su proyecto de formación de una Biblioteca Isleña". En *Estudios de historiografía regional. Jornadas en homenaje a A. Millares Torres*, Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas, Las Palmas, 1996 (en prensa).

miento, de la autonomía del razonamiento científico¹⁴. Como decíamos, esta argumentación es esgrimida en los periódicos, cuya importancia no dejaremos de reiterar, sobre todo cuando nos estamos refiriendo a una sociedad —Canarias en los años centrales del XIX y posteriores— en la que está comenzando, muy tímidamente, la transición hacia la alfabetización, hacia la difusión de los medios de comunicación impresos, y en la que coexisten formas tradicionales de transmisión de la información (orales y autógrafas) con las nuevas, propiciadas por el soporte impreso.

En los periódicos de la época, esa minoría que personifica Millares Torres propugna la generalización y extensión de la enseñanza, la creación de cátedras públicas en sociedades, al estilo de la del Ateneo de Madrid, la convocatoria de certámenes literarios, la celebración de exposiciones y, naturalmente, la creación de bibliotecas y museos. Claro está, todo ello redundará, no solamente en la generalización de la lectura, sino en el nacimiento de una literatura provincial y en la redacción de obras de historia de Canarias. La necesidad de contar con bibliotecas públicas y de promover el acercamiento a los libros será parte de la lucha en que deben embarcarse "nuestras rocas", que así romperán su aislamiento y su silencio. Nadie duda de la necesidad del progreso económico, del afán individual de lucro, con el que el hombre podrá alcanzar su independencia material. Pero ésta no será posible nunca si no se puede decir libremente lo que se piensa. El mensaje liberal es inseparable, desde esta óptica, del avance intelectual. El diagnóstico del Millares que escribe en los periódicos se ajusta a una definición de Canarias —él está pensando principalmente en Las Palmas— sin apenas vida cultural.

En nuestras Islas —escribirá en *El Omnibus* en 1859¹⁵— no se lee, apenas lo hacen 2.000 personas, de las 230.000 que componen el censo, y las prensas gimen bajo el peso de las contribuciones. No hay debate sobre cuestiones científicas, apenas existe tradición de tertulias —aunque la invocación a la tertulia de Nava esté siempre en la mente de todos— y las sociedades literarias permanecen apáticas. Tampoco se propagan los conocimientos científicos y, ni si quiera, las grandes obras literarias se conocen. ¿Es que acaso los jóvenes se reúnen a leer, discutir o conferenciar sobre alguna cuestión literaria?

¹⁴ En los conflictos derivados de la introducción del positivismo en Las Palmas, participaron además de Millares, G. CHIL NARANJO, R. LORENZO GARCÍA, el Obispo Urquinaona, el Canónigo Roca Ponsa, etc. Una referencia del mismo puede encontrarse en MILLARES CANTERO, A., *Aproximación a una fenomenología de la Restauración en la Isla de Gran Canaria*, Las Palmas, 1975.

¹⁵ Hemeroteca del Museo Canario (HMC), *El Omnibus* de 26-I y 14-XII-1859.

III ¿PARA QUIÉN ESCRIBEN LOS ESCRITORES EN CANARIAS?: LAS DIFICULTADES DE PROMOVER EMPRESAS CULTURALES EN EL ARCHIPIÉLAGO POR FALTA DE PÚBLICO LECTOR

Un ejemplo de las dificultades de promover una empresa cultural en Canarias nos lo proporciona Patricio Estévez, *alma mater* de la *Ilustración*, *Revista Científica, Literaria y Artística*, que desde la Imprenta Benítez empezó a tirarse quincenalmente, en la segunda parte del año 1882, en Santa Cruz de Tenerife. La novedad de esta publicación residía precisamente en las ilustraciones, por lo que D. Patricio abre una interesantísima correspondencia con los miembros de esa minoría ilustrada a la que antes nos referíamos, solicitándole vistas de poblaciones, monumentos y sitios notables de las islas, para darlos a conocer por medio de grabados, que por lo menos en un principio se harán en Madrid o en el extranjero:

No es posible ilustrar un periódico en un país donde el arte del grabado es, casi en absoluto, desconocido, ni ha podido contarse con recursos para hacer venir de fuera los grabados. Tampoco contamos hoy nosotros con esos recursos, y si no tuviéramos de antemano la confianza que el público ha de corresponder a nuestros sacrificios, prestándonos su cooperación, en obsequio principalmente á este país tan poco conocido y tan digno de admiración, no lo intentaríamos¹⁶.

En cuanto al objeto de nuestra exposición, nos interesa resaltar el voluntarismo en relación a la extensión de la lectura de todos estos próceres canarios que escriben, leen y se cartean entre ellos. De este modo Estévez, en una misiva enviada a Agustín Millares Torres¹⁷, reclama su colaboración, contraponiendo a las reservas de éste, la necesidad de promover la lectura, sin que cunda el desánimo:

Tal vez tenga V. razón al decir que para qué se escribe en un país donde nadie lee; pero es necesario irlo acostumbrando, y en mi concepto algo se va consiguiendo ya. Además V. sabe que tiene lectores y no debe hacerse desear tanto. Comprendo sin embargo que estará V. agobiado con el trabajo de fin y principio de año y no quiero insistir en que desentierre curiosos documentos y los dé a la luz, aunque sé que encontrará quien los lea.

¹⁶ "A los lectores", en *La Ilustración Canaria*, I(15-VII-1882).

¹⁷ Archivo Agustín Millares Torres (A.AMT), Epistolario, Caja I. De P. ESTÉVEZ A A. MILLARES TORRES, Santa Cruz de Tenerife, 24-I-1883. La correspondencia de Estévez y de Elías Zerolo con Agustín Millares Torres fue editada por MILLARES SALL, A., y HERNÁNDEZ SUÁREZ M.: "Para la historia del periodismo en Canarias. Cartas de Elías Zerolo y Patricio Estévez a Millares Torres sobre la Revista de Canarias y La Ilustración de Canarias", en el *Museo Canario*, 53-56 (1955), pp. 99-111.

A propósito de esto último es conveniente detenerse un momento. Hemos dicho que no se lee y que faltan lectores. Pero, ¿qué lee la minoría culta? Sin ánimo de profundizar más ahora, señalemos el interés que despiertan la historia y la literatura de la tierra. Si el discurso de la aparición de la imprenta ha ido acompañado de un esfuerzo empresarial —piénsese por ejemplo en el caso de Pedro Mariano Ramírez y la eclosión de obras de literatura e historia canarias por parte de Isleña en Santa Cruz de Tenerife, o incluso antes, cuando las Sociedades Económicas de Amigos del País se propusieron rescatar del olvido manuscritos que se estaban apolillando, publicándolos¹⁸—, ahora con la *Ilustración*, le llegaba el turno a las imágenes. No necesito recordar que estamos en una época muy viajera, en la que Canarias y la costa vecina son puntos de destino, y que los dibujos, apuntes y fotografías empiezan a ser un material abundante. Un ejemplo de viajero-artista, sin ir más lejos, sería Felipe Verdugo Bartlett, que tuvo ocasión de dejar en sus cuadernos de viajes instantáneas de todas las Islas¹⁹.

Siguiendo con la correspondencia entre Estévez Millares, el director de la *Ilustración* confesará a su corresponsal de Las Palmas, ante la perplejidad de éste, cómo se mantiene una revista. Tiene V. razón, argumentará, al considerar cómo una obra de titanes el sostenimiento en nuestro país de una revista como ésta. Anotemos que la *Ilustración* surgía con el propósito confesado a sus lectores²⁰ de convertirse en una de las mejores de España en su género, y de dar a conocer el nivel intelectual del Archipiélago, ofreciendo un soporte adecuado a las aficiones artísticas y literarias de los isleños. Todo ello con el ánimo de superar las rencillas insulares, que hasta entonces habían dividido a

¹⁸ "Es cierto que la falta de la imprenta —escribirá J. de Bethencourt y Castro— es causa de que muchos no se apliquen a escribir, pues conocen que sus trabajos han de ser inútiles, quizá para pasto de ratones, y cuando mucho para estar arrimados en alguna librería, lo tienen por trabajo inútil". DE LUXÁN MELÉNDEZ, Cfr. S., "La introducción de la imprenta... *op. cit.* p. 36.

¹⁹ ROMEU PALAZUELOS, E., *Felipe Verdugo Bartlett y su familia*, Santa Cruz de Tenerife, 1986. Del mismo, "Felipe Verdugo en La Gomera y el Hierro", en *El Día* de Tenerife, 5-I-1986. HERNÁNDEZ SOCORRO M. de los Reyes, y LUXÁN MELÉNDEZ, S. de, "Una visión de la ciudad de Guadalajara en el último tercio del siglo XIX a través del cuaderno de dibujo de un pintor canario". En *Actas del II Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Alcalá de Henares, 1990, pp. 703-719. HERNÁNDEZ SOCORRO, M. de los Reyes, "Un viaje por Fuerteventura a través del álbum de un pintor santacrucero. Felipe Verdugo Bartlett, noviembre de 1887", *Tebeo*, 4 (1991), pp. 165-177. *Idem*, "Dibujos realizados en La Palma por el pintor decimonónico Felipe Verdugo Bartlett. Breve ensayo de introspección de "Soledades", en *Vegueta*, 2 (en prensa). *Idem*, "Instantáneas de Gran Canaria en el siglo XIX. Bocetos de viaje de Felipe Verdugo", en *XI Coloquio de Historia Canario-Americana* (1994) (en prensa).

²⁰ *Idem*, *supra* 16.

la provincia. Así, en el manifiesto del primer número, podemos leer que la revista nacía:

Ajena por completo á las luchas políticas que nos dividen [y] acogerá gustosa los trabajos, no sólo de los escritores isleños, cualesquiera que sean sus opiniones, sino de todos los que, sin haber nacido en el país, lo hayan estudiado y descrito y quieran honrar con ellos sus columnas²¹.

En la carta a Millares, anteriormente citada, Estévanez explicaba de modo absolutamente didáctico el negocio de editor, con las limitaciones propias del siglo XIX, en que esta actividad se consideraba casi como un sacerdocio. En primer lugar, escribe, sería una locura pensar que una empresa de esta índole pueda ser un negocio. La cultura no puede rendir beneficios, es una empresa patriótica. Estévanez seguía, en este sentido, la estela de los que le habían precedido: Isleña, T. B. Matos, Fco. Martín etc.,²². Las palabras dirigidas a los lectores en el número inicial no pueden ser más expresivas al respecto:

Si el éxito corona nuestros esfuerzos, el país será el que gane en primer término; pues no nos guía ni puede guiarnos la ambición de lucro, sino el deseo de dotarle con una publicación más, de índole distinta a todas las existentes hoy²³.

Y, efectivamente, el propietario de la revista, el impresor José Benítez Gutiérrez, al concluir el primer año, dado el déficit de unos miles de reales que arroja la publicación, opta por cerrar. En ese momento, Estévanez y un grupo de socios, deciden hacerse cargo del periódico ilustrado, que por su importancia relativa no puede morir. “Y nos hicimos cargo de la empresa —le cuenta a Millares Torres— en el convencimiento de que ocasionaría pérdidas y, en ningún caso, ganancias. ¿Qué gasta el periódico? En imprenta 50 duros semanales, en los retratos 10 duros cada uno, que en el caso de la vistas pueden ser, según tamaño, de 15 a 30. Si a todo esto le añadimos, franqueo, correspondencia, repartidores, corresponsales y pequeños gastos, tendremos un montante que oscilará entre los 100 y los 125 duros al mes. Pero, ¿cómo puede cubrirse esta cantidad? La respuesta es clara, con suscriptores”. Dado el nivel de gastos para mantener la revista serían necesarios entre 650 y 750 abonados. Recordemos que en el caso de los libros las suscripciones previas oscilaban, entre las 59 de *Tres muertes por un amor* de I. Negrín (1848) y las 424 de *Flores del*

²¹ *Ibidem*.

²² *Idem, supra* 3.

²³ *Idem, supra* 16.

alma del poeta gran canario Pablo Romero (1858)²⁴. ¿Con qué abonados contaban? En el balance de Estévanez, que estamos analizando, Santa Cruz de Tenerife tendría 230 suscriptores, La Laguna 70, y el resto de la Isla 100. La Palma se haría cargo de 30 y el resto de la provincia apenas llegaría a 12. Los datos mencionados nos sitúan ante una proyección excesivamente insular de la revista y de sus lectores. Según eso, los intercambios con Las Palmas serían contadísimos, y podríamos hablar de un escaso nivel de vertebración regional desde el punto de vista cultural, lo que hemos podido comprobar en el caso de los libros, aunque siempre haya obras, como es el caso del *Nobiliario* de Fernández Bethencourt que superasen dicha limitación. ¿Cómo se llegaba entonces al techo mínimo de suscriptores para que la revista subsistiese? Está claro que la respuesta es América —especialmente Cuba y Venezuela—, que recibía 250 ejemplares, sin olvidarnos de Europa, hacia donde se mandaban 25. Obsérvese sin embargo, que la difusión hacia la península ni siquiera era tenida en cuenta por el editor. De todas formas la morosidad, o la falta total de pagos, por parte de los corresponsales americanos, ahogaba el optimismo que hasta aquí hallamos podido traslucir. En suma decía Estévanez:

Sólo la esperanza de cobrar lo que se nos debe , y sobre todo el deseo de que el periódico no muera, nos hace sostenerlo. Si el estado del país fuera mejor, aquí sólo se sostendría, pues todo el mundo lo busca y lo lee con afán, y las pocas personas que entre nosotros se dedican a escribir me ayudan con desprendimiento que nunca agradeceré bastante²⁵.

IV ¿QUÉ LEEN LOS QUE LEEN?: LA VERTEBRACIÓN DE CANARIAS A LA COMUNIDAD CULTURAL ESPAÑOLA. EL CASO DE *ISLEÑA* (1850).

Uno de los factores menos conocidos de la actuación de las imprentas en Canarias es su papel en el proceso de ampliación de la oferta de lectura, no sólo como librerías —que una gran mayoría lo fueron— publicando el catálogo de sus existencias, o anunciando, como comisionistas, las novedades editoriales en los periódicos, o en último extremo, organizando "baratos" de libros de ocasión, sino también poniendo en funcionamiento *el sistema de préstamo de libros por suscripción mensual*, es decir constituyendo *gabinetes de lectura*. Vamos a detenernos un momento en el contenido de la biblioteca circulante de

²⁴ De Estévanez a Millares, Santa Cruz de Tenerife, 4-III-1884.

²⁵ *Ibidem*.

Isleña, en 1850²⁶. El interés del mismo radica en que nos brinda la posibilidad de conocer una modalidad de lectura, desde el lado de la oferta, muy diferente a las propuestas oficiales de la época, a las que luego tendremos ocasión de hacer alusión.

Directamente conectada con el mundo de la imprenta y de la distribución de libros de la península, la empresa de Pedro Mariano Ramírez pudo presentar al lector canario —específicamente al de las ciudades de Santa Cruz de Tenerife y La Laguna— un mosaico de libros y publicaciones, acorde con los gustos imperantes en la sociedad española del momento. Estamos en condiciones, por tanto, de sugerir un importante grado de vertebración cultural entre Canarias y la península en las fechas escogidas. Otra cosa muy distinta (aunque claro está relacionada) será el grado de conocimiento que desde el resto de España se tenga de Canarias. Los gabinetes de lectura tienen una tradición en España que procedería del mundo ilustrado y de los primeros años de la centuria decimonónica. Es necesario recordar el ejemplo, al respecto, del librero Mariano Cabrerizo que en 1809 situaría un local anexo a su librería, como salón de lectura. El Gabinete Literario de Las Palmas, el Casino de Santa Cruz de Tenerife²⁷, o las distintas sociedades recreativas que a partir de la década de los cuarenta del pasado siglo surgieron en todo el Archipiélago, tendrían también como objetivo la institucionalización de un servicio de préstamos o bibliotecas circulantes.

Frente a las bibliotecas populares parroquiales, de los Cabildos eclesiásticos, las municipales o, finalmente, las provinciales, cuya constitución estuvo absolutamente mediatizada por el carácter de las donaciones, confiscaciones o, en último extremo procedencia, de los libros que le dieron vida, muy distinto será el origen del gabinete de *Isleña*. Efectivamente dicha empresa se presenta ante la sociedad santacrucera con el objetivo de satisfacer las necesidades de un público lector, que dentro del ambiente del Romanticismo, demandaría sobre todo novelas y otras obras de recreo, así como libros de historia. El muestrario de *Isleña* sería, de este modo, un claro exponente de lo que fue el movimiento romántico en España, y dentro de él, la historia aparecería como un género literario más.

La oferta de lectura de 1850 se compondría de 386 obras, ordenadas alfabéticamente por el título de las mismas. Además de esta biblioteca o colección

²⁶ LUXÁN MELÉNDEZ, S. de, "Proyectos frustrados de lucha contra el atraso cultural y económico: la ampliación de la oferta de lectura en Canarias durante el siglo XIX", en *XI Coloquio de Historia Canario-Americana* (1994) (en prensa).

²⁷ ALMELA Y VIVES, F., *El editor don Mariano de Cabrerizo*, Valencia, Semana Gráfica, 1949.

de obras para la lectura se ofrecería un repertorio dramático, una relación temática de periódicos, políticos, literarios etc., El catálogo de la biblioteca circulante cumplía además la función de muestrario de las novedades que la Imprenta-librería de *Isleña* ofrecía a la venta en aquellos momentos. Los precios de alquiler oscilaban entre los 8 reales de *Anastasia* de Márquez y los 130 reales de la *Historia de los girondinos* de A. de Lamartine. Título, este último, absolutamente significativo y que pone sobre la mesa la importancia que para el liberalismo decimonónico español tuvo la Revolución Francesa, como punto de arranque de las grandes transformaciones de la humanidad. Sin ir más lejos, puede aducirse como ejemplo canario de esta actitud la serie de conferencias que durante el sexenio democrático dedicaría A. Millares Torres al tema²⁸.

*Libros identificados de literatura e historia del Gabinete de Isleña por materias*²⁹.

	LITERATURA	HISTORIA
Francesa	98	13
Española	46	18
Inglesa	23	2
Alemana	2	1
Italiana	2	—
Greco-Latina	2	4
Colonial		3
TOTALES	179	41

El saldo, si consideramos a la historia como género literario, es claramente favorable a las humanidades que representarían el 85 % del total, frente a una presencia mínima de la "cultura popular" —sólo 7 obras— destinada a formar parte del programa de generalización de lo que hoy podríamos llamar formación profesional, y cuyo emplazamiento sería, fundamentalmente, el de las bibliotecas populares. Estamos pues ante una oferta de lectura dirigida a un público burgués, de clase media, en el que las mujeres ocupan un lugar secundario, aunque algunas indicaciones nos permitan saber que el género poético (por ejemplo entre los libros impresos en Canarias, *Lágrimas y Flores* de la

²⁸ *Idem, supra* 13.

²⁹ *Idem, supra* 26.

poetisa V. Bridoux, o la *Antología de poetas canarios*, de E. Mújica, encontramos señoritas suscriptoras), es el preferido, entre sus lecturas.

Lo que da valor, a nuestro juicio, a este repertorio es que se trata de una síntesis bastante representativa de la literatura romántica que llegó a nuestro país —por la vía de la traducción— en el momento del regreso de los exilados políticos del Absolutismo, a la muerte de Fernando VII. Pero, como es sabido, el Romanticismo español hunde también sus raíces en la literatura de los siglos XVI y XVII —de la que algunos títulos significativos aparecen en el catálogo de *Isleña*— y en la Ilustración, tanto española como francesa.

La literatura francesa proporcionó a *Isleña* obras de autores mayores y menores de la segunda mitad del siglo XVIII y de las primeras décadas del XIX. Los mejor representados (4 ó más obras) fueron: Carlos Prevot, Vizconde d'Alincourt (1789-1856), de cuya traducción y edición se encargaría el citado Mariano Cabrerizo. Pignet Lebrun (1753-1835), autor de obras consideradas pornográficas e, incluso, registradas en el Índice. De mayor importancia es la presencia del Romanticismo conservador personificado en Chateaubriand (1768-1848), que ya desde el principio de siglo fue vertido al castellano. Si nos guiamos por el número de obras aparecidas en el catálogo, el autor más importante y posiblemente el más leído en Canarias, fue A. Dumas padre (1802-1870), trasladado a nuestro idioma generosamente en la década de los cuarenta. Entre las mujeres escritoras hay que citar a la Condesa de Genlis (1746-1830) o a G. Sand (1804-1876), esta última muy traducida y con un notable éxito comercial en nuestra nación. La nómina de escritores representativos continuaría con el nombre de uno de los grandes de la literatura universal, Víctor Hugo (1802-1885), cuyas novelas tradujo Eugenio de Ochoa, a partir de 1835. Paul de Kock (1793-1871), al que Larra despreciaba como escritor de modistillas. Federico Soulié (1800-1847), autor de una cierta influencia entre los escritores románticos españoles. Eugenio de Sué (1804-1857), traducido por el célebre Ayguals de Izco, cuyo *Judío errante*, editado en 1845, fue lectura obligada de la gente sencilla, y como sabemos también del público canario. Y, finalmente, Voltaire, cuyas novelas fueron impresas en español, en la traducción del Abate Marchena, a partir de 1817, llevando el germen del anticlericalismo, característico también del Movimiento Romántico, a la literatura de nuestro país³⁰.

La presencia de la literatura angloamericana fue mucho menos relevante. Sin duda el autor de más presencia en la oferta de *Isleña*, fue W. Scot (1771-1832), comenzado a editar en España a partir de 1829 por Tomás Jordán, aunque debemos hacer constar la ausencia en la citada relación de *Ivanhoe*, quizá

³⁰ *Idem.*

su obra más conocida. Junto al escritor escocés hay que nombrar a Lord Byron (1788-1824), de gran influencia entre los escritores románticos españoles como Espronceda. O, sin salir de las Islas, el canónigo Graciliano Afonso, que pondrá como modelos a seguir en la confección de una literatura histórica canaria, tanto a Byron como al anteriormente mencionado W. Scot. Más allá del Romanticismo conviene mencionar *Los viajes de Gulliver* de J. Swift (1667-1745), o los viajes del celeberrimo Capitán Cook (1728-1779). Otra vez en el aura romántica, del autor de *Los últimos días de Pompeya*, E. J. Bulwer-Lyton (1803-1873), solamente se ofrecerá sin embargo, una obra menor. De la literatura norteamericana debemos mencionar, para cerrar esta pequeña nómina, a dos escritores muy representativos y rápidamente traducidos al castellano: W. Irving (1783-1859) y J. F. Cooper (1789-1851), cuya influencia parece que estará presente en el Millares Torres novelista³¹.

Señala R. Navas que debido al menor conocimiento del alemán, sus escritores serán mucho menos traducidos en nuestro país. De este modo encontramos tres autores y solamente tres títulos de esta procedencia en el catálogo de *Isleña*. Los *Cuentos* de Hoffman (1776-1822), que fue impreso en nuestro idioma desde finales de la década de los treinta. *Las pasiones del joven Werther* de Goethe (1749-1832), que mereció una primera versión española en París, en 1803, pero cuya impresión en España se retrasó hasta la muerte de Fernando VII. Y el mucho menos conocido en la actualidad C. Von Schmid (1768-1854), cuyas ediciones españolas de *Genoveva* serían frecuentes durante la primera mitad del siglo. Apenas tiene presencia la literatura greco-latina, y mucho menos la italiana. De aquella, sólo podemos leer en la lista de *Isleña*, *Los caracteres morales* de Teofrasto (siglos IV-III a de C.) y las *Décadas* de Tito Livio (59 aC- 17 dC)³².

Los escritores españoles ocuparon un lugar secundario respecto a la literatura francesa. Hay una cuidada selección del XV al XVII, que incluiría desde *El Lazarillo de Tormes*, *La Celestina*, que por aquellos años se atribuía a Juan de Mena, *La Araucana* de A. de Ercilla, *Las Guerras de Granada* de Pérez Hita, por supuesto, *El Quijote* de Cervantes, unas *Poesías festivas* de Quevedo, la *Antología de poetas* de Quintana, y un pequeño bloque de novelas picarescas constituido por *El diablo cojuelo* de Vélez de Guevara, *Estebanillo González*, *Esteban el manco*, o *El Marcos Obregón* de V. Espinel. Igualmente hay constancia de una pequeña relación de ilustrados, formada por Cadalso, Capmany, el P. Isla, Forner, Moratín y Jovellanos. En último lugar, aparecen algu-

³¹ *Idem.*

³² *Idem.*

nos nombres de las diversas generaciones que constituyen el Romanticismo español, aunque, como escribíamos antes, el país vecino esté mucho mejor representado. Entre los que nacen todavía en el siglo XVIII, Torres Amat o el Duque de Rivas. Ayguals de Izco, E. de C. Vayo, B. V. Pérez, M. J. de Larra, P. de la Escosura o S. García Bahamonde, que nacieron en los primeros años del XIX. Y, entre los más tardíos, G. Romero Larrañaga, J. Martínez Villergas, M. de los Santos Álvarez y E. Gil Carrasco³³.

El género histórico, en segundo lugar, con aproximadamente cuarenta títulos, vendría inmediatamente después de la literatura de creación. En cabeza, por supuesto, la historia de España y de modo especial la época de los Austrias, que son vistos como tiranos y enemigos de las libertades. Igualmente los Borbones son sometidos a revisión, rechazándose el despotismo y el protagonismo de la nobleza. Solamente hallamos una obra del género "Historia General de España", que en el Romanticismo tendría un lugar sobresaliente³⁴.

La historia de Francia ocupa también un puesto relevante y, de modo sobresaliente, las obras referidas al ciclo revolucionario burgués (1789, 1830 y 1848). Se trata de obras de historia o memorias, muy difundidas entre los lectores españoles de la época. Mencionemos los nombres de Chateaubriand, Napoleón Thiers, Guizot, Lamartine, Luis Felipe de Orleans etc. La Revolución Inglesa del siglo XVII, y, cómo no, O. Cromwell, interesarán también a los románticos. En conjunto podemos reducir el catálogo a las siguientes cifras: 18 de historia de España, 13 de Francia, 2 de Inglaterra, 3 de las colonias inglesas y francesas, 4 de historia antigua y arqueología, y solamente 1 de Alemania.

La parcela de las ciencias sociales puede considerarse poco significativa. Se trata de libros de derecho (político, constitucional, administrativo y penal) y de algunos títulos de economía política y hacienda, además de algo de estadística. Mucho menos importante será sin embargo, la presencia de textos de "cultura popular" (7 registros). Por último hay que destacar entre las colecciones y revistas, *La Biblioteca continua*, formada por 25 tomos, o publicaciones tan emblemáticas del Romanticismo como *La España Romántica*, *El Museo de las familias*, *El Semanario Pintoresco*, o *El Álbum literario*.

Como puede colegirse, en definitiva, la literatura de creación, especialmente la francesa, y el género histórico, constituyeron el contenido fundamental de la oferta de lectura de Santa Cruz de Tenerife a mediados del XIX, dirigida, como hemos señalado, a un público burgués que esperaba, sobre todo, entretenerse.

³³ *Idem.*

³⁴ *Idem.*

V UN ENSAYO DE INDAGACIÓN PARTICULAR: LAS LECTURAS DE AGUSTÍN MILLARES CUBAS (1863-1931). ¿UN MANIFIESTO A FAVOR DE LA LITERATURA DE AVENTURAS?

A través de las *Memorias inéditas*³⁵ —redactadas en 1930— de este intelectual canario, como sabemos notario y licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad de Barcelona (donde estudió junto a su hermano Luis, con el que luego formaría pareja literaria, entre 1878 y 1883), podemos acercarnos al tipo de lecturas que realizaba esa todavía exigua minoría ilustrada, cuarenta o cincuenta años después. De este modo tendremos la oportunidad de comprobar qué libros y autores seguían teniendo aceptación y que nuevas lecturas habían irrumpido en el panorama canario. Naturalmente, antes de seguir adelante hay que hacer dos consideraciones importantes. En primer lugar, que aunque se ha producido un ensanchamiento notable del segmento de población que puede acceder a la lectura, todavía es un porcentaje pequeño. La evolución de las tasas de alfabetización canaria entre 1860 y 1930, nos evita mayores comentarios:

Tasas de alfabetización masculina y femenina en Canarias (1860-1930), según C. E. Núñez³⁶.

	1860	1877	1887	1900	1910	1920	1930
MASCULINA	19%	23%	26%	35%	36%	40%	56%
FEMENINA	9%	14%	19%	27%	31%	36%	46%

En segundo lugar hay que considerar que el ejemplo escogido, si bien nos abre una vía de indagación de gran interés, no puede generalizarse al resto del mundo lector, por lo menos hasta que no contemos con una muestra significativa del mismo. De todos modos permite, como escribíamos antes, ensayar una fórmula de comparación con el muestrario de *Isleña*.

¿Quieren Vds. que ahora diga algo de mis lecturas? —escribe A. Millares Cubas— He sido siempre un tragador de libros. Y aquí donde nadie me oye, voy a exponer con toda lealtad mis gustos y aficiones.

³⁵ *Idem, supra* 5. Todas las referencias pertenecen al *Diario*.

³⁶ *Idem, supra* 12

Después de este guiño a los posibles lectores del diario —escrito para su familia—, van apareciendo los autores favoritos, sus clásicos en el sentido de Italo Calvino³⁷. Se trata de Julio Verne, Eça de Queirós, el Pérez Galdós de las novelas (no el de los *Episodios Nacionales*, al que considera insoportable), Paul de Kock, y su auténtica gran pasión, A. Dumas padre. En la posible extrapolación del juicio negativo, muy exagerado, del Millares Cubas lector, hacia la literatura castellana del Siglo de Oro, hay que ser extremadamente cauto. No obstante podemos anotar una cierta coincidencia con los gustos de 1850, a los que antes nos hemos referido. Escuchemos al notario de Las Palmas referirse a sus primeros pasos como lector:

Yo leía con pasión desde los diez años [debemos situarnos en la década de 1870 en Las Palmas], ora tendido en una banqueta en que mi madre guardaba rollos de tela, ora en la azotea masticando chocolate que robaba en la despensa. Empecé como todo el mundo por Julio Verne y los *Episodios Nacionales*.

Dos lecturas nuevas han irrumpido con fuerza en el panorama cultural. Julio Verne, un tipo de novela de aventura identificado con las lecturas infantiles y Pérez Galdós, cuyos *Episodios* han jugado un papel fundamental en la conformación del sentimiento nacional español. El primero de ellos, recuerda Millares, llegaba en su cubierta verde y los segundos con sus tapas rojo y gualda. Me deleitaban las ingeniosas novelas de Verne. "¿Dónde hay algo tan interesante como *Los hijos del Capitán Grant* o *La vuelta al mundo en ochenta días*? Como decíamos, la voluntad lectora del joven Millares pierde fuerza ante las series galdosianas —no puede pasar de la primera— pero se recupera rápidamente ante la producción novelística, a la que califica de insuperable: *Fortunata* y *Jacinta*, *El amigo Manso*, *los Torquemadas*, *El Dr. Centeno*, y de modo muy especial *El abuelo*, del que escribe que es "un diamante inapreciable".

El encuentro con Eça de Queirós se produjo en torno a 1885, cuando era registrador de la propiedad interino de Guía. Tiene oportunidad de leerle, tanto en castellano como en portugués y se queda impresionado ante las similitudes de las sociedades española y portuguesa, cuyas costumbres aparecen en las novelas del escritor lusitano.

Pero su predilección fundamental es la literatura francesa, y en esto, pese a la presencia británica en las Islas, cuya época dorada coincide con la vida de A. Millares Cubas, hay una continuidad básica con los hábitos de los lectores de 1850. "Ignoro —escribe— cómo y cuándo aprendí el francés. Desde los 12 años lo traducía". Y a continuación recuerda cómo en su casa había dos edi

³⁷ *Por qué leer los clásicos*, Barcelona, 1993.

ciones de la obra de Paul de Kock (la ilustrada de Bertall y una popular), y cómo su interés por este escritor se despertó ante la prohibición de leerlo. El recuerdo interiorizado de aquella temprana lectura, que en su diario intercala en 1892, se enfrenta con la re-lectura de 1930. P. de Kock no es un clásico sino un recuerdo sentimental querido:

Yo me sabía de memoria aquellas novelas cuya lectura no podría hoy soportar por su monotonía insoportable. Los argumentos son los mismos, y gran número de ellos se fundan en pueriles asuntos. Pero entonces yo saboreaba la "Maison blanche". Me deleitaba con las aventuras de Robincau. Algunos episodios tienen verdadera vis cómica, como el de los pantalones en *La femme, le mari et l'amant*.

Anotemos, antes de seguir adelante, la presencia de este último título en el catálogo de *Isleña*, al que antes nos referimos. Esa predilección por la literatura francesa se centra de modo muy especial en A. Dumas padre, una línea más de continuidad, por tanto, con los lectores de generaciones anteriores:

Sobre todo mi lectura favorita era la del genial Dumas. Había una edición antigua en casa de *Los tres mosqueteros*, *Veinte años después*, *El Vizconde de Bragelonne*, en castellano.

Los libros, anota Millares, hace mucho tiempo que desaparecieron hechos trizas. Igualmente guardó en la retina los grabados de la edición del *Conde de Montecristo*, que al escribir el diario —casi cincuenta años después— aún los tiene presentes. Dumas fue el autor favorito de su niñez y su adolescencia y sus personajes eran como personas de la familia: Artagnan, Athos, Porthos, Aramis, Planchet, Milady etc. Y aun reconociendo el propósito de "tirer à la ligne" de muchos de los diálogos de Dumas, no puede por menos que mostrar su entusiasmo. En la biblioteca familiar no faltaba ninguna de sus obras, incluso sus *Memorias*. Sin embargo el hijo, el notario de Las Palmas, sólo rescata *La Dama de las Camelias*, "obra admirable, humana y eterna".

Del elogio por la literatura francesa, seguramente compartido por la minoría culta que leía, tanto en Canarias como en el resto de España, pasamos al desamor por la poesía y la prosa española, mucho más difícil de armonizar con el resto de la comunidad lectora:

Me avergüenzo de ello —escribe— me doy golpes de pecho, pero no puedo evitarlo. Declaro que jamás he podido con la literatura castellana, ni aún con la llamada del Siglo de Oro. He intentado leer con honrado propósito, a Fray Luis de Granada, a Santa Teresa, Saavedra Fajardo, en vano. El libro, los libros se me caen de las manos.

Desde luego Millares no incluye en "sus clásicos", esos libros que un lector llega a interiorizar, ni a las comedias de Lope, ni al teatro de Calderón —excepción hecha de *La vida es sueño*—, ni al propio Cervantes, autor que a su juicio "ha sido apreciado con notoria exageración por los nacionalistas y los críticos que han leído con lupa sus obras". Se queda con algunas escenas cómicas de *El Quijote*, le aburren la mayor parte de las *Novelas ejemplares*, y su ira de lector desafecto se desata contra *El Persiles y Segismunda*, que no cree que nadie lo haya podido leer hasta el fin. Tampoco le atrae la poesía, de la que solamente le hizo vibrar algún poema suelto: "Amarrado al duro banco de una galera turquesa..." y el inolvidable de "Al corral saltó Lucía/ y sucia en el corral/ echó al sol como el sol mismo" etc. También entra en esta excepción Garcilaso de la Vega, Gutierre de Cetina, o el "Un soneto me manda hacer Violante.." de Lope.

Nuestro recorrido por el diario de Millares Cubas aún nos depara una sorpresa más: el descubrimiento de Zola (lectura de su padre) cuyo valor político le deslumbrará, el rechazo de Balzac y la admiración sentida por Maupassant. El encuentro con el defensor de Dreyfus se produjo en Barcelona, pero tomó cuerpo en Las Palmas, con las páginas de *Nana*, y sobre todo, *Germinal*, cuya remembranza le da pie para desmarcarse del Modernismo:

Para mí Zola, no es sólo el fundador de una nueva manera de sentir y de crear, sino una gran figura histórica. Aunque no hubiera escrito una línea, su intervención en el asunto Dreyfus bastaría para admirarle de rodillas. Nadie con más crudeza, con más entereza que él, le ha dicho las verdades a la sociedad burguesa, clerical y militarista ¡Qué desengaño para los que admirábamos y queríamos a la Francia republicana!

Confiesa después que nunca pudo soportar a Honorato de Balzac. Leyó de niño en castellano a *Eugenia Grandet*, y *El lirio en el valle*, e incluso, de mayor, "cargó con el fardo" de *La Comedia humana*. El mal sabor de boca que le dejó Balzac se transforma de nuevo en entusiasmo al evocar a Maupassant, cuyos cuentos no tienen comparación posible en la literatura española. Y volviendo a ésta, Millares pasa de puntillas por Clarín, Pereda ("hombre de moralidad de catecismo"), la Pardo Bazán (de la que sólo le interesa *Morriña*), y Menéndez Pelayo cuya *Historia del Romanticismo en Francia* le llama la atención. Sus nuevas lecturas, según confiesa él mismo, son ya un cocktail, en el que se mezclan Tolstoy, *La hermana San Sulpicio* de Palacio Valdés, Valle Inclán, y casi se queda fuera Pío Baroja.

VI ¿HUBO UNA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE LECTURA A LO LARGO DEL SIGLO XIX? UNA ESPECIAL REFERENCIA A LAS BIBLIOTECAS AGRÍCOLAS

Durante la pasada centuria, a partir de la implantación del Estado liberal, una de las banderas esgrimidas en la lucha contra la ignorancia y el atraso cultural será el establecimiento de centros de lectura. De este modo la historia del libro es en gran parte la de su difusión a través, principalmente, de la creación de bibliotecas. De un lado, la nueva administración, con el resultado de los bienes confiscados a la Iglesia en los procesos desamortizadores —tanto edificios, como libros —intentó crear una red provincial de bibliotecas, cuyo resultado fue más que discutible³⁸. La Iglesia poseía un importante patrimonio bibliográfico que debería haber sido conservado en su totalidad, pero cuya importancia en el proceso de generalización de la enseñanza, en la transición hacia la alfabetización en España, y en Canarias en particular, no fue muy provechosa. De otro lado, hay que considerar las realizaciones emprendidas por la propia Iglesia, suavizada la postura inicial de confrontación abierta con el nuevo Estado. En este sentido conviene mencionar la creación de un conjunto de bibliotecas parroquiales por el obispo Lluch y Garriga, a la sombra del padre Claret en la década de los sesenta³⁹. De la actitud represora de su antecesor Codina, ejemplificada en el expediente de persecución a un librero, llegado a Las Palmas en 1851⁴⁰; pasaríamos a una política más constructiva por parte de su sucesor. Las bibliotecas populares católicas, promovidas por el prelado canario, pretendieron ser un intento de fomentar la instrucción y la educación cristiana en el ámbito parroquial, facilitando a los fieles las buenas lecturas, sin bajar la guardia ante las perversas. Debemos señalar, en tercer lugar, el esfuerzo de poner a disposición de la ciudad de Las Palmas una biblioteca municipal, ensayo que tendría su correlato en otros municipios del Archipiélago, como nos muestra el caso de La Laguna⁴¹. La valoración global

³⁸ *Ibidem, supra* 8. Y LUXÁN MELÉNDEZ, S. de, "Desamortización eclesiástica y patrimonio cultural: la comisión de monumentos de Canarias, durante el reinado de Isabel II", en *IX Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas, II (1993), pp. 367-400. Y "La secularización de las bibliotecas eclesiásticas de Canarias durante el Sexenio Revolucionario", *VIII Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas, I (1991), pp. 751-773.

³⁹ LUXÁN MELÉNDEZ, S. de, "La Iglesia y el desarrollo cultural de Canarias durante el reinado de Isabel II: las bibliotecas parroquiales del Obispo Lluch y Garriga", *Almogarén*, 2 (1988), pp. 131-142.

⁴⁰ *Idem, supra* 26.

⁴¹ *Idem, supra* 10 y del mismo autor: "La creación de una biblioteca municipal en Las Palmas 1860-1869: una página mal conocida de la vida cultural de la ciudad en el siglo XIX", en *Anuario de Estudios Atlánticos*, 34 (1988), pp. 285-317. Y en colaboración con HERNÁNDEZ SOCORRO, M. R., "Las bibliotecas particulares como fuente para la historia de la cultura: la

de esta iniciativa no puede ser tampoco muy positiva. A lo largo de la segunda mitad de la centuria, con excepción de la corta vida del Instituto Local de Las Palmas (1868-1876) y la última década del XIX, períodos en que esta biblioteca estuvo abierta, apenas mejoraron las posibilidades de los ciudadanos de contar con una oferta pública de lectura. Aún desde el lado de la administración, hubo otro intento de mejorar el panorama cultural. Los esfuerzos, en conexión con la biblioteca municipal en el caso de Las Palmas, se concentraron, esta vez en el intento de extensión de las llamadas "bibliotecas populares"⁴², un nuevo concepto de promoción de la lectura, más democrático, y dirigido a otros segmentos de la población, como bien pone de manifiesto Nicolás Díaz y Pérez⁴³. El ensayo tuvo una muy escasa incidencia en Canarias. A la altura de 1870 sólo se habían fundado dos (Arrecife de Lanzarote y Güímar, en Tenerife), con un total de 480 volúmenes. Entre 1883 y 1888, el Ayuntamiento de Las Palmas conseguiría la adjudicación de tres bibliotecas populares y otra del depósito de la Dirección General de Agricultura, que pueden conectarse con el esfuerzo, por lo menos en el papel, de mejorar la formación de los agricultores: ofreciéndoles conferencias agrícolas⁴⁴, celebrando exposiciones y creando bibliotecas especializadas en estos temas. La utilidad de contar con obras de carácter agronómico⁴⁵, que sirviesen para la innovación de este sector, tan importante para la economía canaria, fue una de las razones fundamentales que motivaron la petición del Ayuntamiento de Las Palmas a la Dirección de Agricultura, y sin duda el lote de este ramo fue el más importante de cuantos se recibieron. El objetivo era que la biblioteca municipal contase con una sección especializada sobre "las diferentes materias que abrazan la agricultura"⁴⁶. Unos años antes M. Nougues Secall, al que nos referíamos al principio, se había planteado la conveniencia del establecimiento de cátedras de agricultura, granjas modelo, periódicos y bibliotecas relacionadas con este sector. Lo que nos interesa en este momento es resaltar su concepción del modelo de biblioteca agrícola, que podría generalizarse en las Islas:

pequeña librería de D. Manuel Ponce de León, un artista canario del siglo XIX", *Tebeto*, 1 (1988), pp. 275-334. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, C. J., "Aproximación al estudio del panorama bibliotecario del siglo XIX en La Laguna", *Parabiblos* 3-4 (1989-1990), pp. 39-48.

⁴² *Ibidem*, supra 26.

⁴³ *Las Bibliotecas de España en sus relaciones con la educación popular y la instrucción pública*, Madrid, 1885 p. 55.

⁴⁴ Cfr. al respecto *El Memorandum* de Santa Cruz de Tenerife de 20-XI-1879.

⁴⁵ LUXÁN MELÉNDEZ, S. de, "La agricultura canaria en vísperas de la Ley de Puertos Francos de 1852: el informe del comisionado regio Francisco María de León y Falcón a mediados del siglo XIX", en *Estudios Regionales* 37(1993), pp. 281-294.

⁴⁶ *Ibidem*, supra 26.

Los periódicos sólo pueden comunicar una instrucción fugaz, son meramente un relámpago que despierta e ilumina, pero que no deja una huella duradera: la principal instrucción debe buscarse en las obras de agricultura. Pocas y selectas bastarían para satisfacer esta necesidad. El diccionario de Rosier traducido por alguno de los que han hecho aplicaciones a nuestro país; un tratado que explique con sencillez la astronomía (*sic*) con aplicaciones a la agricultura; un diccionario de la lengua que defina exactamente las palabras de la ciencia; aquellos libros y folletos que traten especialmente de las producciones de las islas y den reglas de su aumento y mejora son los que debían constituir la biblioteca: biblioteca que debía ser accesible a todos⁴⁷.

Los lotes de libros recibidos del Ministerio de Fomento tuvieron un tratamiento distinto. Uno de ellos parece que fue transferido a la "Asociación de trabajadores de Las Palmas" a comienzos de 1888, otro posiblemente iría a parar a la "Asociación Católica" que por lo menos solicitó su concesión ese mismo año. Y finalmente, el resto, entre ellos los de Agricultura pasarían a engrosar los fondos municipales, y puestos a disposición del público a partir de 1890⁴⁸.

En resumen, el Ayuntamiento de Las Palmas recibió cuatro lotes de libros, tres procedentes de los fondos de bibliotecas populares y uno de la Dirección de Agricultura, que formaron un conjunto de 750 volúmenes. Una parte de ellos fue donada a las bibliotecas obreras y la otra, como señalábamos, pasó a engrosar la Biblioteca del municipio. Valorar la función social de la biblioteca en los años en que permaneció abierta es tarea harto difícil, aunque debemos mencionar que en 1893 se aumentó su horario de apertura, a las primeras horas de la noche y a los días festivos, con el fin de que pudieran asistir las clases trabajadoras. De todas formas la impresión resultante final es que tuvieron una escasa incidencia en la ampliación de la oferta de lectura y, por supuesto, en la mejora de la capacitación de los agricultores. La misma idea de las conferencias agrícolas arriba mencionada, también sería vista con una buena dosis de escepticismo, a tenor de los comentarios recogidos en la prensa de la época:

Aunque no fiamos mucho en el resultado práctico de tales medios de enseñanza popular en los presentes momentos, siempre será útil y conveniente ensayarlos, estimulando a la vez a los agricultores para que concurran a estos actos públicos y les concedan la importancia que deben tener⁴⁹.

⁴⁷ *Op. cit.* pp. 338-339.

⁴⁸ Para una descripción de los fondos cfr. *ibidem*, *supra* 26.

⁴⁹ *Ibidem*, *supra* 44.

III

**NOTAS PARA UNA HISTORIA DEL
PERIODISMO GRANCANARIO**

Por:

JUAN JOSÉ LAFORET HERNÁNDEZ

La historia del periodismo grancanario, pese a sus innegables e interesantísimas peculiaridades, no debemos constituirla en un caso aparte, ni tan aislado como pueda creerse, pues, muy al contrario, se enmarca, como diría Alberto Serrano Dolader para referirse a la prensa aragonesa¹, “plenamente en el devenir del desarrollo general que marcará en España las diferentes etapas del fenómeno informativo”.

Desde los primeros y efímeros balbuceos de transmisión de noticias locales, ya de forma oral o a través de manuscritos, en las décadas efervescentes de la Ilustración, pasando por los años centrales del siglo diecinueve, cuando aparecen los primeros periódicos impresos de la isla, hasta el momento del tránsito entre siglos, en el que el periodismo insular tiene un enorme protagonismo, con numerosas cabeceras, relevantes “plumíferos” y colaboradores asiduos, la historia de la información pública grancanaria se encuentra tan estrechamente vinculada a los movimientos sociales, ideológicos y económicos que definieron la historia isleña, como a los que caracterizan en todo el país al complejo mundo del periodismo español.

Si bien la prensa en Canarias ha constituido, constituye y aún le queda mucho que aportar en el futuro como fuente de documentación historiográfica, en nuestro caso, y atendiendo un campo bastante descuidado durante décadas, nos ceñiremos a un trabajo “cuyo fin directo sea el conocimiento de la prensa por sí misma”².

Y es que “cuando intentamos acercarnos a la historia de nuestras urbes, de nuestra comunidad, hay que detenerse a analizar la importancia que tiene la institucionalización del hecho ‘hecho noticioso’ en una sociedad. La presencia de la información, como fenómeno que paulatinamente llegará a ser de masas, propiciará la aparición del ‘interés público’ frente al concepto de ‘lo privado’,

¹ SERRANO DOLADER, Alberto, “Panorámica general”, en *Historia del Periodismo en Aragón*, Zaragoza, Asociación de la Prensa, 1990.

² ALMUNIA FERNÁNDEZ, Celso, “La prensa regional y provincial en la Comunidad Autónoma de Castilla y León”, en *La prensa española durante el siglo XIX*, Almería, Diputación Provincial, 1988.

que andando el tiempo, como un hecho de la sociedad de masas, pasará a completarse con el de 'interés general'. Así, para una visión completa del pasado de las islas el estudio histórico, a la luz de la Teoría de la Comunicación, de los distintos medios de información, por rudimentarios que sean, se hace imprescindible, pues si en ellos no encontramos todos los datos de rigor para la historia, sí se percibe el ambiente general de la época, la influencia real de las personas y los acontecimientos"³.

En este marco hay que incidir, con el profesor Alfonso Braojos, en que "se hace necesario profundizar en el estudio de la 'Historia de la prensa' con el aprovechamiento de todas y cuantas ayudas ha deparado ya la Historia de la Comunicación Social. Para esto es preciso distinguir de modo exacto a los medios de información conforme a sus épocas y sociedades respectivas, así como, por ejemplo, la legislación de prensa en vigor en cada instante (ley de Cánovas de 1864, de Sagasta de 1883, la de Jurisdicciones de 1906). También diferencian lo verídico de lo falso o tendencioso, la propaganda ('blanca' o 'negra' incluso), un periodismo 'en guerra' o un periodismo 'de guerra', etc. Es decir, clarificar al máximo aquello que facilite la comprensión del documento periodístico y su razón social y, cómo no, la personalidad de los periodistas y de las empresas en su condición de propietarios de la información"⁴.

En el caso de la prensa en Canarias, en una primerísima aproximación a su comprensión como documento periodístico y su razón social, nos encontraremos que "constituye una valiosísima fuente de documentación histórica, en especial la del siglo diecinueve, pues al ser tan escasas las ediciones de libros en el Archipiélago, la gran mayoría de los autores se volcaron a publicar sus estudios y reflexiones, tanto políticas, científicas, como literarias en los numerosos periódicos que se editaban en las islas".

Algo similar ocurrió en toda la prensa nacional, como ha destacado Ricardo Senabre, al mencionar que "hay que rendirse a la evidencia y reconocer algo que constituye sin duda el signo de todo un período histórico: durante los últimos años del siglo XIX y a lo largo del primer tercio del actual, gran parte de lo más valioso que ha producido el intelecto español ha utilizado para manifestarse el vehículo de la prensa escrita. Revisar colecciones de periódicos de aquellos decenios proporciona casi siempre hallazgos inesperados y a menudo preciosos: obras desconocidas y no recogidas nunca en volumen, o primeras visiones de textos que luego reescritos por el autor para su difusión en libro,

³ LAFORET HERNÁNDEZ, Juan José, *La comunicación pública en los orígenes del periodismo canario. Apuntes para un análisis*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular, 1986

⁴ BRAOJOS GARRIDO, Alfonso, *Prensa y "opinión pública" política en la Andalucía contemporánea*, Sevilla, Facultad de Ciencias de la Información, 1991.

constituyen botines frecuentes en la búsqueda. Por encima de ello, sin embargo, es un hecho significativo que los intelectuales auténticamente creadores de opinión —citemos a Unamuno y a Ortega como paradigmas— ejercieron su influjo por medio del periódico y no tanto gracias a los volúmenes impresos, de difusión siempre más restringida”⁵.

Se confirma, poco a poco, el trascendental papel que tiene el estudio del periodismo insular, a la hora de contemplar épocas destacadas de la historia de Canarias, como los años de la Ilustración o determinados momentos del siglo pasado, pero también por el mero hecho de que nos ayuda a tener un conocimiento de aquella comunidad, tanto a nivel individual, como colectivo. Podemos afirmar que a fines del siglo XVIII en Canarias, aunque de forma minoritaria todavía, se inicia un diálogo público a través de los medios de comunicación, en el que se da una nueva afirmación del ciudadano como ser social”⁶. Y es que, como expresa Miguel Artola al estudiar la configuración y el protagonismo que adquiere la opinión pública en el entorno político español de 1808, la presencia de numerosísimos impresos de todo tipo, incluidos los periódicos, convertidos en cauces de comunicación social, son una buena prueba de que ya existe “opinión pública” que se va conformando⁷.

Cuando, con la llegada de las inquietudes ilustradas, los espíritus más animosos se deciden a redactar papeles manuscritos periódicos, que dieron una mayor trascendencia a las ideas expuestas oralmente, se puede afirmar que en Canarias comienza a darse el hecho de “lo público”, en el sentido en que lo ha definido el filósofo alemán Jürgen Habermas como *Offentlichkeit*⁸, o sea, que nos encontramos ante el fenómeno de la vida pública en que una audiencia tiene ya un interés común por las ideas y conocimientos que le llegan por un canal único. Aunque todo ello se dio sólo en niveles muy reducidos y elitistas. hoy, desde nuestra perspectiva, parecen como las células primigenias que posibilitaron un desarrollo posterior.

En todas las poblaciones importantes del Archipiélago, durante la segunda mitad del siglo XVIII, se dieron tertulias al estilo ilustrado, con mayor o menor entidad, que en la actualidad se consideran ejemplos de comunidades de pensamiento con cierta estructura, a la vez que numerosos panfletos que aparecían

⁵ SENABRE, Ricardo, “Artículos en Las Noticias”, *ABC* Suplemento Cultural, Madrid, 24 septiembre 1993.

⁶ LAFORET HERNÁNDEZ, Juan José, *Op. cit.*

⁷ ARTOLA, Miguel, *Orígenes de la España Contemporánea*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, tomo I, 1959.

⁸ HABERMAS, Jürgen, *Historia y crítica de la opinión pública*, Barcelona, Gustavo Gili, 1981.

con motivo de cualquier acontecimiento medianamente destacado. Así mismo, se puede comprobar, una vez más, que en determinadas poblaciones como Las Palmas de Gran Canaria o el Puerto de la Orotava, el tráfico de noticias se desarrollaba sobre las vías del tráfico mercantil. Pero habrá que tener en cuenta, como señala Jürgen Habermas, que este “nuevo ámbito de tráfico de noticias, a las formas de comunicación ya existentes, mientras faltó el momento decisivo de la publicidad”, entendida ésta en cuanto concepto que refiere el ámbito de “lo público” en el espectro social, y no de propaganda de una mercancía determinada, por lo que “no puede decirse que haya prensa, en el sentido estricto de la palabra, hasta que la información periodística regular no se hace pública, esto es, hasta que no resulta accesible al público en general”⁹. Así, en Canarias tendrá que pasar más de un siglo para que las noticias se vean convertidas por sí mismas en mercancía que llega ya a un público más o menos amplio y representativo de casi todo el espectro social.

Sin embargo, la importancia que la interpretación entre sociedad y comunicación tiene para las islas, en los últimos doscientos años, se puede degustar en un texto de Agustín Millares Torres, referido a los primerísimos momentos del periodismo insular, en el que ve cómo “las Canarias, entregadas a sus propias inspiraciones, aisladas entre sí y de la madre patria, sin participarse sus mutuas necesidades, ni crear asociaciones que aumentaran sus débiles fuerzas y suplieran su falta de recursos, avanzan lentamente y a ciegas por la espinosa senda del progreso, oyendo a lo lejos y como débil eco, la voz de la prensa, que tímidamente al concluir el siglo XVIII, se levantaba ya entonces poderosa e irresistible sirviendo de indiscutible base a la libertad de pensamiento”¹⁰.

No debemos dejar atrás, haciendo un simulacro de “alto en el camino”, unas pequeñas consideraciones metodológicas, con especial referencia a los tres tipos principales de fuentes que podemos manejar en el estudio de la historia del periodismo.

En primerísimo lugar debemos acceder a las colecciones de periódicos, impresos y manuscritos, que aún se conservan en hemerotecas y bibliotecas, tanto públicas como privadas, del Archipiélago y de Madrid, fundamentalmente, aunque hay otras, como la Hemeroteca Municipal de Sevilla —con unos espléndidos catálogos en dos tomos editados por su director, el profesor Braojos— que también nos pueden ofrecer algunos materiales de interés. A nadie

⁹ *Ibidem.*

¹⁰ MILLARES TORRES, Agustín, *Historia de la Gran Canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, Imprenta de Manuel Collina, 1860.

se le oculta, si se hace un uso adecuado de los fondos, que es la fuente más fidedigna a la que podemos acceder.

Una segunda, cuya fidelidad depende bastante del tratamiento y el rigor con que se enfrente a ella el investigador, las constituyen las copias de los primeros periódicos manuscritos realizadas por investigadores y copistas del siglo diecinueve, así como los datos diversos y dispersos que nos han dejado. Este tipo de fuente requiere una continua contrastación de los testimonios, procurando confirmarlos en la mayor cantidad de fuentes posibles, pues a veces para aseverar una noticia nos remitimos a otro investigador que a su vez la confirma en una fuente que hoy nos es ya imposible contrastar.

Por último, no podemos olvidar el material que suministran las propias publicaciones, en las que no sólo encontramos datos de interés para la historia propia de ese medio —lista de suscriptores, dirección, nombre de director, redactores y principales colaboradores, calidad del papel utilizado, formato, maquetación, precio del ejemplar, ideario de la publicación—, sino de otros de la época, fruto de las continuas polémicas y del intercambio que mantenían casi todos, lo que nos permite ver cómo se reproducen ciertos tipos de noticias. No es raro encontrarlos en los periódicos de la pasada centuria, característica en la que también participan los periódicos grancanarios, notas que comienzan con el tradicional “Acabamos de recibir...” o “Hemos recibido el primer número de...” Otras interesantes son las que anuncian la próxima aparición de un nuevo periódico, aunque éstas habrá que contrastarlas, si no con el original del medio prometido, sí con otras fuentes, pues pudiéramos caer en el error de incluir en un listado de medios uno del que sólo existió la voluntad de imprimirlo, y, a veces, ni eso, pues se trataba de lo que hoy llamaríamos un “globo” o simplemente una auténtica y maquiavélica jugarreta.

Hay que tener también muy presente que la coincidencia en título o cabecera de algunos periódicos en una misma época o localidad, o en distintos momentos, no presupone siempre que exista un mismo editor o una afinidad ideológica.

Por otro lado, debemos distinguir entre quienes han utilizado la prensa como fuente histórica, expurgando los contenidos de interés para sus investigaciones y, a partir de los datos obtenidos, realizar un análisis de los mismos, y quienes han optado por el estudio específico de la prensa, su origen, su desarrollo y su incidencia social, concluyendo en una “historia de la prensa o del periodismo” basada, como propone el Dr. Alfonso Braojos en tres supuestos metodológicos básicos.

De un lado se encuentran los estudios, como los realizados por él mismo, o por otros investigadores como Gerard Brey, Gómez Crespo, Juan Leiva o Au-

rorra Gómez, que parten desde “una línea positivista, de enumeraciones o encadenamiento de títulos con escuetos añadidos complementarios para una mínima comprensión de lo característico de cada periódico”.

En una línea de aspectos formales se encuentran los trabajos de investigación que, bajo la influencia metodológica de Jacques Kayser, destacan los factores que componen la personalidad y la morfología de cada periódico. Por último, nos encontramos con la línea cuantitativa, que “enfoca el ser de la prensa desde los parámetros de lo numérico o la estadística”.

Frente a este triple planteamiento metodológico, que requiere ya uno nuevo capaz de alumbrar nuevas perspectivas, concluye considerando cómo “en España los trabajos sobre Historia de la prensa, el periodismo o la ‘comunicación social’ han alcanzado dimensiones superiores, acotando su propia entidad, cuando han dejado de ser meros auxiliares de la Historia para afirmarse en la revelación de un elemento explicativo de perfiles peculiares, incluso dominante en determinadas situaciones históricas”¹¹.

También, y antes de continuar con un acercamiento estricto a la historia del periodismo grancañario, hay que apuntar algunos datos sobre las primeras imprentas que se establecieron en la isla, ya que a nadie se le escapa que, sin ellas, sin los adelantos tecnológicos que, poco a poco, introdujeron, hubiera sido impensable cualquier desarrollo de la comunicación insular.

A la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas, y a impulsos del genial Viera y Clavijo, se debe el establecimiento del primer taller de arte tipográfico en Gran Canaria. La prensa, en madera, que aún se conserva en el Museo Canario, arribó a la isla el 25 de abril de 1794, procedente de Cádiz; los tipos, adquiridos en Barcelona, lo hicieron el 29 de noviembre de 1798, y el primer tipógrafo, el lagunero Juan Díaz Machado, un día de Nuestra Señora del Pino del año 1800, lo que nos muestra tanto la lentitud con que se movían todos estos asuntos, como la voluntad de aquellos patricios para llevar adelante tan costosa empresa, para la que José Antonio Pérez tuvo incluso que dejar la parte baja de su casa, mientras se buscaba otro lugar más adecuado. La Real Sociedad Económica mantiene abierta la imprenta hasta 1833, momento en el que suspende definitivamente todos sus trabajos.

Le sucedería la imprenta que Mariano Collina abrió en la calle de los Cañónigos en 1840, que enseguida se la traspasa a Juan Ortega, operario que durante diez años ofreció trabajos de muy mala calidad, aunque en su primer año estampó los ejemplares del “Boletín Oficial de la Gran Canaria” con bastante dignidad. En 1850 Collina, que compaginaba las artes gráficas con la

¹¹ BRAOJOS, Alfonso, *Op. cit.*

enseñanza de su lengua materna, el italiano, inauguró el tercer taller tipográfico grancanario en un local de la calle Carnicería número 3, desde donde se traslada, en 1861, al mismo número de la calle Armas, con una producción que ya presenta una calidad bastante satisfactoria.

“Será después de esta primera mitad del siglo diecinueve, cuando la imprenta consolida su presencia en Gran Canaria, al no faltar nunca; a partir de ese momento, uno o varios talleres abiertos en la isla, y al aumentar no sólo su calidad, sino su número tanto en la capital, como en otras poblaciones”, “por lo que podemos considerar, además, al espacio de tiempo que se extiende entre 1794, fecha de la llegada a la isla de su primera imprenta, y 1850, fecha en la que ya conviven más de un taller y se consolida tanto la calidad, como la regularidad en sus ediciones, como los Orígenes de la Imprenta en Gran Canaria”¹².

“Otras imprentas que llenaron la segunda mitad del siglo diecinueve grancanario fueron la de Tomás Bautista Matos (1863-1866), la de Antonio López Ramírez (1872-1876), la de Francisco Martín González, tipógrafo que imprimió en Lanzarote el primer libro de aquella isla —el *Resumen de la Historia de Lanzarote y Fuerteventura* de Antonio María Manrique de Saavedra—, la de “El Independiente” (1878-1885), la “Imprenta La Atlántida” de Gregorio Chil y Naranjo o la “Imprenta Católica”¹³.

No podemos olvidar tampoco la “Tipografía de La Verdad” que, como ha señalado Vizcaya Carpenter, “ha sido la de una producción más abundante e ininterrumpida pues continúa en ejercicio hasta nuestros días, desde 1853, regida primero por don Isidro Miranda y León y luego por su hijo Diego Miranda Pérez”¹⁴, y a la que se deben los primeros ejemplares del *Diario de Las Palmas* —1 de diciembre de 1893—.

“Las islas que llegaron a ocupar, a mediados del siglo XIX, el quinto lugar entre las provincias españolas por el número de sus periódicos, aventajadas tan sólo por Madrid, Barcelona, Sevilla y Cádiz”¹⁵, ahondan las raíces de la historia del periodismo local desde casi un siglo antes, cuando aparecieron los primeros “periódicos” manuscritos; aunque, como recuerda Lorenzo Gomis, “el

¹² LAFORET, Juan José, *Orígenes de la Imprenta en la Provincia de Las Palmas*, Las Palmas de Gran Canaria, Asociación de Empresarios de Imprentas, 1991.

¹³ LAFORET, Juan José, *Los primeros años del Diario de Las Palmas*, Las Palmas de Gran Canaria, Real Sociedad de Amigos del País de Las Palmas, 1993.

¹⁴ VIZCAYA CARPENTER, ANTONIO, *Tipografía Canaria*, Tenerife, Instituto de Estudios Canarios, 1964.

¹⁵ RODRÍGUEZ DORESTE, Juan, *Memorias de un hijo del siglo*, Las Palmas de Gran Canaria, La Caja de Canarias, 1988.

periódico de entonces era una especie de carta o correo, una manera de imprimir informaciones, al principio con destino a unas pocas personas”¹⁶.

Hay que recoger también, aunque escapa bastante a la línea estricta de historia del periodismo propuesta para esta intervención, lo expuesto por Javier González Antón y Mercedes Isac de Carvajal, recogida en su trabajo “Otro antecedente del periodismo canario: Las Relaciones Históricas”, en el que tras estudiar los pliegos sueltos conocidos como “relaciones históricas”, señalando su coincidencia con las Gacetas, concluyen que “las relaciones son el más genuino representante de la publicística canaria, y por ello, el más directo antecedente de su periodismo”¹⁷.

En un primer momento debemos definir como “orígenes de la información pública en Canarias” al período que transcurre entre las fechas globales de 1750 y 1850; o sea, desde la aparición de los primeros papeles manuscritos a modo de Gacetas, hasta la aparición de los primeros periódicos impresos con una cierta calidad, continuidad y estabilidad, a la vez que con una difusión que les permite llegar a una amplia generalidad del público.

Entre las dos fechas señaladas se dan una serie de acontecimientos y vicisitudes que conforman, poco a poco, en el seno de la sociedad canaria la necesidad de una estructura social de comunicación.

Este primer siglo de vida del periodismo canario podemos dividirlo en cinco épocas o capítulos característicos. El primero abarca la aparición de las primeras hojas manuscritas, en especial los trabajos de Viera y Clavijo y el anónimo, singular y de avanzados contenidos *Correo de Canarias*. El segundo se centra en la destacada obra del teniente coronel de ingenieros Andrés Amat de Tortosa, el *Semanario Misceláneo Enciclopédico Elemental*, primer periódico impreso en Canarias, que vio la luz en Tenerife entre 1785 y 1787. Un tercer capítulo nos remite a la información durante la Guerra de la Independencia, con motivo de la que aparecieron numerosos impresos, de los que sólo nos quedan noticias, y el *Correo de Tenerife*, periódico promovido por la Junta Patriótica de La Laguna.

El cuarto capítulo se refiere a la prensa canaria de los años del reinado absolutista de Fernando VII, y en especial entre 1814 y 1825 —sin que el “trienio liberal” supusiera ninguna incidencia digna de mención en este terreno—, cuando en muchas de las poblaciones importantes, y sobre todo en Te-

¹⁶ GOMIS, Lorenzo, *El Medio Medio. La función política de la prensa*, Madrid, Seminarios y Ediciones, 1974.

¹⁷ GONZÁLEZ ANTÓN, Javier y otros, *Otro antecedente del periodismo canario: las relaciones históricas*.

nerife, como señala Maffiotte, “circularon gran cantidad de periódicos impresos anónimos de los que sólo se han conservado dos por lo profusamente que circularon y el mucho ruido que produjeron a la entonces pacífica, morigerada y asustadiza sociedad isleña”¹⁸. Pero este ambiente será el que haga posible la aparición de una prensa a la que hoy podríamos clasificar entre lo “clandestino” y lo “marginal”, de vida espontánea, cuyos fogonazos sirvieron para despertar los corazones no sólo a las causas defendidas, sino al sagrado derecho de expresión.

Por último, en un quinto capítulo, aparecen las épocas de *El Atlante*, impreso en Tenerife desde 1837, y la de *El Porvenir de Canarias*, en Las Palmas de Gran Canaria en 1852, con su fugaz predecesor, diez años antes, *El Pueblo. Periódico Democrático*, que marcan el final de los “orígenes” y el inicio de una etapa de consolidación de la prensa en la vida pública de las islas.

El periodismo grancanario, sin olvidar que también participó de los orígenes de medios manuscritos y de algunos panfletos impresos, que por desgracia hoy no se localizan en los archivos existentes, y, cómo no de los precedentes que pueden constituir las “relaciones históricas” antes aludidas, arranca en los años cuarenta del pasado siglo con los Boletines oficiales y con el ya mencionado *El Pueblo*.

Como bien señala Alfredo Herrera Piqué, en consonancia con las propuestas metodológicas que ya he señalado, “el despertar de la ciudad coincidió con el surgimiento de la prensa local”¹⁹, pues del mismo grupo de patricios, entre los que cabe mencionar a Antonio López Botas, Agustín Millares Torres, Juan Evangelista Doreste, así como a Domingo José Navarro y Pastrana, a Cristóbal del Castillo y Manrique de Lara y al británico, afincado en la isla e identificado con sus gentes y sus necesidades, Roberto Houghton-Houghton Warrand, que impulsó el despertar de la ciudad, tras varios siglos de estancamiento, aprovechando el florecimiento económico que por esos años trajo el cultivo y la exportación de la cochinilla, cuestión que ha estudiado bien Nicolás Díaz-Saavedra de Morales, salieron hombres que impulsaron la aparición de los primeros periódicos insulares, en especial *El Porvenir de Canarias* en 1852 y *El Omnibus* en 1855, que los investigadores no han dudado en reconocer como los grandes impulsores del desarrollo de la isla y de su capital.

¹⁸ MAFFIOTE Y LA ROCHE, Luis, *Los periódicos de las Islas Canarias. Apuntes para un catálogo*, Madrid, Biblioteca Canaria, 1905-1907.

¹⁹ HERRERA PIQUÉ, Alfredo, *La ciudad de Las Palmas. Noticia histórica de su urbanización*. Las Palmas de Gran Canaria. Excmo. Ayuntamiento, 1978.

Vale la pena recoger, a modo de resumen, lo expuesto por Alfredo Herrera, donde contempla cómo “desde entonces, la Prensa nos da a través de sus páginas continuada noticia del acontecer de la ciudad, nuevas realizaciones, proyectos y todo cuanto afecta a la vida municipal. Se desarrolla una crónica, día a día, del desenvolvimiento urbano, que constituye la fuente quizás más rica de la historia de nuestra ciudad. En ella se ofrece una historia viva, muy distinta de los datos fríos que pueda dar un expediente o una memoria”.

Al mismo tiempo, los periódicos ejercían una función impulsora, lanzando iniciativas y proyectos valiosos, fiscalizadora, mediante una cotidiana crítica municipal. Y aquella Prensa era consciente de su papel en la contribución al desarrollo de la ciudad. Hombres de aquellos tiempos, periodistas y quienes exponían sus ideas por medio de los periódicos, eran clarividentes en su representación del futuro de Las Palmas²⁰.

Ante este momento histórico del periodismo grancañario, no puedo sustraerme de retomar unas consideraciones, que ya expuse hace algunos años en el VII Coloquio de Historia Canario-Americana, y en las que veía cómo la incidencia de la prensa no es unidireccional, pues desde el sentido opuesto, la sociedad, vemos cómo es necesario que se den determinadas condiciones para que aflore como institución pública.

Así, es precisa la existencia de un grupo dirigente que considere útil la divulgación de una información o ideología; pero, además, debe haber un conjunto receptor que aspire a recibir este mensaje. Sin demanda no puede haber periódicos, por esto uno de los parámetros importantes que considerar, dentro del estudio de la prensa en un contexto geográfico y social determinado, constatar cómo van casi paralelos el desarrollo demográfico y el de la prensa. Añadiré también, entre otra serie de factores, que la sociedad tiene que encontrarse en unas condiciones económicas que permitan la difusión y venta, como contar con un cierto desarrollo y organización en las comunicaciones. Con estos y algunos otros elementos, que por abreviar no incluiré aquí, se concluirá en la incidencia recíproca entre información y sociedad, esencial a la hora de estudiar la historia de ambas, ya que la información posibilita unos lazos sociales que sin ella no se darían, y que llegan a instituir comunidades ideológicas determinadas. Todo ello podemos situarlo, como una plantilla, sobre la historia del periodismo grancañario de mitad del siglo pasado y comprobaremos cómo comienza a encajar casi a la perfección.

²⁰ *Ibidem.*

Tras la experiencia de *El Pueblo. Periódico Democrático*, de 1842, que en su prospecto —lo único que nos ha llegado, pues el número uno de agosto no aparece por ningún lado, aunque hay constancia sobrada de su existencia— define el “periodismo, según expresión de un escritor ilustre, el vapor y el camino de hierro de la inteligencia”, o del *Boletín Oficial de la Gran Canaria*, aparecido un año antes, que ya insertaba algún que otro anuncio publicitario, como el de la venta de un piano en la casa número 59 de la Calle Mayor de Triana en el ejemplar del domingo 21 de febrero de 1841, y que mantiene una breve polémica con su colega *El Daguerrotipo* de Santa Cruz de Tenerife a propósito “de que los pronunciamientos políticos de los habitantes de Canarias son innecesarios y perjudiciales o cuando menos inútiles”.

También el ya citado *El Porvenir de Canarias*, obra de Juan Evangelista Doreste, Antonio López Botas y Agustín Millares Torres, que, subtítulo *Revista de anuncios é intereses materiales, de administración, instrucción pública, jurisprudencia y literatura*, Apareció entre el 10 de octubre de 1852 y el 29 del mismo mes del año siguiente, cuando se clausuró por verse “imposibilitada cada día más la Redacción de llenar debidamente el objeto que se propuso con la publicación de *El Porvenir*, y distante este cada vez más de las bases que se establecieron en su prospecto, si no en su esencia o principios de conducta, sí en sus formas u orden y mérito de sus publicaciones; antes que continuar haciéndose la Redacción merecedora de justos cargos, prefiere abandonar desde ahora una empresa que ha excedido á sus fuerzas, y que se ha persuadido no poder llevar dignamente a cabo. Por esto cesará la publicación de *El Porvenir* con este número”.

Al mismo tiempo que el *Boletín del Distrito de Gran Canaria*, publicado entre 1852 y 1854, con sus partes “oficial” y “oficiosa”, comenzaron a vocearse otros medios que llenaron, con rasgos propios y entidad suficiente para equipararse a los de otras provincias españolas y su desarrollo, toda la historia del periodismo del pasado siglo hasta la última década, en la que aparecieron los periódicos que conformarían el panorama informativo del primer tercio del siglo veinte y alguno, como el *Diario de Las Palmas*, perviviendo hasta la actualidad.

Entre los periódicos que llenaron los salones grancanarios en los años centrales del siglo diecinueve se debe mencionar, además del inolvidable *El Omnibus* 1855-1868, que en un artículo del 29 de diciembre de 1855, tomaba posición acerca de su cometido al señalar “a los periódicos les corresponde, como órganos de interés común, tomar iniciativa de todas las cuestiones útiles y dar impulso a esta misma prosperidad, poniendo en conocimiento del público las mejoras que sean realizables o al menos parezcan serlo”, a *El Despertador*

Canario 1854, *El Canario* 1854-55 y 1860, *El Crisol* 1855-66, *La Reforma* 1856, la *Revista Semanal* 1857, el *Boletín Eclesiástico del Obispado de Canarias* 1859-1877, con el que arrancó una importante saga de medios vinculados a la Iglesia o a las ideas católicas, o el *Boletín de la Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas de Gran Canaria*, que recogió todas las iniciativas, actividades y resoluciones de este cuerpo patriótico, así como noticias de interés para la isla, entre los años 1862 y 1870.

Otros dos medios transcendentales para acercarnos a la situación política de la década de los sesenta serán *El País*, dado a la prensa entre 1863 y 1869, bajo la dirección de Amarando Martínez de Escobar, y *El Bombero* que entre el 15 de febrero de 1869 y el 3 de enero de 1870 representará los ideales del partido político que le da su nombre, pues como señala el Dr. José Miguel Pérez García, en un libro fundamental para la historia de toda la etapa isabelina en Gran Canaria, "se trata de una publicación orientada a defender las ideas del partido y adscrito a los postulados de Prim en la Península. Presenta una organización relativamente sólida al contar con algunos de los mejores especialistas locales en sus diversas secciones y a lo largo de sus páginas se busca explicar aquellos aspectos que los dirigentes del partido irán sosteniendo tanto en las Cortes como en el Archipiélago"²¹.

En las décadas siguientes, los grancanarios vieron imprimirse casi una treintena de cabeceras diferentes, la mayoría impulsadas por las diferentes facciones políticas que se debatían en el ágora insular, junto con los de tendencia religiosa que también alcanzaron notable popularidad como el Boletín antes mencionado, *El Gólgota* 1873-1878, *El Noticiero Religioso* 1877, o *El Faro Católico* 1879-1881, reflejo de que "en cuanto formación social interclasista, la iglesia es, en la España católica, apostólica y romana de la segunda mitad del siglo XIX, omnipresente y omnímoda en el tejido social"²², y todo un adelanto de los postulados para la prensa católica, "la buena prensa", dados por los Pontífices Pío IX y León XIII.

Entre los de tendencia política o meramente ideológica, hay que recordar a *El Federal* 1868-1869, *La Tribuna* 1869-1871, *El Eco del Pueblo* 1872-1877, *El Guiniguada* 1873, *El Popular* 1873-1874, *El Triunfo* 1873-1874, *La Gran*

²¹ PÉREZ GARCÍA, José Miguel, *La situación política y social en Las Canarias Orientales durante la etapa isabelina*, Las Palmas de Gran Canaria, Real Sociedad Económica de Amigos del País, 1989.

²² BOTREL, Jean-François, "La Iglesia Católica y los Medios de Comunicación impresos en España de 1847 a 1917: doctrina y prácticas", en *Metodología de la historia de la prensa española*, Madrid, Siglo XXI Editores, 1982.

Canaria 1876, *El Independiente* 1876-1881, *El Clarín* 1879, *El Noticiero* 1880, o *El Cronista* 1883.

“Los primeros periódicos diarios, todos de cortísima vida con la excepción singular de *Diario de Las Palmas*, aparecieron en la década de los ochenta. Entre ellos estaba *El Telégrafo* 1885-1905, el *Diario de Avisos de Las Palmas* 1885 curioso precedente de la cabecera de *Diario de Las Palmas*, *El Noticiero* 1889, *El Imparcial* 1891, *La Verdad* 1891, *El Teléfono* 1891-1892, *La Patria* 1891-1903 y otros de menor importancia entre los que se impuso la costumbre —y el esfuerzo— de la edición diaria, en casos como *El Imparcial* incluidos los festivos, y el carácter vespertino de la mayoría, pues la lectura llenaba el ocio nocturno en los hogares de las clases cultas y pudientes”²³.

Con los años finales del siglo XIX y hasta 1936 se conformará un nuevo modo de hacer periodismo que creará escuela y modos peculiares que, en alguna manera, han pervivido casi hasta nuestros días y que merecen todo un trabajo específico dedicado a esta época trascendental en la historia de la prensa grancanaria, sobre la que aún queda mucho por investigar y, sobre todo, por reflexionar.

²³ LAFORET, Juan José, *Op. cit.*

IV

**EMIGRACIÓN CANARIA EN EL SIGLO XX:
ESTADO DE LA CUESTIÓN A LA LUZ DE
LA HISTORIOGRAFÍA ORAL**

Por:

**INMACULADA MARTÍNEZ Y GÁLVEZ
VALENTÍN MEDINA RODRÍGUEZ**

INTRODUCCIÓN

Este trabajo parte de un deseo claro: dar a conocer la realidad de un fenómeno secular como es el de la emigración y la significación que ésta ha tenido en la historiografía oral del presente siglo. En este sentido hemos pretendido recoger los estudios publicados más importantes (salvo los reunidos en la prensa periódica), tanto en Canarias como en los países americanos, principales receptores de nuestra emigración exterior y los únicos que han sido objeto de tal acercamiento metodológico; con el deseo de obtener así una visión más completa sobre los diferentes aspectos que esta variable demográfica ha desencadenado.

Por razón de espacio no podemos incluir un estudio pormenorizado de todos los trabajos. Quedan fuera del mismo los que citamos a pie de página y remitimos al lector a su lectura¹.

¹ ALVAR, Manuel, *Estudios canarios* (Col. Clavijo y Fajardo, n.º. 17, Viceconsejería de Cultura y Deportes, Madrid, 1993); ARMAS MARCELO, J.J., *El otro archipiélago* (Presidencia del Gobierno de Canarias, Madrid, 1987); ASCANIO SÁNCHEZ, Carmen, "Mujer y emigración. Una aproximación desde la antropología social", *El camino* (Edirca, Madrid, 1992), pp. 27-55; CASTELLANO GIL, José Manuel, *Quintas, prófugos y emigración: La Laguna (1886-1935)* (CCPC, Santa Cruz de Tenerife, 1990); COBIELLA CUEVAS, Luis, "La música popular en la isla de La Palma", *Revista de Historia Canaria*, octubre/diciembre, XIII (1947), pp. 454-484; CUBILLO, Antonio, *Los años verdes (Semimemorias)* (CCPC, Madrid, 1991); DÍAZ CUTILLAS, Fernando, "Cuba y Canarias: relaciones musicales", *I Jornadas de Estudios Canarias-América* (Servicio de Publicaciones de la Caja General de Ahorros de Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 1980), pp. 87-94; FERNÁNDEZ CASTILLO, Felipe Santiago, *Caleidoscopio de coplas palmeras* (Cabildo Insular de La Palma/CCPC, La Laguna, 1993); FERNÁNDEZ MORALES, María José, "Emigración clandestina de Gran Canaria a Venezuela, 1900-1960", en *IX Coloquio de Historia Canario-Americana (1990)*, Tomo I (Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1992), pp. 609-623; LORENZO PERERA, Manuel, *El folklore de la isla de El Hierro* (Editorial Interinsular Canaria, Santa Cruz de Tenerife, 1981); LORENZO PERERA, Manuel y FARIÑA GONZÁLEZ, Manuel, *Medicina popular canaria* (CCPC, Santa Cruz de Tenerife, 1983); LORENZO PERERA, Manuel, *El folklore musical de El Hierro* (Excmo. Cabildo Insular de El Hierro/Centro de la Cultura Popular Canaria, Santa Cruz de Tenerife, 1985); MARGOLIES DE GASPARINI, Luise, "Patrones y procesos contemporáneos en la emigración cana-

La década de los ochenta representa el arranque historiográfico definitivo que ve en las historias de vida de los emigrantes una fuente de primer orden que es necesaria recuperar para analizar en profundidad el fenómeno migratorio canario en general.

En las investigaciones aquí reseñadas existe un predominio del uso de informantes (protagonistas directos de los acontecimientos o simples espectadores de éstos), en combinación con otro tipo de fuentes, ya sean bibliográficas, documentales manuscritas o impresas, etcétera.

Desde procedencias disciplinares distintas (la historia, la antropología, el folclore, la geografía, la filología, la biología, el derecho o el periodismo) encontramos en los autores estudiados un mismo paralelismo, esto es, la de llevar a cabo una práctica de investigación que aún hoy día no tiene demasiados seguidores en ninguno de los campos de las ciencias sociales dentro del Archipiélago.

En definitiva, queremos reivindicar con nuestro análisis de conjunto la función de la historia oral, como preservación y exaltación “de todo lo que significa la historia viva, la historia de las masas².”

rio-venezolana”, *IX Coloquio de Historia Canario-Americana (1990)*, Tomo I (Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1992), pp. 593-607; MEDINA RODRÍGUEZ, Valentín y MARTÍNEZ GÁLVEZ, Inmaculada, *Emigración canaria del siglo XX: algunos apuntes para su estudio* (Editorial Bencomo, La Laguna, 1991); MEDINA RODRÍGUEZ, Valentín y otros, “Canarias-Venezuela: dos mundos en relación a lo largo del siglo XX”, *En el camino* (Edircsa, Madrid, 1992), pp. 11-25; MILLARES CUBAS, Agustín, *Cómo hablan los canarios (refundición del Léxico de Gran Canaria)* (Tip. “Diario de Las Palmas”, Las Palmas de Gran Canaria, 1932); RODRÍGUEZ BRITO, Wladimiro, *La agricultura en la isla de La Palma* (Instituto de Estudios Canarios, C.S.I.C, Santa Cruz de Tenerife, 1982), TRAPERO, Maximino, *Cultura popular y tradición oral (En busca de romances por La Gomera)* (CCPC, Santa Cruz de Tenerife, 1989); a su cargo también se encuentra la edición (1994) de las actas del Simposio Internacional sobre la Décima: *La Décima popular en la tradición hispánica* (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria/Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1994), donde destaca su propio trabajo y los de Emilio González Déniz y Manuel Pérez Rodríguez.

² MEYER, Eugenia, “Comunicación y liberación: tarea de la Historia. Historia oral: historia viva, historia de masas”, *Santiago 52* (Santiago de Cuba, 1983), pp. 61-69.

FUENTES ORALES Y EMIGRACIÓN³

A través de la historia oral nos es posible estudiar acontecimientos de grandes magnitudes, como son los casos singulares de la emigración canaria a Cuba y Venezuela en el siglo XX (sin duda, los dos países que han concentrado el mayor flujo emigratorio del Archipiélago); para lo cual urge rescatar cuantos testimonios sean posibles, al considerar la edad avanzada de los individuos que tomaron parte en la misma y cuyo atestiguamiento, por tanto, está próximo a desaparecer. Ya que se trata de una información valiosa y precedera en el tiempo, sobre nuestro pasado cercano. Por tal motivo, nos obliga a salir del cerrado recinto universitario o de cualquier otro, a quitarnos los prejuicios (que nos llevan a eliminar de entrada ciertos tipos de fuentes) con que generalmente manejamos los temas históricos y a adentrarnos más en los protagonistas de la historia que analizamos: los emigrantes, objetos y sujetos de la narración histórica sencilla y desprovista de sofisticación.

La historia oral no sólo se configura como una eficaz metodología de trabajo, al facilitar unos patrones que sirven de guía a la hora de enfrentarse al estudio y ejecución de las entrevistas, sino así como una fuente complementaria y, en ocasiones, alternativa. A través de la palabra, el hombre cotidiano, protagonista de los acontecimientos, recupera el prestigio y la relevancia dentro de la Historia (al ser él el protagonista o testigo ocular de los acontecimientos) de la cual casi siempre ha sido postergado por la Historia Oficial o Tradicional (esto es, la Historia centrada exclusivamente en el aporte documental, como sustento de una interpretación histórica basada bien en el estudio de grandes personajes o de grandes sucesos, o en la generalización de procesos históricos colectivos). Como felizmente ha acuñado Paul Thompson: la Historia, con su uso, se democratiza, al aglutinar todos los componentes de la sociedad. O como reivindicaba el demógrafo e historiador cubano Pérez de la Riva, se trataría

³ MEYER, Eugenia, "Comunicación y liberación: tarea de la Historia. Historia oral: historia viva, historia de masas", *Santiago* 52 (Santiago de Cuba, 1983) pp. 61-69; NARANJO OROVIO, Consuelo, "La historia oral como método de trabajo", *Santiago* 55 (Santiago de Cuba, 1984), pp. 75-80; NARANJO OROVIO, Consuelo y GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Elda Evangelina, "La historia oral, instrumento de análisis social. Algunas aportaciones recientes", *Revista de Indias* XLVI, núm. 177 (Madrid, 1986) pp. 291-309; NARANJO OROVIO, Consuelo, *Cuba vista por el emigrante español (1900-1959)* (CSIC, Madrid, 1987); NARANJO OROVIO, Consuelo, *Del campo a la bodega: recuerdos de gallegos en Cuba (Siglo XX)* (Edición do Castro, La Coruña, 1988); THOMPSON, Paul, "La historia oral y el historiador", *Debats* 10 (Barcelona, 1988), pp. 52-56 y *La voz del pasado. Historia oral* (Edicions Alfons el Magnánim; Valencia, 1988), VV.AA., *La historia oral: métodos y experiencias*. Edición a cargo de José Miguel Marinas y Cristina Santamarina (Editorial Debate, Madrid, 1993)

de rescatar parte de la historia de los pueblos sin historia. Así, el hombre común, aparte de alcanzar la importancia que le pertenece, puede explicar, además, la Historia que vivió. En el caso que tratamos nos acerca a una comunidad que, obligada por las circunstancias o atraída por mejores perspectivas, cruzó el Atlántico y se estableció en las diferentes repúblicas latinoamericanas.

LA REVISIÓN HISTORIOGRÁFICA ORAL

Entrando ya en la consideración de los títulos seleccionados para su comentario, observamos cómo éstos abarcan como campo casi exclusivo de estudio a los dos países (a excepción de Argentina) de mayor preferencia emigratoria canaria para el período de estudio y de toda nuestra Historia Contemporánea: Cuba y Venezuela.

Cuba

El primer trabajo que destacamos es el del folclorista y etnógrafo Manuel J. Lorenzo Perera. Se trata de un denso artículo presentado al *V Coloquio de Historia Canario-Americana (1982)*, y cuyo título reza: "Consideraciones sobre la emigración a Cuba. Isla del Hierro. Canarias" (1985). En él sigue haciendo hincapié en la aportación folclórica del inmigrante, ya desarrollada en su trabajo de 1981; pero también en otros muchos aspectos. Vayamos por partes.

Por lo que se refiere a las causas que motivaron la salida masiva de herreños en las primeras décadas, enumera el problema de las repetidas sequías; plagas de langosta; la pequeña propiedad incapaz de subvenir a las necesidades familiares; la opresión caciquil y la ausencia de todo tipo de servicios esenciales: médicos, escuelas, centros culturales; los factores de imitación y tradición, etcétera.

En cuanto al viaje, el tipo de transmigración predominante fue la legal: en su inmensa mayoría varones jóvenes, que viajaban en solitario pero que también lo hacían vinculados ya a algún contrato (lo que los informantes llaman "vendidos"); siendo la emigración femenina muy escasa como así la de carácter familiar. Utilizaron las líneas regulares de vapores nacionales y extranjeros que salían tanto de Santa Cruz de La Palma como del puerto de Santa Cruz de Tenerife, y la duración del viaje solía oscilar entre los 15 y 20 días.

La estancia en Cuba estuvo marcada por el duro trabajo y el ahorro, aunque hicieron fortuna. Pero las penalidades no impidieron que el herreño y el resto de emigrantes canarios se integrasen de forma importante en su nuevo espacio. Y así lo atestiguan sus participaciones en costumbres tan arraigadas en la Isla como los velorios del Santo y la pelea de gallos; de la misma manera que el gran reconocimiento que les profesaron los cubanos: no en vano el nombre de "isleños" es sinónimo exclusivo de los habitantes del Archipiélago Canario. Dentro de los sectores productivos concentraron su mayor esfuerzo en los ingenios azucareros, como cortadores de caña. Pero asimismo hubo algunos propietarios de fincas agrícolas y ganaderas, cocineros, sirvientes, carreteros, camareros, dependientes... Y también se integraron en la Asociación Canaria, aunque los informantes la conocen por el popular y erróneo nombre de *Quinta Canaria*; y decimos equivocado porque no era más que su centro médico. Por último, compartían una ilusión generalizada: la vuelta a la isla.

Las consecuencias del proceso emigratorio son múltiples, según lo recogido por Lorenzo Perera. En el plano económico, las remesas de dinero, bien enviadas o traídas en el momento del retorno, sirvieron para dinamizar la precaria situación económica de la Isla. Aquéllos que habían acumulado cierto capital, lo invirtieron en la compra de tierras, el comercio o en pequeñas industrias. Los menos afortunados volvieron a sus antiguas ocupaciones, agricultura y pastoreo, ya sea en régimen de asalariados o de medianeros. Desde el punto de vista cultural, muchos aprendieron a leer y escribir; sobre todo aquéllos que residieron en los núcleos urbanos, donde existían mejores oportunidades. Esto les permitió, a su vez, una mayor seguridad en sí mismos y una mentalidad más emprendedora, como se hizo patente en la "creación de Sociedades (Casinos) donde" solían "figurar ocupando cargos de su junta directiva" (pág. 444). Además, recibieron el título de Don, acrecentando su prestigio social, y no fue menos importante la adquisición de conocimientos relacionados con "ciertas prácticas brujeriles, espiritistas, la baraja..." (pág. 445). Por último, era habitual que vistieran siguiendo la moda cubana (sombbrero blanco, guayabera, reloj con leontina y monedero plateado con rejillas) y solían llevar una ramita de albahaca (se habían acostumbrado a la albahaca anisada cubana) en los bolsillos y en las orejas.

En resumen, estamos ante un trabajo ciertamente importante, no sólo por el número de informantes recogidos, sino también por el valioso caudal de datos acumulados.

Canarios en Cuba en el siglo XX (1990), de Consuelo Naranjo Orovio (especialista nacional en los temas migratorios de España y América en la etapa contemporánea), analiza la realidad del emigrante canario en el agro

cubano, donde tuvo su asentamiento predominante, y para el primer tercio de siglo. Para llevar a cabo su estudio, junto a las fuentes documentales tanto manuscritas como impresas consultadas en Cuba, también utilizó los testimonios vivos de canarios emigrantes; por una parte, de los que retornaron a las Islas, cuyas entrevistas llevó a cabo en Tenerife y Las Palmas (¿Las Palmas de Gran Canaria? ¿la provincia de Las Palmas? ¿Gran Canaria?), y de otra, de emigrantes radicados en Cuba, con los cuales mantuvo correspondencia (menciona los casos de Lorenzo Pérez Rodríguez, de Sancti Spiritus y Dionisio González Rodríguez, de Jatibonico).

Las informaciones de estos emigrantes hacen mención de los sectores productivos y de las formas de vida de la fuerza de trabajo isleña.

El sector primario fue el que concentró a los activos canarios; en concreto: las labores tabaqueras y azucareras. Dentro del cultivo tabaquero es interesante la figura del “partidario”, productor directo de la tierra por el arrendatario, cuyo salario dependía de los beneficios finales.

Fuera de este sector, solamente nos habla de un informante (natural de La Guancha —Isla de Tenerife— y que residió en un pueblo de Camagüey) dedicado al comercio, como ayudante de un tío suyo. Esta actividad fue escasamente desarrollada por los canarios en Cuba. No así por gallegos y asturianos, quienes controlaron la red comercial.

La vida en el campo no fue fácil: por las malas condiciones de las viviendas; la poca variedad de la dieta alimenticia y las duras jornadas de trabajo. Incluso esta situación se endureció aún más durante la época de crisis de 1928 a 1934 (como consecuencia del *crack* de 1929 y la caída en picado del precio del azúcar), cuando la fuerza de trabajo agrícola llegó a trabajar únicamente por la comida.

La emigración del municipio de Güímar, 1917-1934 (1993) es una entrega del historiador Julio Yanes, donde analiza el proceso migratorio de este núcleo poblacional de la isla de Tenerife hacia América, donde Cuba, una vez más, se nos presenta como el país preferido, y al que dedica sus mayores esfuerzos interpretativos.

Para el autor. “las fuentes orales aportaron otro caudal de información complementario, pero determinante para la investigación. Por un lado, nos permitieron verificar y completar los datos recogidos en la ficha de cada emigrante, primordialmente, el destino y el carácter, temporal o definitivo, de su emigración. Por otro, nos recrearon el proceso emigratorio y los entresijos del municipio con datos diversos y complementarios de los obtenidos con las fuentes documentales. A tal fin, requerimos la colaboración de familiares de los emigrantes y personajes diversos del municipio que, por sus ocupaciones

laborales o predisposición personal, atesoran una reputada memoria histórica avalada por sus vecinos” (pág. 25). Perfecta explicación que contrasta con el hecho de que a lo largo del trabajo solamente dedique una sola nota (la número 47) a recoger una información oral. Tanto afán entrevistador ha quedado, sin duda, deslucido.

El informante que aparece es Víctor González, natural de Barranco Hondo, analfabeto como la inmensa mayoría de los que emigraron a Cuba y uno de los supervivientes del naufragio del vapor correo *Valbanera* de la compañía Piniellos, de trágico recuerdo para el Archipiélago desde aquel septiembre de 1919.

Es precisamente una décima dedicada a esta tragedia la aportación que nos hace este histórico sobreviviente. Dice así (pág. 47):

*Triste llora el capitán,
mayordomo y cocinero,
trescientos tres pasajeros
que sepultados están.*

*Llora el cura, el sacristán,
la tripulación entera,
llora la madre que espera
cartas de su hijo amado.*

*Todos están sepultados
en el vapor “Valbanera”.*

El artículo de Humberto Ballesteros Rodríguez (estudioso de la provincia de Matanzas, Cuba), que lleva por título “El *Valbanera*: historia oral de un naufragio” (1993), es una interesante aportación desde la otra orilla, tan necesitados como estamos de estudios americanos que complementen lo ya publicado en el Archipiélago, por un lado, o que vengan a suplir los vacíos historiográficos existentes, por otro; sin duda, algo necesario para ir desentrañando este complejo mundo de las relaciones canariamericanas.

El trabajo de campo se llevó a cabo exclusivamente en la provincia de Matanzas, pero en diferentes entidades poblacionales: Pedro Bentancourt, Jagüey, Ciénaga de Zapatas y Jovellanos. Además, entre las nueve personas que sirvieron de informantes, contó con la suerte de poder entrevistar a tres supervivientes de la misma familia: Ana Jesús Goyes Caballero, natural de La Palma, su hija Irene María Izquierdo Goyes, e Ignacia María Goyes Izquierdo, sobrina de Ana Jesús; siendo Ana Jesús Goyes Caballero la principal relatante de los hechos.

Aparte de esta indudable aportación, el estudio nos ofrece una relación de viajeros, en total 23, que desembarcaron en Santiago de Cuba, salvando, así, sus vidas con ello, y que afortunadamente nos permite ir conociendo cada vez más el número de los que pudieron sobrevivir; diez décimas que recogen diferentes momentos del luctuoso percance (las salida para el puerto de La Habana; la inquietud de los familiares que aguardaban la llegada del buque; la infructuosa búsqueda); detalles de la vida a bordo (como la mala comida, la percepción de que el barco no iba en condiciones) y el dato de que muchos pasajeros se bajaron en el puerto de Santiago y siguieron a La Habana en tren.

Fue tanta la repercusión que alcanzó la tragedia del *Valbanera*, que en los viajes sucesivos la mayoría de los viajeros prefería tomar tierra en Santiago y luego continuar por tren hacia sus respectivos destinos. Uno de los informantes destaca este hecho: "(...) Llegué a Cuba en octubre de 1920 en el vapor *Príncipe de Diana* y aunque había pagado el pasaje hasta La Habana, cuando tocamos puerto en Santiago, ahí mismo me bajé. Casi todo el barco se bajó, y con lo peligroso que era el mes de octubre..." (pág. 354).

Se trata, hasta que no se demuestre otra cosa, de la mayor catástrofe de la emigración canaria a América.

Venezuela

El primero de los estudios que comentar es el artículo del *Colectivo 78*, "Los efectos económicos de un proceso migratorio: la emigración canaria a Venezuela" (1981); integrados por los profesores Antonio Álvarez, Antonio Miguel Bernal, Alberto Galván Tudela, Antonio Macías y Juan-Francisco Martín Ruiz, en un claro intento de relación interdisciplinar, tan poco presente en nuestras respectivas universidades.

Se trata del resumen de un trabajo más extenso, que todavía no se ha publicado, dedicado a la migración de las Canarias Occidentales a Venezuela, exclusivamente, y no como indica el título.

Es, sin duda, el primer análisis de su tipo.

Para su realización se encuestaron a 300 personas, que con el filtro posterior quedaron reducidas a 257. La distribución por islas fue la siguiente: Tenerife, 88; La Palma, 51; El Hierro, 67; La Gomera, 34, y, por último, Gran Canaria, 17. No obstante y de manera incomprensible, los resultados obtenidos de esta isla no aparecen recogidos a lo largo de las páginas del estudio.

Las encuestas llevadas a cabo (fundamentalmente en núcleos agrarios) fueron bastante exhaustivas, dividiéndose en cinco puntos esenciales: "el primero

comprendía la ficha técnica del encuestado (nombre, edad, familia, estudios, residencia, vivienda, fecha de emigración y empleos); el segundo hacía referencia a los mecanismos de emigración (medios económicos, transportes, etc.); el tercero estaba íntegramente dedicado a conocer la actividad socioprofesional del encuestado antes de emigrar; el cuarto campo informativo se refería a la inserción del emigrante en Venezuela (trabajos, salarios percibidos, sus relaciones con el entorno social, etc.), y el quinto, el más extenso, estaba dedicado al ahorro e inversión (canales e instrumentos financieros empleados para el envío de las remesas ahorradas a Canarias, papel de la banca, de los prestamistas, bolsa negra, etc.), y, sobre todo, los aspectos de la inversión, bien en equipamiento familiar o en actividad productiva” (págs. 129-130).

Las conclusiones, *grosso modo*, más importantes de este estudio, son:

1. La actividad de los canarios occidentales en Venezuela cambió radicalmente respecto a la que venían ejerciendo en el Archipiélago. Esto es, la necesidad de un mayor y más rápido ahorro hizo que el emigrante sintiera preferencia por aquellas actividades concentradas en el sector servicios (en Canarias, por el contrario, el sector primario constituía el aglutinante de la fuerza de trabajo), seguido del sector secundario y primario. Los únicos que rompen con esta tónica general son los emigrantes palmeros, que permanecen fieles a los trabajos agrícolas (el 56,1 por ciento se dedicó a esta actividad); ubicándose, por tanto, en las zonas rurales.

2. Dentro de las etapas de la emigración, el período comprendido entre 1948 y 1957 recoge el mayor número de salidas (el 76 por ciento). Y por lo que respecta al flujo inmigratorio, éste fue más importante entre los años 1958 a 1972.

3. En relación a la edad, se dio un predominio de emigrantes jóvenes (entre los 20 y 30 años: correspondiendo al 50 % del total encuestado), seguido de los adolescentes (entre 15 y 19 años: con un 17,5 % del total). Según el estado civil, destaca la proporción de casados, con un 43 por ciento; y suponemos que mayoría de solteros, aunque tal extremo no viene explicitado. Por sexos, preponderancia de varones.

4. La duración media de estancia en Venezuela es de 12,5 años; no obstante, algo inferior en los emigrantes casados, con una permanencia de 10,9 años, a diferencia del 12,4 en los casos de los emigrantes solteros.

5. La residencia en Venezuela fue en núcleos urbanos y, supuestamente, en la capital, Caracas.

6. Una vez en Canarias, la inversión se dirigió hacia el sector primario (compra de tierras y construcción de viviendas). El sector terciario ocupó el

segundo lugar, y, por último, el secundario. En general, la principal obsesión del emigrante que regresaba, fuera propietario o no, fue la de invertir en el sector agrario. Unos, para acceder a la propiedad de la tierra; otros, para mejorar o incrementar su anterior patrimonio. En cualquier caso, asistimos a una reproducción del sistema agrícola anterior, al seguir dominando "la agricultura de autoconsumo y/o abastecimiento del mercado interior" (pág. 145).

El libro de José Meneses, *Emigraciones canarias de todos los tiempos. Una familia de emigrantes* (1982), constituye un relato historiado, donde entremezcla ficción y realidad, y haciendo muy farragosa su lectura.

Con él iniciamos las publicaciones que estudian el fenómeno de la transigración clandestina canaria, teniendo en Venezuela su principal país de destino. En tal sentido, analiza los viajes clandestinos del *Telémaco* (que partió de La Gomera); el llamado *Barco de los Yugoeslavos* (que tuvo en La Palma su punto de salida); *Las Angustias* (desde Tenerife) y donde se utiliza la información directa de dos de sus pasajeros: Juan Castro Ruiz y Manuel Torres Real; del velero *Exprés* (desde el puerto de La Luz y de Las Palmas), con información del emigrante clandestino Mariano Mújica; de la embarcación *Cuatro Hermanos* (con punto de salida en Tenerife), gracias a la ayuda de Juan Hernández Meneses; y de la goleta *Mariuchi* (con huida desde Gran Canaria), utilizando como fuente el cuaderno de bitácora del patrón que comandó la "aventura".

De nuevo tracmos a colación a Manuel Lorenzo Perera y su artículo "Consideraciones sobre la emigración a Cuba. Isla de Hierro. Canarias" (1985).

Se centra en mencionar la trascendencia de la emigración clandestina (recibiendo los veleros los nombres de "barcos piratas" o "tartanas"), que en la isla tuvo como lugar de salida predominante la punta del Verodal (en la costa de Sabinosa). Y para ejemplificar tal fenómeno presenta el testimonio de don Otoniel Hernández Ayala, pasajero en el *Joven Gaspar*, que arribó a Venezuela tras 28 días de travesía; poco tiempo, si lo comparamos con la inmensa mayoría de los veleros clandestinos y a pesar de la escasa preparación del capitán; lo que, por otra parte, era algo habitual en este tiempo de expediciones. Por su viaje pagó 4.000 pesetas.

Además, don Otoniel aclara que fueron muchos los que embarcaron ilegalmente desde la isla. Y así fue. Por lo aportado por otros autores (Néstor Rodríguez Martín, 1988; Javier Díaz Sicilia, 1990, y Venancio Acosta, 1993), al menos tres embarcaciones más salieron de El Hierro hacia Venezuela. Sus nombres son: *Saturnino* (en 1949); *Jutta* (en 1950) y *El Nuevo Adán* (igualmente en 1950).

También alude muy superficialmente al tipo de vivienda que caracteriza al que regresa de Venezuela; y dice: "destacan, a veces enormemente, con respecto a las restantes, figurando en la entrada de una de ellas, ubicada en la Villa capital, la leyenda 'gracias Venezuela' (pág. 443).

La emigración clandestina de la provincia de Santa Cruz de Tenerife a Venezuela en los años 40 y 50 (La aventura de los barcos fantasmas) (1988), de Néstor Rodríguez Martín, constituye en algunas partes una ampliación y en otras una remodelación de su Memoria de Licenciatura, leída en la Universidad de La Laguna en el año 1975. Aúna fuentes periodísticas y testimonios orales.

Si exceptuamos los cuatro primeros capítulos, el décimo y el apéndice documental, el resto del libro hace referencia directa a lo que constituye el meollo del trabajo, esto es, la organización de los viajes clandestinos; la vida a bordo; los barcos, los patronos y el penal de la Orchilla; los viajes (donde desarrolla de forma individual las embarcaciones que partieron hacia Venezuela); clasificación de los emigrantes por su procedencia; el destino de los emigrantes. En suma, el aporte emigratorio clandestino de las Canarias occidentales. Pero debemos hacer una salvedad: también incluye una goleta, *La Express*, y la balandra *La Providencia*, que tomaron rumbo desde Gran Canaria, por tomar parte en ellas individuos de la provincia occidental.

Su labor de recopilación de informantes ha sido muy importante. Es más: representa, a nuestro entender, el estudio más completo, hasta ahora, en el manejo de tales fuentes para este tipo de trabajos. Las entrevistas se llevaron a cabo en las islas de Tenerife, La Gomera y La Palma, entre los años 1973, 1974 y 1975.

En total registra un listado de 34 embarcaciones: de las cuales 31 llegaron a Venezuela, mientras que las restantes vieron truncadas sus aspiraciones. Y en un espacio de tiempo que va desde 1936 (salida del primer barco) hasta 1960 (fecha de la última expedición). Además, con un monto de 3.586 emigrantes, de procedencia mayoritaria de todas las islas occidentales, seguidas de Gran Canaria y la Península.

Por último, cabe criticarle que no mencione entre el repertorio bibliográfico el trabajo de José Marrero y Castro, Ricardo García Luis y Lorenzo Croissier, *Así se hicieron a la mar. El Telémaco* (1982); más cuando indica que aparte de los 171 pasajeros, fueron otros siete como tripulantes, dato que no reflejan estos autores.

Respecto a esta publicación, la edición que nosotros hemos utilizado es la de 1989.

Este trabajo se hace eco, de forma monográfica y utilizando exclusivamente las historias individuales, de la evasión del motovelero Telémaco, que salió del puerto de San Sebastián de La Gomera, dirigiéndose posteriormente a Valle Gran Rey, Agulo, Punta de Teno, Valle Guerra, Taganana y de nuevo de regreso a Valle Gran Rey, desde donde partió definitivamente rumbo a Venezuela. Sin duda, se trata de uno de los mayores símbolos de la emigración clandestina canaria.

Los autores recogen muy bien todo el periplo (38 días de navegación) de la embarcación: los motivos del embarque (económicos, fundamentalmente, y políticos); cómo se organizó el viaje; el recorrido que hizo entre La Gomera y Tenerife hasta su salida final; la vida cotidiana a bordo; los dos temporales a los que tuvieron que hacer frente; la llegada a La Martinica y a Fortfrance; el arribo a Venezuela y el internamiento de los emigrantes en La Orchila, uno de los tantos centros penitenciarios venezolanos; además el libro presenta un interesante apéndice documental donde se compilan las décimas de Manuel Navarro Rolo, uno de los integrantes de la expedición, y la relación nominal de 167 transmigrantes de los 171 que configuraron la expedición, indicando sus lugares de origen: Angulo, Alojera, Epina, Arure, Hermigua, Playa Santiago, San Sebastián, Valle Gran Rey, Vallehermoso, La Laguna, Puerto de la Cruz, Alcalá (Guía de Isora) y Tacoronte.

El siguiente corresponde al libro del periodista José Ferrera Jiménez, *Historia de la emigración clandestina a Venezuela* (1989), cuya valía reside en que supone el primer trabajo de conjunto al reunir información para casi todo el Archipiélago (en concreto: Tenerife, Gran Canaria, La Gomera, La Palma y Lanzarote). Para llevar a cabo tal síntesis se basó en sus propias investigaciones que tuvieron como origen la documentación recogida en el Puerto de La Luz y de Las Palmas, las propias fuentes orales, junto a los trabajos ya citados de Néstor Rodríguez, José Meneses y José Marrero/Ricardo García/Lorenzo Croissier, como más representativos.

Del también periodista venezolano, Javier Díaz Sicilia, *Al suroeste, la libertad (inmigración clandestina de canarios a Venezuela, entre los años 1948 y 1951)* (1990). Libro realizado desde el país circuncaribeño.

Igualmente en esta obra se analiza el fenómeno de la emigración clandestina para todo el Archipiélago.

Las fuentes utilizadas son múltiples, como señala en el prólogo Manuel Rodríguez Campos cuando indica que “el autor toma en préstamo importantes comentarios de la prensa diaria, transcribe posturas de funcionarios oficiales; en fin, utiliza varios recursos para montar una representación vívida de cuanto ocurrió en torno a aquella emigración, las causas que la originaron, su destino,

detalles clarificadores, y sigue la pista de algunos emigrantes hasta 1989, poco antes de comenzar a escribir su libro" (pág. 15).

En este exhaustivo trabajo recopila la llegada a Venezuela de sesenta y dos veleros que parten de Tenerife, La Palma, Gran Canaria, El Hierro y La Gomera; con un monto total de 3.847 emigrantes.

Algunas de estas embarcaciones suponen una novedad, al no haberse recogido antes en ninguna publicación al uso. Por ejemplo, son los casos de los barcos *Stoebecker*, *Jorge I. Jutta*, *Merche*, *Elena* y *Düsseldorf*.

Por último, mencionamos el libro del biólogo herreño metido a historiador, Venancio Acosta Padrón: *Emigración clandestina de El Hierro a Venezuela* (1993). La parte central de su trabajo hace referencia a los veleros clandestinos *El Saturnino* (1949), *El Nuevo Adán* (1950) y *el Joven Gaspar* (1950), donde analiza: los antecedentes y preparación de la salida; sus características; el embarque; las incidencias de la travesía y la llegada a Venezuela. En total, refleja una nómina de 160 emigrantes, con sus nombres y apellidos y lugares de procedencia.

Sin duda, es el estudio más completo sobre estas tres embarcaciones, por los numerosos datos inéditos que aporta. Las discrepancias con el libro de Néstor Rodríguez Martín (que intuyo que ha leído), ya visto, son evidentes.

Destaca, además, su recorrido por la emigración clandestina herreña, también a Venezuela, desde otras islas del Archipiélago: de Gran Canaria, de donde partieron 5 herreños a bordo de la *Goleta Encarnación* (información novedosa); de Tenerife, con 3 emigrantes que embarcaron en la *Carlota* (información novedosa); y de La Palma, de donde salieron el *Nuevo Teide*, el *Delfina Noya* y *El Juan Manuel*, con 3, 2 y 4 emigrantes, respectivamente. En resumen, un monto de 17 transemigrantes clandestinos.

Las únicas fuentes que cita son las orales; ni una sola bibliográfica, cuando existen trabajos precedentes, ni tampoco documentales, y eso que presenta un interesante apéndice documental. Se trata de un defecto muy extendido entre los estudiosos sin formación histórica.

Los testimonios que recoge son los de Francisco González Pérez, Juan Acosta Cabrera, Juan Hernández Morales, Hipólito Cabrera Morales y Manuel Cabrera García.

Argentina

Únicamente tenemos lo que aporta José Meneses, en su libro ya citado. Hace referencia a la expedición de 20 familias (con resultado trágico, por sus

consecuencias finales) que partieron de forma legal desde el puerto de La Luz y de Las Palmas en 1955. Tal como nos relata el autor, basándose en los informantes Juan Ferreras Pitti y Matías Orihuela, la iniciativa de la misma correspondió a un grancanario (cuyo nombre evita mencionar, por tener familiares en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria) residente en Quilmes (partido perteneciente a la provincia de Buenos Aires), el cual les había prometido, aduciendo tener magníficas relaciones en este lugar, tierras donde asentarse. La realidad fue otra. Y mientras algunos se quedaron, buscándose la vida donde pudieron, otros regresaron desengañados.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Varias son las deducciones que podemos entresacar de esta apretada síntesis:

1. Todavía son escasos los ejemplos de aprovechamiento de las fuentes orales en los estudios de emigración; lo que resulta muy desolador, dado que nuestro pueblo, por su evidente carácter emigratorio (sin duda, fenómeno secular en la Historia de Canarias y configurante de su contemporaneidad), su avanzada edad, la todavía elevada tasa de analfabetismo de los protagonistas del éxodo o como consecuencia de la destrucción o nula organización de muchos archivos; determinan que los testimonios vivos resulten imprescindibles a la hora de acercarnos a este trascendental tema.

2. Como anticipamos en la introducción, la mayoría se trata de trabajos que complementan las fuentes orales con las documentales de variado signo, fuera de contados ejemplos, donde exclusivamente se emplean las historias individuales.

3. Cuba y Venezuela se convierten en los principales países de estudio; lo que se explica por el mayor peso que alcanzaron estos países en el proceso migratorio de la fuerza de trabajo isleño: Cuba, para los primeros treinta años; Venezuela, desde la década de los cuarenta.

4. Reivindicamos la historia oral, como dice Paul Thompson, porque con su empleo la Historia se democratiza, al ocupar sus protagonistas el puesto que les corresponde en el análisis social. Y nosotros también añadimos: para alcanzar una Historia "total".

5. Merecen destacarse los estudios de emigración clandestina, por lo que ya han aportado a la Historia más reciente de Canarias, en un tema tan complejo (por la escasez de documentos y la subjetividad de los protagonistas), pero

también porque la mayoría, al ser empeños individuales, han exigido por parte de los investigadores un generoso esfuerzo en el trabajo de campo en un territorio fragmentado geográficamente como el del Archipiélago.

6. A la luz de lo publicado, resulta todavía escasa la participación historiográfica de los estudiosos residentes en aquellos países donde nuestra presencia ha sido destacada. Y tal realidad ha de cambiar. Porque la historia de la emigración tiene fundamentalmente un doble proceso: uno, desde el espacio de expulsión, y otro, desde el espacio de acogida.

7. Por último, hemos concitado nuestro interés exclusivamente en aquellos estudios publicados; a excepción de los periodísticos, cuya búsqueda requería un tiempo que se excedía de esta convocatoria, al igual que la inclusión de sus resultados. No obstante, es una tarea que emprender.

V

**ORIGEN Y CONSTITUCIÓN DEL
CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA**

Por:

MANUEL RAMÍREZ MUÑOZ

EL CABILDO INSULAR: DE LA INCERTIDUMBRE AL OPTIMISMO

Como ha ocurrido siempre con cualquier organismo de nueva creación, cuyo éxito depende de la eficacia con la que actúe a través del tiempo, solamente un conjunto de nubes negras había en el horizonte histórico del Domingo de Ramos de 1913. Este día fue el de la constitución del primer Cabildo Insular de Gran Canaria¹. Quedaba así marcada una clara divisoria en la historia contemporánea de la Isla, ya que no es posible referirse a ella dejando a un lado la consideración de que la vida insular marchó, a partir del 16 de marzo de dicho año, por unos derroteros novedosos, muy distintos de los anteriores, que en un principio suscitaron incertidumbre y desconfianza, no sólo en sus principales autores, sino en el sentir general de la sociedad isleña².

Y es que para un territorio como la Isla, tan necesitado de una política clara y objetiva, el Cabildo era una puerta abierta a la esperanza. Pero el amplio abanico de materias en las que tenía que ocuparse, para dar respuesta al cúmulo de problemas de todo tipo que aquejaban a Gran Canaria, suscitaba el temor de que se abriera un período de luchas personales que dieran al traste con las ilusiones puestas en la nueva Corporación³.

De estos temores iniciales, que fueron difuminándose a medida que el Cabildo se incrustaba cada vez más profundamente en el tejido social de la Isla, son paradigmáticas las palabras del entonces Alcalde de Las Palmas, Felipe Massieu y Falcón, quien jugó un papel de singular relieve en la vida pública de su tiempo y cuyo pensamiento político, casi desconocido en la actualidad, está siendo estudiado por el profesor Béthencourt Massieu. Felipe Massieu, al día siguiente de la constitución del Cabildo, le escribía con reticencia a Leopoldo Matos: "tal vez se imponga la gravísima responsabilidad

¹ Este mismo día se constituyeron los Cabildos de las restantes islas, a excepción del de El Hierro, que no se constituyó hasta 1925.

² Cfr. *La Provincia*, 13-IX-1912

³ RAMÍREZ MUÑOZ, Manuel, *Historia del Cabildo Insular de Gran Canaria (1913-1936)* (UNED, 1993, Tesis doctoral) (en prensa).

contraída ante el país y la cordura obtenga lo que no es de esperar de la manera de ser de esos Señores que descuellan, representando los principales papeles de esta gravísima comedia de la constitución de nuestro primer Cabildo”⁴.

Por otra parte, si el periódico *La Provincia* pretendía que una vez constituido el Cabildo atravesara la Plaza de Santa Ana y penetrara en la Catedral, acompañado para oír, rodilla en tierra, un *Te Deum*, para *El Tribuno* debía entonarse en su lugar un lastimero *De profundis*, ya que el organismo construido dos días atrás bien podría denominarse “Liga Plutocrática”. “No asamos y ya pringamos. Aún no ha comenzado a funcionar el Cabildo y ya los caciques meten el cuevo en él y pretenden hacerlo un instrumento de sus combinaciones. Lucidos estamos si todo ha de seguir los mismos rumbos”⁵.

Pero la visión pesimista de quienes opinaban que el Cabildo era sólo un órgano de poder en manos de la estructura caciquil no llegó a dibujarse plenamente, ya que, pese a la compleja red de intereses políticos y materiales puestos en juego, no quedó en manos de un solo grupo⁶. El contraste con este temor inicial lo ofrece Felipe Massieu, que siete años más tarde, el 6 de septiembre de 1920, escribe a Leopoldo Matos diciéndole que el resultado práctico de la creación de los Cabildos no ha podido ser más satisfactorio. “Para esto había que tener en cuenta de qué modo se hallaba aquí entorpecida y completamente paralizada la administración gubernativa y petrificados los elementos de progreso, supeditados a luchas y contiendas de partidos. Hoy, todo marcha con una regularidad inconcebible y con una celeridad y acierto que no se cree sino viéndolo, y esto lo mismo en las mayores que en las llamadas pequeñas islas (...) el ensayo de la descentralización administrativa, acercando la administración al administrado (...). No cabe, pues, aspirar a más; ha sido la realización de un bello ideal”⁷.

¿QUÉ SON LOS CABILDOS INSULARES?

El Reglamento de 12 de octubre de 1912, que desarrolla la Ley de Cabildos de 11 de julio de dicho año, establece que el gobierno peculiar de cada Isla será encomendado a un Cabildo Insular, correspondiéndole como asuntos de

⁴ ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE LAS PALMAS (en adelante AHPLP), *Fondo Leopoldo Matos*, Leg. 5.

⁵ *El Tribuno*, n° 678, 18-III-1912.

⁶ Cfr. carta de Juan Meilán Alvarado a León y Castillo, de 6-VII-1913, AHPLP, *Fondo F. de León y Castillo*, Leg. 16, f. 1918.

⁷ AHPLP, *Fondo Leopoldo Matos*, doc. cit.

su facultad y exclusiva competencia regir y administrar los intereses peculiares de las Islas respectivas, en particular cuanto se refiera a la creación y conservación de servicios que tengan como fin la comodidad de sus habitantes y el fomento de sus intereses morales y materiales. Éstos son: establecimientos de beneficencia e instrucción, caminos vecinales, canales de riego y toda clase de obras públicas de interés general, y cuantas materias atribuye la Ley Provincial a las Diputaciones, en cuanto sea propio y peculiar de cada una de las Islas.

Esto supuso el reconocimiento legal de la Isla como auténtica Entidad supralocal por una parte, y por otra, la creación de un organismo que se va a desarrollar en un plano de interferencia, a manera de organismo de comunicación entre Municipio y la Provincia, y de "impulsión respecto de las actividades puramente municipales"⁸. Hay que tener en cuenta que en el organigrama administrativo español, formado por una administración central, otra provincial y otra municipal, los Cabildos, como modelo de administración insular, tienen un encaje difícil, pues rompen de alguna forma el esquema establecido a partir de las Cortes de Cádiz, siguiendo el modelo francés.

Este enquistamiento entre los escalones municipal y provincial condicionará el desarrollo de los Cabildos; por un lado, tendrán que tomar decisiones drásticas para llenarse de contenido a expensas de Instituciones tradicionales, y por otro, les obligará a ser extremadamente cautos, a fin de no romper un equilibrio que les es vital para su desenvolvimiento⁹.

ARRANQUE HISTÓRICO: UNIFICACIÓN Y CENTRALISMO

En cierto modo, los Cabildos contemporáneos suponen un enlace con la tradición pues son una recreación de aquellos Cabildos que durante tres siglos gobernaron las Islas, con facultades en materia de policía, instrucción, beneficencia, justicia en primera instancia, milicias ciudadanas y defensa del territorio, siendo a veces tan amplias sus potestades, que llegaron a nombrar Gobernadores y Corregidores interinos. Estos antiguos Cabildos son órganos de gobierno y administración de municipios que extienden su jurisdicción a la totalidad del territorio insular, y aquí reside la diferencia fundamental con los creados por la Ley de 1912, que tienen categoría supramunicipal.

⁸ BERMEJO GIRONÉS, Juan I., *Los Cabildos Insulares de Canarias* (Mancomunidades Provinciales Interinsulares de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, 1952) pp. 35-36

⁹ RAMÍREZ MUÑOZ, Juan, "Ochenta años de administraciones insulares", *La Provincia*, 14-III-1993 (Suplemento Dominical, VIII-XIX).

Los antiguos Cabildos, a pesar de su dispar funcionamiento en cada Isla, organizaron la vida pública insular en sus menores detalles, y las Corporaciones actuales, en este sentido, son la recreación de aquéllos, con un detalle de extraordinaria importancia: la recuperación del significado jurídico del ente insular, perdido radicalmente con la Constitución de Cádiz. La Isla, como entidad intermedia y diferenciada de la Provincia y el Municipio, precisa de un organismo que se adapte a sus peculiaridades y a su personalidad administrativa y geográfica. Por lo tanto, el régimen jurídico capaz de administrar las islas tiene que ceñirse a cada una de ellas como “el guante a la mano”, en expresión de Bernardino Correa Viera al prologar el libro de Manuel Velázquez Cabrera, *Resumen histórico documentado de la Autonomía de Canarias*¹⁰, libro que precisamente tiene como subtítulo “Dar a cada uno lo suyo”. Los Cabildos contemporáneos darán sentido a las aspiraciones de cada Isla y solucionarán en parte las disputas interinsulares de carácter hegemónico¹¹.

Aunque difícilmente puede considerarse un principio de tradicional autonomía en los antiguos Cabildos, la organización administrativa de Canarias —sobre todo en las islas realengas— gozó de mayor descentralización que la castellana, como resultado de una serie de factores que establecieron diferencias sustanciales en los siglos XVI y XVII principalmente. La Iglesia, sobre la que tenía derechos el Patronato regio; las funciones de la Audiencia, que eran superiores a las peninsulares; la exención del pago de alcabalas y el impuesto de millones, así como las libertades concedidas al comercio con América, son aspectos que abonan la idea del tratamiento diferencial canario. Este hecho diferencial desaparecerá con el sistema administrativo y centralista implantado por el régimen liberal.

Durante los siglos XVI y XVII existió en el Archipiélago canario un mercado regional complementario, que a pesar de la fragilidad estructural de su economía, permitió mantener un cierto equilibrio entre las islas mayores. Tenerife, que casi monopoliza el cultivo del viñedo, es deficitaria en cereales que tiene que importar de Fuerteventura y de Lanzarote principalmente, mientras que en Gran Canaria, sede del Obispado, se administran las rentas que, procedentes de los diezmos, corresponden a la catedral.

Este equilibrio está favorecido en gran medida porque no existen grandes problemas entre la clase dominante del Archipiélago, formada por una oligarquía terrateniente y una burguesía originada en los mercaderes extranjeros que

¹⁰ CABRERA VELÁZQUEZ, M., *Resumen histórico documentado de la Autonomía de Canarias* (Cabildo Insular, Las Palmas, 1973)

¹¹ RAMÍREZ MUÑOZ, M., “Ochenta años...”, *op. cit.*

se asentaron en Canarias a fin de controlar el tráfico mercantil y el comercio ilegal o de contrabando, especialmente con América. Es una burguesía abierta y novedosa, que si en principio compite con la oligarquía, después se aliará con ella y formará el estrato más dinámico del bloque social que se caracterizó por su extraordinaria permanencia en el poder.

Sin embargo, el problema se plantea cuando se rompe el sistema de desarrollo económico basado en una interacción positiva de los productos de exportación a Europa y América (azúcar y vino) y la producción de autoconsumo (cereales, millo y papas). Se asiste al agotamiento de un modelo de desarrollo —explicado por el profesor Macías Hernández—, que entra en crisis a finales del siglo XVII y se prolonga durante el XVIII. Una de las consecuencias de esta crisis es que por muy monolítico que parezca el bloque de poder se irán perfilando dos burguesías, instaladas respectivamente en Santa Cruz de Tenerife y en Las Palmas de Gran Canaria con intereses diferenciados, y que lucharán por controlar el desarrollo económico en función de dichos intereses. Paralelamente, el hecho de incluir a Canarias en el modelo de uniformidad administrativa dimanado de las Cortes de Cádiz, y de establecer la capitalidad provincial en Santa Cruz, hace que el poder se concentre en Tenerife, aflorando con toda su crudeza el problema canario que ya venía fraguándose desde el siglo XVIII.

EL PROBLEMA CANARIO

La Constitución de Cádiz, que dio una nueva estructura político-administrativa al Estado al crear la provincia, envolvió al mismo tiempo a Tenerife y a Gran Canaria en una cadena de rivalidades en torno al asentamiento de la capital, “a la que recíprocamente creen tener derecho, fundamentadas en su particular y opuesta interpretación de la historia”¹². Por Ley de 27 de enero de 1822 se declaró como capital a Santa Cruz de Tenerife, con jurisdicción en todo el Archipiélago, acentuándose un período de luchas, inquietudes y protestas en Gran Canaria, como consecuencia de englobar las siete islas en el “arquetipo único, rígido, ineludible de la demarcación provincial”¹³.

El establecimiento de la provincia única significó la pérdida de la entidad insular y la del Cabildo que la representaba, produciendo un marasmo de la vida local y un largo conflicto que, como correa sin fin, alteró periódicamente

¹² VALLE BENÍTEZ, Joaquín, *Los Cabildos Insulares de Canarias* (Universidad de La Laguna, Santa Cruz de La Palma, 1970) p. 39.

¹³ *Ibidem*.

las relaciones interinsulares a lo largo del siglo XIX y principios del XX. Si la Diputación fue considerada en Tenerife como una sustitución de su antiguo Cabildo, no ocurrió lo mismo en Gran Canaria, que se sentía representada por el organismo provincial, que será el blanco constante de sus acusaciones. Este sentimiento de desamparo polarizará en gran medida el llamado "pleito insular", que es a fin de cuentas un conflicto por el poder, protagonizado por las burguesías tinerfeña y grancanaria. Expresión de esta enconada lucha serán los varios intentos de división provincial que no llegaron a cristalizar, como el Proyecto de Ley de 29 de julio de 1841¹⁴, el R.D. de 17 de marzo de 1852, derogado dos años después, Proyecto de Ley de 6 de febrero de 1856 de Patricio de la Escosura y R.D. de 27 de enero de 1858 de Francisco Javier Istúriz, restableciendo la división de 1852 y que sólo tuvo dos meses de vigencia. Posteriormente, la Constitución Federal de 1873¹⁵ proyectó dividir el Archipiélago en dos Subestados¹⁶. En 1887, con motivo del auge que tomaba el partido liderado por Fernando León y Castillo en la provincia, y ante las continuas protestas de Tenerife, el Consejo de Estado informó sobre la conveniencia de formar dos provincias canarias.

Durante el período de la Restauración, el "pleito insular" parece perder fuerza, pero la emergencia de una burguesía en Gran Canaria, propiciada por el desarrollo del Puerto de La Luz, significó un enfrentamiento con el centralismo administrativo vigente. Esto es explicable porque los ideales divisionistas estuvieron favorecidos por el crecimiento económico derivado de la actividad portuaria desde finales del siglo XIX y "marcado además por una estrecha dependencia del capital extranjero, que inicia ahora su fase imperialista y en cuyas rutas comerciales se incluye precisamente como puerto inevitable el de Las Palmas-La Luz"¹⁷. Es precisamente el Puerto el que determinará e impulsará la línea de crecimiento económico de Gran Canaria, como "opción *sui generis* de unas islas francas ancladas en medio del Atlántico, estímulo de por

¹⁴ Presentado al Congreso por Luis González Bravo, Juan Bautista Alonso y Francisco Luján, dentro del Proyecto de Ley de una nueva división territorial que pretendía llevar a cabo el gobierno progresista del general Espartero. Cfr. NAVARRO Y RUIZ, Carlos, *Páginas Históricas de Gran Canaria* (Tip. "Diario", Las Palmas, 1933).

¹⁵ Cf. GUIMERÁ PERAZA, Marcos, *El Pleito insular (1808-1936)* (Caja General de Ahorros, Santa Cruz de Tenerife, 1976) pp. 110-119.

¹⁶ ROSA OLIVERA, Leopoldo de la, *Evolución del Régimen Local de las Islas Canarias* (Instituto Estudios de Administración Local, Madrid, 1946) p. 120.

¹⁷ PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio, "La cuestión canaria a principio del siglo XX: publicística e intereses económicos", *Anuario de Estudios Atlánticos* (Patronato de la "Casa de Colón", nº. 24, Madrid- Las Palmas, 1978) p. 231.

sí poderosísimo para atraer a los diferentes pabellones marítimos que surcaban las aguas cercanas en ruta hacia América y África”¹⁸.

LOS CABILDOS COMO SOLUCIÓN AL “PLEITO INSULAR”

En la cuestión insular y su proyección en la política nacional hay algunas fechas clave. La creación del Partido Local Canario en 1903, y las visitas del fiscal del Tribunal Supremo, y la de Alfonso XIII en 1906, que son fundamentales como antecedentes para la preparación de la Ley de Cabildos Insulares. A estas fechas habrá que añadir las de los debates en las Cortes del Proyecto de reforma de Administración Local, entre 1907 y 1908, y las Asambleas celebradas en Tenerife en este último año y en Gran Canaria en 1911. En estas Asambleas germinó, se perfiló y tomó naturaleza oficial la idea de los Cabildos.

El Partido Local Canario¹⁹, creado el 31 de mayo de 1903, no estaba afiliado a ninguno de los partidos nacionales, pero tenía un programa de no poca importancia en nuestras islas, pues hizo aparecer en el horizonte político de Gran Canaria el ideal divisionista, al que se adhirió posteriormente al Partido Liberal, y al considerarlo también suyo, dice Carlos Navarro que “le incorporó las grandes influencias de la personalidad del partido de León y Castillo, haciendo más posible su consecución”²⁰.

En 1905, y con motivo de varias denuncias que se habían formulado contra la Sociedad Arrendataria de Puertos Francos, que estaba formada en su gran mayoría por miembros del Partido Liberal, se decretó una visita a las Islas del Fiscal del Supremo don Juan Maluquer y Viladot²¹, el cual publicó los resultados de la visita pidiendo una Audiencia para Santa Cruz de Tenerife, y estimando que el Delegado del Gobierno en Gran Canaria debería tener el carácter

¹⁸ QUINTANA NAVARRO, Francisco, *Barcos, Negocios y Burgueses en el Puerto de La Luz (1883-1913)* (C.I.E.S., Cuadernos Canarios de Ciencias Sociales, 12, Las Palmas de Gran Canaria, 1985) pp. 12-20.

¹⁹ El Partido estaba presidido por Carlos Navarro y Ruiz, pactó en política regional con los conservadores de Tenerife, y “estimaba que era ya imposible luchar por la capitalidad y por ello centraba sus fuerzas en conseguir la división de la provincia”. Cfr. GUIMERÁ PERAZA, M., *El Pleito...*, *op. cit.*, pp. 226-227.

²⁰ NAVARRO Y RUIZ, Carlos, *Páginas...*, *op. cit.*, p. 198.

²¹ Hay dos publicaciones del Sr. Maluquer, una de carácter oficial: *La administración de Justicia en las Islas Canarias. Notas e impresiones* (Imp. de Heinrich y C^ª, Barcelona, 1905), y otra de carácter particular: *Recuerdos de un viaje a Canarias* (Imp. Heinrich y C^ª, Barcelona, 1906). Cfr. GUIMERÁ PERAZA, M., *El Pleito...*, *op. cit.*, pp. 231 y 245.

de Gobernador civil, y que el futuro del Archipiélago estaba en la división entre las islas orientales y las occidentales.

El primer Rey español que visitó las Islas Canarias, Alfonso XIII, lo hizo en 1906 por decisión del Gobierno Moret, actuando como notario del viaje el Conde de Romanones, quien dejó constancia del mismo en su *Memoria*²² exponiendo los principales problemas planteados entre Gran Canaria y Tenerife: aunque “apenas apuntaba alguna solución, sin tomar partido por ninguna”²³, y no se pronunciaba abiertamente por la división provincial, Gran Canaria la acogió como tesis divisionista.

Entre los muchos proyectos que se debatieron en el Congreso por aquellas fechas, el que tuvo mayor trascendencia fue el proyecto de Ley de Administración Local, que preveía la creación de Mancomunidades de Municipios con amplias facultades de autogobierno, y que tenía como uno de los principales objetivos resolver el problema catalán. Como consecuencia del debate de este proyecto, la cuestión insular se abrió paso en las Cortes, cuando el 5 de junio de 1907 el conde de Casa-Valencia expuso en el Senado “la situación de Canarias y la conveniencia de evitar contiendas desagradables, otorgando de una vez la división de la provincia”²⁴. Los debates en las Cortes crearon en las Islas un clima de enfrentamiento que fue en aumento, plasmándose en las Asambleas y mítines en que tanto Gran Canaria como Tenerife perfilaron sus posturas intransigentes. Mientras Gran Canaria sostenía a ultranza el principio divisionista, Tenerife “buscó el apoyo de las restantes islas, recogiendo las incipientes ideas de autonomía, a cuyo fin se rememoran los antiguos Cabildos, al tiempo que se opone abiertamente a la división”²⁵.

El primer intento de encontrar una solución satisfactoria para el Archipiélago canario se llevó a cabo durante el breve gobierno de Moret de 1909, el cual firmó una real orden que contenía una serie de medidas sobre Administración Local, y establecía unas disposiciones que afectaban a Canarias, que aunque conservaba la unidad provincial, se alentaban las aspiraciones del Partido Liberal al equipararse en categoría a las dos capitales canarias²⁶. Esta disposición provocó tal oleada de protestas en Santa Cruz, que ante el recrudescimiento de los antagonismos entre las dos capitales, el Presidente del Consejo de Ministros suspendió la disposición, poniéndose en marcha el proyecto

²² R.O. de 16 Abril (*Gaceta*, nº 111, de 21-IV-1906).

²³ GUIMERÁ PERAZA, M., *El Pleito...*, op. cit., p. 241.

²⁴ *Ibidem*, p. 247.

²⁵ ROSA OLIVERA, L. de la, *Evolución...*, op. cit., p. 123.

²⁶ NOREÑA SALTO, M^a Teresa, *Canarias: Política y Sociedad durante la Restauración* (Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1977) p. 106.

de una amplia información sobre una futura organización político-administrativa del Archipiélago. La información²⁷ se abrió por un período de tres meses y estaba destinada a recoger las opiniones razonadas de la Diputación Provincial, Ayuntamientos, Cámaras de Comercio y Agrícolas, Sociedades Económicas industriales y mercantiles y Ligas de productores, Asociaciones y Sindicatos, constituyendo el Informe²⁸ de los mismos un documento de excepcional importancia para la creación de los Cabildos. El Informe de 1910 refleja el estado de opinión de los diversos sectores de la sociedad canaria de la época y su entorno político, sirviendo de base para el estudio y redacción de un proyecto de Ley claramente divisionista, aunque manteniendo la unidad en el orden militar y en el jurídico. Ante la campaña de protestas que tuvo lugar en Tenerife, el Diputado por dicha Isla y miembro de la Comisión Parlamentaria, Antonio Domínguez Alfonso, presentó en un voto particular las reformas que debían introducirse en Canarias, entre las que destacaban el mantenimiento de la unidad provincial y la creación de los Cabildos Insulares, exceptuando a la Isla de El Hierro, hasta que hubiera pluralidad de Ayuntamientos.

LA LEY DE CABILDOS INSULARES

La cuestión canaria no entró en vías de solución hasta que Canalejas leyó, en la sesión del Congreso de 25 de mayo de 1912, su proyecto de Ley de Mancomunidades Provinciales. Debido a que el primer dictamen fue objeto de una durísima oposición, se emitió un segundo dictamen ratificando la unidad provincial y la creación de un Cabildo en cada Isla. Después de intensos debates, este dictamen fue aprobado el 6 de junio de 1912 y pasó inmediatamente al Senado para su ratificación definitiva. De esta manera, el proyecto fue al fin la Ley de Cabildos Insulares de 11 de julio de 1912²⁹, que “toman materias propias de los municipios y de las provincias. Su historia en Canarias acredita el acierto de su reinstauración, porque son reflejo de la realidad física, geográfica fundamental, que es la isla. Son entidades naturales, verdaderos cuerpos intermedios en el tejido social del Archipiélago”³⁰.

²⁷ Cfr. *Gaceta*, nº 107, de 17-IV-1910.

²⁸ Cfr. *Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados*, Apéndice 5º al nº 41, de 23-V-1911.

²⁹ Publicada en la *Gaceta* de 13-VII-1912.

³⁰ GUIMERÁ PERAZA, Marcos, “En el cincuentenario de la muerte de Maura”, *El Museo Canario* XXXVI-XXXVII (Las Palmas de Gran Canaria, 1976) p. 129.

Aunque la aprobación de la Ley de Cabildos fue acogida positivamente por todos los grupos políticos isleños, al considerarla como la única solución posible en aquel momento al problema canario, hubo distintas reacciones. Los divisionistas grancanarios la consideraron incompleta, pero la aceptaron aunque en su programa quedó firme el ideal de conseguir la futura división provincial. En Tenerife, si bien hubo protestas iniciales, se acogió favorablemente la Ley, ya que alejaba el espectro de la división provincial³¹. Las Islas menores aplaudieron con fervor la Ley, en la medida en que ésta preveía la creación de un distrito electoral en cada una de ellas. La lógica de este aplauso reside en que la Ley se basó en el pensamiento político de dos fervientes autonomistas, el palmero Pedro Pérez Díaz y el majorero Manuel Velázquez Cabrera, para quien la jornada en la que se aprobó dicha Ley fue la más importante que registra la historia de Canarias³².

Como todas las medias que surgen para resolver una situación en extremo compleja, que no es posible que contemple todos y cada uno de los aspectos que constituyen la realidad política, social o económica de un pueblo, los Cabildos no se vieron libres de dificultades, sobre todo en los momentos iniciales de puesta en marcha, en buena parte, porque la Ley se consideró como punto de partida para un programa de reformas más amplias. El mayor problema que se presentó fue el de la inserción del Cabildo entre el Municipio y la Provincia. La cuestión estaba en cómo compaginar en un solo organismo dos naturalezas distintas, la de su carácter municipal y la que se identificaba con la administración provincial y que hacía inútil la existencia de la Diputación³³. La solución a este problema se dejó a merced de un reglamento orgánico, que con el título de "Reglamento provisional para el Régimen de los Cabildos Insulares de Canarias", se aprobaría el 12 de octubre de 1912, sin oír al Consejo de Estado, y sin llegar nunca a la aprobación del reglamento definitivo.

Según Cioranescu, fue una suerte la relativa indeterminación del fundamento jurídico de los Cabildos y del Reglamento de los mismos, puesto que esa misma indeterminación posibilitó una libertad de interpretación. "El margen que éste daba a las iniciativas y a la acción de los Cabildos, les ha permitido emprender acciones no programadas de antemano, ensanchar útilmente el campo de sus actividades y definir su propia personalidad, no por mandato de

³¹ NOREÑA SALTO, M^a Teresa, *Canarias...*, op. cit., p. 161.

³² VELÁZQUEZ CABRERA, M., *Resumen...*, op. cit., p. 47.

³³ CIRONESCU, Alejandro, *Historia del Cabildo Insular de Tenerife* (Aula de Cultura de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 1988).

la Superioridad, sino forjándose libre y naturalmente, al roce con las realidades y las necesidades insulares”³⁴.

El Reglamento benefició a Gran Canaria bastante más que la propia Ley, gracias a la intervención constante de Luis Morote y principalmente de Leopoldo Matos, junto con el Director General de Administración Local, don José León y Albareda, durante la redacción del mismo. Dice Carlos Navarro que en ese Reglamento se ve la mano de quien conocía bien al país y estaba penetrado de los puntos que tocar “para que existiera la autonomía pedida, y apoyada por los tinerfeños al principio, aunque con otro carácter, y que como arma de dos filos para ellos resultó dañosa, viendo que se les escapaba de sus manos la administración de las demás islas”³⁵.

Tanto las palabras de Carlos Navarro, como las de Juan Meilán Alvarado en carta a Fernando León y Castillo: “no hemos dividido la provincia, pero la hemos destripado”³⁶, expresan de una manera bastante clara el fondo del problema. Gran Canaria, aunque no consiguió una ley divisionista a medida de sus deseos, aceptó la reforma administrativa como mal menor y como base para arrancar en el futuro nuevas concesiones, lucha que ahora quedaba garantizada en cierto modo por un instrumento legal, que paradójicamente se lo había proporcionado Tenerife. En la Asamblea tinerfeña de 1908 nació “la primera propuesta pública que conocemos de la resurrección de los Cabildos Insulares. Se recogía así una aspiración que estaba en el aire y que, al propio tiempo, servía a quienes quería mantener la unidad provincial”³⁷.

EL PRIMER CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

Al plantearse la elección del primer Cabildo, la sombra y el temor de la influencia político-caciquil se extendió entre todos los grupos sociales de la isla. Leopoldo Matos, en una carta al director de *La Provincia*³⁸ le decía: “si las primeras elecciones se hacen bien y los candidatos se seleccionan, Gran Canaria se salva. Si en la lucha entran apetitos, personalismos, pasiones menudas y afanes de mando, el Cabildo nacerá muerto, y en él no hay que buscar como en las catedrales, dignidades. Serán sus obras una completa indignidad”. Para

³⁴ CIRONESCU, A., *Historia...*, op. cit., p. 40.

³⁵ NAVARRO Y RUIZ, C., *Páginas...*, op. cit., p. 285.

³⁶ Carta de 6-VII-1912. AHPLP, *Fondo León...*, doc. cit., f. 1918.

³⁷ GUIMERÁ PERAZA, Marcos, *Pérez Armas y los Cabildos Insulares* (“Liberales de Tenerife”, Santa Cruz de Tenerife, 1987) p. 16.

³⁸ *La Provincia*, 10-IX-1912.

Leopoldo Matos, las funciones del Cabildo Insular no están cimentadas en aparatos de fuerza, sino en prestigio moral, ya que el Cabildo, "Areópago supremo de la isla", recoge los agravios como entidad superior de Ayuntamientos, haciendo justicia al distribuir las cargas y marcando orientaciones que se traduzcan en mejoras materiales.

En la opinión general había una dosis muy grande de desconfianza hacia los grupos políticos, desprestigiados sobre todo por las luchas internas del partido leonista. El Cabildo debe estar constituido —decía *La Provincia*—, con los hombres más instruidos e independientes de todas las clases sociales de Gran Canaria³⁹. La propiedad, el comercio, la clase obrera, los intelectuales, todos deben dar lo mejor de sí para llevarlo al Cabildo, sin consideración a antecedentes y a color político. Y esta elección —servicio importantísimo al país— debía hacerla Felipe Massieu con el poder que le daba su jefatura al frente del partido leonino, y con la obediencia de los elementos electorales de la Isla. "Que elimine en absoluto la representación y la proporcionalidad de grupos y llame y convoque a todas las representaciones de esas clases sociales, haciéndoles ver la importancia de vida o muerte que para el porvenir de la isla tiene el Cabildo"⁴⁰.

La necesidad de alejar de los bandos del Cabildo la ingerencia de los grupos, calificada de "malsana y perturbadora", fue objeto de una intensa campaña en la prensa local, ya que el Cabildo —era sentir general— no podía ponerse en manos de los políticos, si lo que se pretendía era afianzar la conquista de las libertades administrativas, representadas por la Ley y el Reglamento. En una de las cartas que *La Provincia*⁴¹ dirigió a Felipe Massieu le decía que tratándose de designar candidatos y elegirlos en toda la redondez de Gran Canaria, "hay que decir la verdad, agrade o no, y la verdad es que Vd., como mandatario o lugarteniente del Sr. León y Castillo, es el gran elector del Cabildo, el que hará el Cabildo, el que lo pondrá en camino de ser áncora de salvación". Y es precisamente el propio Felipe Massieu quien escribe a Leopoldo Matos: "ya comienzo a hacer comprender la necesidad de constituir un Cabildo de personas serias y dignas, que no se dejen malear por las pasiones políticas; para como tú dices muy bien, crear ese nuevo organismo pasándolo por un filtro, para que lleve el menor cieno posible"⁴².

³⁹ *La Provincia*, nº 345, 16-IX-1912.

⁴⁰ *Ibidem* (Entrevista a Juan Melo y Rodríguez).

⁴¹ *La Provincia*, nº 378, 25-X-1912.

⁴² Carta de 21-VII-1912. AHPLP, *Fondo Leopoldo Matos*, doc. cit.

Las elecciones para el primer Cabildo fueron convocadas para el 12 de enero de 1913⁴³, siendo considerada la proclamación de la candidatura como un gran triunfo de Leopoldo Matos, quien supo vencer todas las dificultades y hacer las transacciones necesarias para llegar al fin de “que todos estuviesen conformes y de que a pesar de intervenir personas de todos los partidos⁴⁴, de todos los grupos y muchos neutros”, la proclamación se llevara a efecto con arreglo al artículo 29 de la Ley Electoral que preveía la elección automática cuando el número de candidatos fuera igual al de elegibles en cada Distrito⁴⁵. Para el periódico *La Defensa*, el Cabildo estaba destinado a desempeñar un papel importantísimo en la administración de la Isla, y las personalidades que componían la candidatura eran la mejor garantía de un éxito brillante en la acción que había de realizar. La misión del Cabildo era muy grande, debido a las tenaces luchas que había de sostener para “disgregar su hacienda de la hacienda provincial, para deslindar sus facultades en relación con la Diputación y con las autoridades civiles, y exigir a todos los pueblos la buena administración que se necesita para contribuir puntualmente a los gastos que el Cabildo ha de tener, en atención a los servicios que el Cabildo está obligado a prestar⁴⁶. Y, para cumplir esa misión, los trabajos de Leopoldo Matos y Felipe Massieu estuvieron orientados a conseguir una candidatura en la que primara la eficacia sobre los intereses políticos y formada por representantes de todas las clases en los “que hay que confiar en que su labor ha de ser fructífera para los intereses del país⁴⁷”.

La reunión de los vocales electos para la constitución del Cabildo, tuvo lugar el 16 de marzo de 1913 en el Salón de Actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Delegado del Gobierno, quien hizo uso de la palabra manifestando “que tenía grandísimo honor de ofrecerse a los señores del Cabildo para todo cuanto signifique el prestigio y el bien de Gran Canaria, añadiendo que todos unidos están obligados a laborar por su engrandecimiento⁴⁸. Una vez realizada la votación para la elección de cargos, resultó elegido Presidente un tinerfeño de nacimiento, Tomás de Zárate y Morales, quien al ocupar la presidencia dijo que nunca se había encontrado en una situación como la de

⁴³ *B.O. de la Provincia*, 13-XII-1912 (nº. extraordinario).

⁴⁴ La candidatura estaba compuesta por un tradicionalista, dos republicanos federales y el resto de las tres corrientes que componían el Partido Liberal Canario. En cuanto a su origen social, son elementos de las grandes familias de propietarios o de la burguesía mercantil. Cfr. *La Defensa*, Las Palmas de Gran Canaria, 4-I-1913.

⁴⁵ Cfr. *La Defensa*, 7-I-1913.

⁴⁶ “La candidatura para el Cabildo Insular”, *La Defensa*, 4-I-1913.

⁴⁷ *Ibidem*.

⁴⁸ Cabildo Insular (en adelante C.I.), *Libro de actas*, nº 1, p. 1-8.

ese momento, para lo que desearía poseer la elocuencia de Demóstenes con objeto de llenar de filigranas esta hoja de la historia de Gran Canaria, con motivo de la constitución de su primer Cabildo; que le habían llevado a este organismo creyendo que podía ser útil, y que no cabía rehusar tan alto honor, que renunciaba a todas las comodidades personales, a su tranquilidad y hasta a su bufete en aras de Gran Canaria. Brindó la rama de olivo para la Isla de Tenerife, su rival, ofreciéndole la cooperación necesaria para todo aquello que fuera de interés común a ambas. Después de hacer consideraciones sobre las necesidades de Gran Canaria, fijándose principalmente en la Instrucción y Beneficencia, dijo que convenía el establecimiento de Centros docentes, donde pudieran los hijos de Gran Canaria procurarse sólida instrucción, sin necesidad de abandonar la isla. En Beneficencia, al ser pocos y pequeños los establecimientos de esta clase que existían, era misión del Cabildo la creación de nuevos organismos benéficos que reunieran los modernos adelantos de la higiene⁴⁹.

También era deber del Cabildo ayudar a los municipios de la Isla, y de aquí la necesidad de dotar al Cabildo de hacienda propia, creyendo que con un impuesto módico sobre la importación y exportación, con las rentas de los puertos francos, administrados honradamente, había para atender con holgura a sus servicios. Acto seguido dedicó un recuerdo al Puerto de La Luz, como principal fuente de riqueza de la Isla, y a todos los que se desvelaron por el engrandecimiento de Gran Canaria, terminando con la frase de Antonio López Botas “todo por y para Gran Canaria”.

La constitución del primer Cabildo fue saludada de diferente forma por la prensa local, pues en tanto que *El Tribuno* se preguntaba si podría sostenerse la “bella creencia de que ese organismo cumplirá la saludable misión que le está encomendada, sin torceduras ni compadreo caciquiles”⁵⁰, *La Defensa* decía que a pesar de todo “nosotros creemos, contra los augurios de otros, que la obra del Cabildo ha de ser beneficiosa a nuestros intereses, porque cada cual, desde el sitio que hoy ocupa, ha de trabajar por la prosperidad y el engrandecimiento de Gran Canaria”⁵¹. Para la Isla representó una gran expectativa que por algunos fue contemplada con pesimismo, y que sólo el tiempo y la labor realizada por la Corporación terminaría por derrotar.

Uno de los principales retos del Cabildo recién constituido fue llenar de contenido un organismo que había surgido como un cuerpo extraño en el seno de la *administración local española*, y que no estaba previsto en la Constitución vigente. De “acto de valor” califica Cioranescu la creación de los Cabil-

⁴⁹ C.I., *Libro de actas*, n° 1, p. 4.

⁵⁰ *El Tribuno*, n° 679, de 19-III-1913.

⁵¹ “Nuestro primer Cabildo Insular”, *La Defensa*, 18-III-1913.

dos⁵², en el sentido en que venían a distorsionar la base principal en la que se sustentaba la administración local: la uniformidad legal. Por esta razón, “suponen una de las figuras más interesantes del Derecho Local Español, cuya importancia rebasa el área insular, ya que valen de ejemplo para una solución no uniformista del problema de la unidad constitucional de España”⁵³. La Ley de Cabildos Insulares fue para Canalejas un ensayo de autonomía para toda la nación, y sobre este particular Felipe Massieu añadía en 1920 que semejante ensayo, de trascendencia tan extraordinaria y tan digna de estudio, pues encerraba un cambio radical en el orden administrativo de la nación, se realizó solamente en Canarias “sin que nadie se haya ocupado para nada, no digo de los resultados del ensayo, pero ni aun de lo que sea, de lo que en esencia constituye ese cambio de organización y de procedimientos para llevar a cabo un progreso tan asombroso como la realización de llevar a la práctica la aspiración más general y más grande de toda la nación: la verdadera Autonomía, “*alrededor de la cual están girando nuestros más peligrosos problemas nacionales*”⁵⁴.

EL CABILDO AL SERVICIO DE LA ISLA

Una de las mayores crisis de la historia de Canarias, la que tuvo lugar como consecuencia de la Guerra Europea, sirvió como telón de fondo a la puesta en marcha del primer Cabildo Insular de Gran Canaria, sobre el que pesó, por este motivo, una tarea abrumadora. La casi total paralización del puerto de La Luz abrió un sombrío panorama social y económico que, para el Cabildo, con una hacienda no consolidada, significó una prueba de fuego de la que salió reforzado, y un reto ante las necesidades de la Isla, que si no pudo cubrir las en toda su amplitud, fue porque no tenía medios materiales para ello⁵⁵.

Desde el primero momento, el Cabildo imprimió a su labor una nota de continuidad y eficacia, que abarcó todos los aspectos de la vida insular, principalmente en las áreas de fomento, instrucción y beneficencia, necesidades perentorias por el atraso en que se encontraban. Y esa labor en beneficio de la Isla, realizada en un proceso sin solución de continuidad y sin saltos en el vacío, a pesar de todas las vaivenes políticos y las crisis económicas, estuvo

⁵² CIORANESCU, A., *Historia...*, op. cit., p. 55.

⁵³ Cfr. Prólogo de Alejandro Nieto a VALLE BENITEZ, J., *Los Cabildos...*, op. cit., vol. II.

⁵⁴ Carta de Felipe Massieu a Leopoldo Matos, de 17-IX-1920. AHPLP, *Fondo Leopoldo Matos, doc. cit.*

⁵⁵ RAMÍREZ MUÑOZ, M., “Ochenta años...” , op. cit.

apoyada en tres bases fundamentales que dotan a la Corporación de una personalidad muy significativa.

En primer lugar, podemos resaltar el esfuerzo constante por mejorar su capacidad económica que, acompañado de una celosísima administración, hacen que todo lo que recaude lo gaste en lo preciso y con el mayor rigor, en un alarde de sobriedad y eficacia modélicas.

En segundo lugar, tenemos la defensa de sus competencias. Frente a la cibería del Gobierno central mantenida a través de organismos provinciales, el Cabildo estuvo empeñado en una lucha permanente, a través de la cual robusteció su personalidad administrativa. Habiendo nacido de la nada, terminó convirtiéndose en una infraestructura eficaz, capaz de responder a la necesaria descentralización que la Isla demandaba. La unánime aceptación del Cabildo por los Ayuntamientos y la estrecha relación entre ellos, sentaron las bases de un proyecto insularista que se difundió en el franquismo, y que a causa del sentido pendular que a veces adquiere la historia de los pueblos ha vuelto a plantearse al quedar el Estado español integrado constitucionalmente mediante las Autonomías.

Por último, en tercer lugar, el carácter apolítico de la Corporación cuya gestión no se vio alterada por el matiz ideológico de sus miembros, en los que primó el carácter práctico, demostrando que se podía administrar los bienes insulares por encima de los intereses personales o de grupo. Las luchas ideológicas, que a veces esterilizan los mejores proyectos, no tuvieron cabida en la Corporación pues, en lugar de poner su prestigio al servicio de una determinada política, ésta fue la que sirvió de cauce, en numerosas ocasiones, para potenciar la labor del Cabildo.

Junto a las anteriores, otra cuestión de no menor importancia para el desarrollo administrativo de la Isla es observar cómo el Cabildo ha cubierto aquellos aspectos que, bien por la lejanía, o bien por mal entendimiento con el Gobierno central, producían situaciones de vacío que era de urgente necesidad el subsanarlas.

PALABRAS FINALES

Cuando en 1976, Marcos Guimerá Peraza publicó su importante obra *El Pleito Insular (1808-1936)*, opinaba que fue un acierto indudable la sugerencia de recrear los Cabildos Insulares, “no sólo porque al fin fueron Ley, y demostró con ello su eficacia argumental, sino —y sobre todo— porque su vida más que sexagenaria abona su eficaz arraigo en todo el país, que no es más que el

fruto de la plena identificación con la realidad física en que nos asentamos: la isla⁵⁶. En la actualidad, casi resulta obvio destacar la importancia de los Cabildos y la evidencia de su arraigo en todos los órdenes de la vida pública isleña. Un ilustre escritor grancanario, José Miranda Guerra, decía que con las cosas evidentes ocurre que “todos las percibimos, pero no todos sabemos explicarlas, y la misma explicación casi nunca resulta satisfactoria”. Debido a que la huella del Cabildo es omnipresente en la Isla, y a que la idea de su influencia benéfica y al mismo tiempo renovadora, está firmemente asentada en el corazón de cada isleño, tal vez esta misma evidencia de alguna forma nos dificulta adentrarnos en su historia, ya que ella es al mismo tiempo nuestra propia historia.

En Gran Canaria, el Cabildo tiene un múltiple significado, pues ha demostrado con su buen quehacer que el rígido centralismo constituyó un freno para el desarrollo de la Isla. Este freno se ha vuelto a pisar de nuevo y creemos que ahí se puede buscar alguna de las causas de nuestros males.

De “motor y esperanza e ilusión de todos los canarios”, ha sido repetidamente calificada la Institución más representativa de la isla. El momento actual, con su carga de frustraciones y con ese pesimismo que se palpa en el ambiente, está demandando del tesón, voluntad y espíritu solidario que se desprende de la trayectoria ejemplar del Cabildo un nuevo modelo de hacer las cosas que resulten vitales para el desenvolvimiento de la Isla en todos los aspectos.

Al preguntarle a José Canalejas, verdadero artífice de la Ley de Cabildos, qué iban a ser estas Corporaciones, contestó: “si vosotros tenéis fe en los Cabildos Insulares, tenéis resuelto el problema”. Se tuvo esa fe, y los Cabildos, pese a todas las dificultades en contra, triunfaron porque en sus hombres existió una denodada voluntad de triunfo⁵⁷. Hoy, frente a la situación delicada y conflictiva que vivimos, ¿por qué no volver la vista a nuestra propia historia, y tomar de ella algo del tesón, del espíritu de trabajo, de la generosidad, de la ilusión y de la honradez que pusieron al servicio de la Isla los hombres que constituyeron los primeros Cabildos Insulares de Gran Canaria? Estos hombres no fueron perfectos, pero pusieron su voluntad en superar aquellas situaciones en que se mezclaron pasiones políticas e intereses personales. Al superarlas, trazaron un camino ejemplar a través del cual, estoy firmemente convencido de ello, tal vez podríamos encontrar alguna solución para salvaguardar el mayor patrimonio que poseemos: Gran Canaria.

⁵⁶ GUIMERÁ PERAZA, M., *El Pleito...*, op. cit., p. 258.

⁵⁷ RAMÍREZ MUÑOZ, M., “El Cabildo Insular de Gran Canaria cumple 80 años”, *Aguayo* n° 202 (Caja Insular de Ahorros, marzo-abril, 1993) p. 38.

VI

**ALZAMIENTO Y GUERRA CIVIL
EN GRAN CANARIA**

Por:

MANUEL FERRER MUÑOZ

PRECISIONES SOBRE LAS FUENTES UTILIZADAS Y EL ESTADO DE LA CUESTIÓN

Antes de entrar en materia, resulta obligada una mención de las fuentes que se han utilizado para esta investigación, de las peculiaridades historiográficas de esos documentos y, con mayor brevedad, de la bibliografía que se ha ocupado de la guerra civil en el ámbito grancanario.

Hace sólo unos años, en el curso de un estudio sobre la trayectoria de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas, tuve la fortuna de encontrar un interesantísimo expediente en el archivo de esa corporación¹. Para calibrar la importancia del hallazgo, valdrá la pena que se refieran las circunstancias que rodearon la génesis de esos informes.

Encendida la guerra civil, después del revés de la sublevación en las más importantes capitales de provincia, el territorio español quedó dividido en dos zonas: una, dominada por los rebeldes, y la otra sometida teóricamente al control del Gobierno. La incomunicación en que quedaron muchas instituciones de la llamada "zona nacional" con sus correspondientes órganos jerárquicos, asentados en Madrid, afectó también a la corporación grancanaria.

En septiembre de 1936, con objeto de coordinar la labor de las Cámaras de Comercio existentes en el territorio "nacional" y remediar su aislamiento, el Consejo Superior de Cámaras convocó a delegados de esas entidades en Burgos, la ciudad castellana donde había fijado su sede la Junta de Defensa Nacional. La reunión fue suspendida², pero enseguida volvió a sus funciones el Consejo Superior de Cámaras, cuyo secretario -Valcárcel- se instaló en Valladolid al mes siguiente. Desde esta población se despacharía durante largo tiempo toda la correspondencia del Consejo, y allí se dirigía la que enviaban las Cámaras.

¹ Toda esta documentación se guarda en el Archivo de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas -ACC- leg. 72.

² Del Presidente de la Cámara de Comercio de Burgos al de Las Palmas, 7 y 8-IX-1936 (ACC, leg. 72).

Quizá el aspecto más interesante de este “exilio vallisoletano”, desde la apreciación del historiador, sean una iniciativa del secretario de la Cámara, Ángel Mata y Paredes, que, a partir de las noticias que recababa de las Cámaras, elaboró unos informes sobre “la marcha del movimiento salvador de España”. En la corporación de Las Palmas se conservan diecinueve notas referentes al período comprendido entre el 22 de agosto y el 26 de diciembre de 1936. Varios de esos Boletines del Consejo Superior —en concreto, los números 11, 13 y 15— recogen numerosos detalles sobre los primeros días de la sublevación y las dificultades económicas por las que atravesó Gran Canaria durante esos meses. Estos escritos son preciosos y constituyen parte de la materia prima de que se nutre el estudio que ahora sale a la luz.

Se han consultado también los expedientes y libros de actas de la Cámara de Comercio correspondientes al período que constituye el objeto de este estudio, los papeles del Grupo Mixto de Artillería Nº 3 y del Regimiento de Infantería Canarias Nº 39 de Las Palmas, las actas del Cabildo Insular de Gran Canaria, y la prensa isleña contemporánea de los hechos que se narran.

Disponemos aún de escasos trabajos de carácter historiográfico sobre los primeros momentos de la guerra civil en Gran Canaria, pues el interés de los pocos investigadores que han trabajado con relativo rigor y seriedad sobre esa crítica coyuntura se centra en las actividades represivas que llevaron a cabo las nuevas autoridades. Como esas tareas de “limpieza” cobraron mayor intensidad en fechas posteriores a los meses que nos ocupan, son contadas las referencias a 1936. En este contexto se sitúan los trabajos de José Alcaraz, Alexis Orihuela, Miguel Suárez Bosa, Sergio Millares y Alberto Anaya³: todos ellos afectados por una excesiva parcialidad y sobrados de carga polémica. La intencionalidad política y el apasionamiento restan méritos a la obra de Luis Rivero sobre la sima de Jinámar⁴, tal vez demasiado impaciente por enviar a la

³ ALCARAZ ABELLÁN, José, *La resistencia antifranquista en las Canarias Orientales (1939-1960)*, Las Palmas de Gran Canaria, El Museo Canario y Caja Insular de Ahorros de Canarias, 1991; ORIHUELA, A.; SUÁREZ, M.; ANAYA, L. A.; ALCARAZ, J. y MILLARES, S., *De la República a la Guerra Civil en Las Palmas*, Las Palmas de Gran Canaria, Universidad de LPGC, Servicio de Publicaciones, 1992. En la bibliografía que se recoge en este último libro figuran otros trabajos anteriores de los mismos autores.

⁴ RIVERO LUZARDO, Luis, *La sima. Muertos no identificados*, Las Palmas de Gran Canaria, Imprenta Pérez Galdós, 1981. Tampoco los autores citados en la nota anterior aportan datos fidedignos sobre las ejecuciones en Jinámar; aunque presumen la frecuente utilización de la fosa para hacer “desaparecer” a detenidos, reconocen explícitamente que “sobre este aspecto de la represión en la capital estamos iniciando la investigación, sólo conocemos los nombres y circunstancias de cuarenta víctimas” (VV.AA., *De la República a la Guerra Civil en Las Palmas*, p. 68).

imprensa un libro que exigía el acopio de más amplia y contrastada información.

Sí contamos con algunos relatos escritos por contemporáneos, que adolecen de los inconvenientes y limitaciones de que tan difícilmente escapan los libros de memorias, siempre decantados hacia la apología de las posiciones ideológicas asumidas por sus autores. Es de sobra sabida la escasa fiabilidad de obras tales como los *Cuadros del penal* de Rodríguez Doreste⁵ o, para Tenerife, *Fyffes y Tiempo de espera*⁶, de José Antonio Rial, repletas de inexactitudes y distorsiones. La *Crónica de medio siglo* de Jiménez Marrero no se libra de esas deformaciones, pero constituye indudablemente la narración más completa y documentada, elaborada sobre la base de los recuerdos personales del autor, conversaciones y textos manuscritos proporcionados por otros protagonistas, y una consulta sistemática de la prensa isleña. Por supuesto, su obsesiva preocupación por delatar el “camaleonismo” político de “buen número de españoles, de la Península y de Canarias”⁷ priva a *La Crónica* de la imprescindible serenidad y provoca innecesariamente la polémica y las tomas de postura apasionadas. De interés bastante limitado, aunque útil en determinados aspectos, es la obra de Pinto de la Rosa sobre El Grupo Mixto de Ingenieros N° 4⁸.

Una lectura casi obligada es la *Historia del Movimiento Obrero Canario* de Oswaldo Brito⁹, imprescindible para el estudio del asociacionismo obrero durante la era republicana. El último capítulo proporciona una síntesis de carácter divulgativo, útil para conocer las resistencias que hubo de vencer el golpe de mano de los militares.

“La política en Canarias durante el siglo XX”, de Agustín Millares Cantero¹⁰, facilita una comprensión del marco histórico donde se encuadra la guerra civil, encajada entre la Segunda República y el largo gobierno personal de Franco. La experiencia republicana contribuiría a robustecer las organizacio-

⁵ RODRÍGUEZ DORESTE, Juan, *Cuadros del penal (Memorias de un tiempo de confusión)*, Las Palmas, Editora Regional Canarias, 1978.

⁶ RIAL, José Antonio, *Tiempo de espera (El 18 de julio de 1936 en Santa Cruz de Tenerife)*, Islas Canarias, Viceconsejería de Cultura y Deportes, Gobierno de Canarias, 1991.

⁷ JIMÉNEZ MARRERO, Miguel, *Crónica de medio siglo (Primera parte)*, Madrid, DYRSA, 1988, p. 15.

⁸ PINTO DE LA ROSA, J. M., *El Grupo Mixto de Ingenieros n. 4 en la Campaña de Liberación 1936-1939*, Santa Cruz de Tenerife, Romero, 1944.

⁹ BRITO GONZÁLEZ, Oswaldo, *Historia del Movimiento Obrero Canario*, Madrid, Editorial Popular, 1980.

¹⁰ MILLARES CANTERO, Agustín, “La política en Canarias durante el siglo XX”, en *Canarias siglo XX*, Las Palmas de Gran Canaria, Editora Regional Canaria, 1983, pp. 7-68.

nes políticas y obreras de orientación izquierdista y a fomentar movimientos de naturaleza reivindicativa sin los cuales no se entiende la represión llevada a cabo durante la guerra civil. Sorprende por ello que Millares, buen conocedor de la vida gran Canaria durante la República, reste importancia a las graves alteraciones del orden público que se acumularon entre marzo y julio de 1936¹¹.

León Barreto rememora el drama desde una perspectiva eminentemente literaria —novelística— en *La infinita guerra*. El objetivo que se impuso al redactar esas páginas limita su interés historiográfico, pero constituye sin duda una aportación valiosa, por la calidad de una prosa que lamentablemente se echa en falta en la pluma de muchos recientes historiadores canarios que se han ocupado de la guerra civil, la mayoría de los cuales parecen reñidos con las normas de la sintaxis castellana.

SUBLEVACIÓN MILITAR Y COMIENZO DE LA GUERRA: EL PUEBLO GRAN CANARIO Y EL ALZAMIENTO

Las Palmas era una pequeña y tranquila ciudad provinciana. En cierta ocasión, un escritor francés de fama se negó a desembarcar. “Ésa es la ciudad más fea del mundo”, exclamó. El sentimiento defensivo y la desconfianza hacia el mar —por el que habían arribado tantas depredaciones— aconsejaba a sus habitantes vivir a espaldas del océano. No era, pues, una ciudad marítima, con paseos y bulevares, sino un lugar interior cuyo círculo de diversión se encontraba entre las sociedades y los hoteles, los paseos de la Alameda y los *thés dansants del domingo*. La misa mayor en la catedral y la llegada de los buques de turistas. Los cines y alguna que otra sala frívola con “bailarinas y salón”. Las verbenas del sábado y las ocasionales funciones de teatro¹².

Sirvan estas palabras, que tomamos prestadas de Luis León Barrero, para caracterizar el principal de los espacios urbanos de Gran Canaria, que fue testigo de las vidas —y de las muertes— de muchos protagonistas de los sucesos que se narran en las líneas que siguen.

En uno de los primeros decretos militares del ministerio formado por Azaña tras las elecciones de febrero de 1936, hechos públicos el día 22 de ese mes,

¹¹ Más adelante incidiré en la insostenible situación en que se había desembocado durante esos meses. Léase, no obstante, el cuadro trazado por una persona tan poco sospechosa como Luis León Barreto: LEÓN BARRETO, Luis, *La infinita guerra. Una visión colorista y apasionada de las Islas Canarias con el telón de fondo de la guerra civil*, Barcelona, Planeta, 1985, pp. 53-54.

¹² *Ibidem*, p. 21.

figuraba el cese de Franco como jefe del Estado Mayor Central y su destino a la Comandancia General de Canarias. Entre el 11 y el 13 de marzo, Franco realizó una escala en Gran Canaria, adonde llegó en el barco *Domine* en compañía del nuevo Gobernador Civil de Las Palmas, Manuel Ramos Vallecillo, antes de posesionarse de su destino en Santa Cruz de Tenerife¹³. Y otra vez se encontraba en la isla en la mañana del 17 de julio para asistir al entierro de Amadeo Balmes, Gobernador Militar de Las Palmas, fallecido el día anterior cuando manipulaba una pistola en el campo de tiro de La Isleta¹⁴.

Ese accidente fortuito proporcionó a Franco la coartada perfecta para obtener el oportuno permiso del Subsecretario de Guerra para dejar Tenerife y viajar a Gran Canaria, donde acababa de aterrizar el *Dragon Rapid*¹⁵. Este avión había sido contratado en Inglaterra por el corresponsal de ABC, Luis Bolfn, con objeto de transportar al general desde Canarias a Marruecos, donde debía hacerse cargo del Ejército de África, que asumía la iniciativa de levantarse en armas contra la República¹⁶.

¹³ El barco llegó al Puerto de la Luz con considerable retraso, pasadas las 7 de la tarde, a causa del mal estado de la mar. Al día siguiente, Franco recibió a la guarnición de Las Palmas en la Comandancia Militar a las 11 de la mañana y, luego, pasó a cumplimentar a las autoridades de la isla en sus residencias oficiales. Por la noche continuó viaje hacia Santa Cruz de Tenerife (cfr. *Hoy* 12 y 13-III-1936)

¹⁴ Víctor Zurita considera incuestionable la identificación de Balmes con los planes de Franco -sobre la que algunos autores insinúan ciertas dudas- y, para confirmarla, menciona una reunión de ambos generales con Goded, en un céntrico café de Madrid, antes de que Balmes y Franco se incorporaran a sus respectivos destinos en Canarias (cfr. ZURITA, Víctor, *Albores de la gesta española. En Tenerife planeó Franco el movimiento nacionalista (Anécdotas y escenas de la estancia del Generalísimo en Canarias y su salida para Tetuán)*, Santa Cruz de Tenerife, Publicaciones de "La Tarde", Imprenta El Productor, 1937, p. 39)

¹⁵ Aunque, efectivamente, el entierro de Balmes constituía un argumento convincente para justificar su desplazamiento a Las Palmas, Franco había obtenido ya sendas autorizaciones para visitar las islas menores y la de Gran Canaria (cfr. ZURITA, Víctor, *Albores de la gesta española*, pp. 36-37). De otro lado, debe tenerse en cuenta que no era la primera vez que viajaba desde Tenerife a Gran Canaria: "un mes antes el general interesó un permiso de la Superioridad para trasladarse a Gran Canaria e inspeccionar los cuarteles, baterías, etc. Le acompañaron sus ayudantes y el coronel de Estado Mayor don Teódulo González Peral. Pero el motivo del viaje era otro. Lo que interesaba a Franco y a sus acompañantes, ya en el fondo del movimiento patriótico que se fraguaba, era inspeccionar el aeropuerto, precisar sobre el terreno el movimiento de aparatos y pulsar el personal" (*ibidem*, p. 36).

¹⁶ El 14 de julio había llegado a Santa Cruz de Tenerife José Antonio Sangróniz, que informó a Franco de la llegada a Gran Canaria del avión que había de trasladarle a Tetuán. El general Orgaz, con ayuda de Antonio Bonny, fue el encargado de organizar la recepción y el alojamiento de la tripulación en Las Palmas.

Las gestiones realizadas para alquilar el *Dragon Rapid* y enmascarar la finalidad a que se destinaba su uso aparecen explicadas con cierto detalle en THOMAS, Hugh, *La Guerre*

El entierro del general Balmes fue presidido por Franco. Le acompañaban autoridades provinciales, insulares y locales, entre las que se hallaban Antonio Boix Roig, nombrado Gobernador Civil tras la renuncia de Ramos Vallecillo; Fajardo Ferrer, repuesto en la alcaldía de Las Palmas después de la victoria en las urnas del Frente Popular, en febrero de 1936, y Herrera González, presidente accidental del Cabildo.

Después de los actos fúnebres, Franco dio un corto paseo; luego, se retiró al Hotel Madrid, donde se alojaba también Orgaz, y partió con algunos jefes militares y con el cónsul italiano Ruggero Martini Marchi. Además de la escolta militar que acompañaba a Franco, velaron por su seguridad algunos falangistas: Abreu y Apolinario, que montaron guardia en los alrededores del hotel, y otra persona que permaneció en el interior de un coche, armada de una ametralladora corta¹⁷.

Durante la noche, el Gobernador Civil habló por teléfono con Casares Quiroga y recibió copia de una comunicación telegráfica, dirigida a Franco desde Tenerife, en la que se le notificaba el levantamiento en armas del Ejército en Melilla. La irresponsable despreocupación de Boix Roig impidió que se tomaran las elementales medidas preventivas; y, en la madrugada del día siguiente, Franco pudo desplazarse tranquilamente al Gobierno Militar para lanzar la declaración del estado de guerra y el primer manifiesto, y organizar desde allí la toma del poder: en muy poco tiempo, la ciudad quedaba controlada por las fuerzas militares, con la única excepción del Gobierno Civil —donde se habían congregado representantes de las fuerzas políticas de izquierda y dirigentes de la Federación Obrera—, que resistió durante dos días, hasta que la amenaza de un bombardeo con una pieza de artillería instalada en sus inmediaciones obligó a la rendición incondicional, que había sido exigida previamente por el general Orgaz, a quien se había confiado la Comandancia Militar de Canarias¹⁸.

Inevitablemente, los primeros momentos de la toma del poder por los alzados vinieron acompañados de improvisaciones y de contradicciones entre las

d'Espagne, París, Robert Laffont, 1961, pp. 127-128 y 136-137; y, más pormenorizadamente, en un libro de reciente aparición: MORALES LEZCANO, Víctor, *Los ingleses en Canarias*, Madrid, Gobierno de Canarias, Viceconsejería de Cultura y Deportes, 1992, pp. 63-79. Véase también las memorias de esos sucesos redactadas por uno de sus protagonistas: BOLÍN, Luis, *España, los años vitales*, Madrid, Espasa-Calpe, 1967.

¹⁷ Hoy 6-XI-1936.

¹⁸ Un relato pormenorizado de estos acontecimientos, en CIERVA HOCES, Ricardo de la, *Franco*, Barcelona, Planeta, 1986, pp. 151-154. Véase también JIMÉNEZ MARRERO, Miguel, *Crónica de medio siglo*, pp. 275-300, donde se informa ampliamente del Consejo de Guerra seguido en 1938 contra las personas que se encerraron en el Gobierno Civil.

órdenes emanadas desde las diversas instancias militares, todavía precisadas de una coordinación que sólo se alcanzaría con el paso de los días. Así describe León Barreto la confusa situación engendrada por el inicial caos:

El poderoso Martínez Fusset daba órdenes y planificaba servicios que a menudo se contradecían con lo dispuesto por el general Orgaz. Al comandante Bartolomé Guerrero le oí mascullar: "El español no tiene enmienda. Yo siempre había creído que cada uno de nosotros llevaba dentro un médico, un político, un torero... Ahora veo que todos llevamos, también, un estratega como Moltke". El militarismo improvisado y loquinarario contrastaba con la fría serenidad de quienes habían diseñado las operaciones¹⁹

Entretanto Franco marchaba al vecino muelle de San Telmo y se embarcaba en un remolcador que lo condujo al aeropuerto de Gando, donde subió a bordo del *Dragon Rapid*, que lo llevaría al Protectorado español de Marruecos²⁰. Su hija y esposa, que habían pasado la noche en el Hotel Madrid²¹, permanecieron hasta el 19 de julio en el cañonero *Arcila*, desde el que transbordaron a un buque alemán que se dirigía a Lisboa.

El mismo 18 de julio fueron registrados y saqueados los talleres de las dos logias masónicas grancanarias —*Acacia*, n. 4 y *Andamana*, n. 1—: según oficio de la jefatura del Servicio Nacional de Seguridad, ambas "fueron completamente deshechas, pudiendo, no obstante, recogerse alguna documentación y efectos", que más tarde se enviaron a la Delegación Nacional de Servicios Especiales de Salamanca²². Ya en octubre, la Masonería fue declarada fuera de

¹⁹ LEÓN BARRETO, Luis, *La infinita guerra*, p. 121.

²⁰ Es interesante la narración que de esta corta travesía hizo Pedro A. Cardona Rodríguez, entonces alférez de navío, destinado en el cañonero *Canalejas*, que fue quien condujo a Franco hasta Gando: vid. MARTÍN, Claude, *Franco, soldado y estadista*, Madrid, Fermín Uriarte Editor, 1965, pp. 165-166 (nota 1). Cfr. también ZURITA, Víctor, *Albores de la gesta española*, pp. 89-97.

²¹ Algunos relatos sostienen que pernoctaron en las dependencias del Gobierno Militar. Los datos recogidos por Víctor Zurita no dejan espacio para la duda: sólo mucho después de pasada la medianoche, una vez que Franco fue informado del alzamiento de la guarnición de Marruecos -y esa llamada telefónica se produjo a las 2,15 de la madrugada- se trasladaron al Gobierno Militar en compañía de Martínez Fusset (cfr. ZURITA, Víctor, *Albores de la gesta española*, pp. 40-41 y 71-72).

²² Cfr. PAZ SÁNCHEZ, Manuel A. de y FELIPE GONZÁLEZ, Ramón, "Sobre el 18 de Julio y la represión de la masonería en Canarias: informes y denuncias (1936-1939)", comunicación para el *VI Coloquio de Historia Canario-Americana* (1984), Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria y Consejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, 1986, t. I (segunda parte), pp. 1.037-1.060 (p. 1.040).

la ley por una orden de la Comandancia Militar, expedida el 15 de octubre, que imponía además la incautación de todos sus inmuebles²³.

La página del calendario correspondiente al día 20 registra un importante suceso, ocurrido en un espacio geográfico distante que, sin embargo, encontraría un notable eco en el Archipiélago: la trágica muerte en accidente aéreo del general Sanjurjo, cuando se disponía a abandonar suelo portugués y ponerse al frente de la sublevación²⁴.

Días después se hacía de nuevo a la mar el *Arcila*, para patrullar la costa norte de la isla, donde existían aún focos de resistencia. El fuego de sus cañones y las operaciones coordinadas de fuerzas del Ejército y de la Guardia Civil disuadieron a los escasos defensores de la legalidad republicana, y Guía, Gáldar y Agaete²⁵ izaban bandera blanca en señal de rendición y enviaban a bordo del *Arcila* una comisión de varias personas, que quedaron retenidas en calidad de rehenes. Posteriores bombardeos de las cuevas de la Cuesta de Silva y de otros parajes situados entre Guía y Gáldar dispersaron los núcleos de resistencia que todavía empuñaban las armas y les obligaron a buscar refugio en el interior de la isla²⁶.

Así resumía la Cámara de Comercio esas dramáticas jornadas:

En la madrugada de aquella misma noche —amanecía el sábado—, el General Franco tuvo aquí noticia telegráfica del levantamiento de Marruecos. Inmediatamente dictó las primeras medidas para asegurar la ciudad y poco después un avión, tomado en nuestro aeropuerto, lo condujo a Tetuán.

Ya relatará un día el soldado ilustre cómo transcurrieron esas primeras solemnes horas de su Jefatura del movimiento salvador. A nosotros, como simples espectadores

²³ Ferrer Benimelli fecha indebidamente el bando de Dolla el 15 de septiembre (FERRER BENIMELLI, José Antonio, "Militares masones en Canarias", comunicación para el *VI Coloquio de Historia Canario-Americana* (1984), Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, 1987, t. I (segunda parte), pp. 1.001-1.035, y "La francmasonería y la Guerra Civil", en VV.AA., *Los nuevos historiadores ante la Guerra Civil española*, vol. I, pp. 233-273). Precisamente en la mañana del 15 de septiembre Ángel Dolla hacía escala en Las Palmas, con destino a Santa Cruz de Tenerife, adonde se dirigía a tomar posesión del cargo para el que acababa de ser designado.

²⁴ Los pormenores del accidente y de las últimas horas del general Sanjurjo, relatados por muchos autores, pueden consultarse en ESTEBAN-INFANTES, E., *General Sanjurjo (Un laureado en el penal del Dueso)*, Barcelona, AHR, 1958, pp. 257-269, y en ARRARÁS, J., *Historia de la Cruzada Española, Alzamiento*, Madrid, Datafilms, 1984, vol. III, pp. 458-463.

²⁵ Sobre la resistencia y represión en Agaete, cfr. VV.AA., *De la República a la Guerra Civil en Las Palmas*, pp. 115-118.

²⁶ *La Provincia* -en lo sucesivo, LP- 23-VII-1936.

res, nos queda solamente el relato objetivo de lo que contempló al comienzo del inolvidable 18 de Julio.

Y eso fue simplemente, que en contados minutos el Ejército se fue apoderando sin resistencia de todas las Corporaciones y centros oficiales de la capital. El pueblo contemplaba con curiosidad el ir y venir de la tropa, sin conocer el formidable alcance de lo que estaba ocurriendo. Algunos grupos iniciaron una oposición, y no pasó de eso: un intento.

Sólo el Gobierno Civil se resistió hasta la mañana del lunes. Totalmente sitiado no tuvo más remedio que rendirse. No hubo necesidad de disparar un solo tiro.

En tres pueblos del interior hubo también cierta resistencia que terminó tan pronto acudieron elementos armados de esta capital, sin registrarse nada desagradable.

[...] El 19 y 20 hubo un poco de paqueo, con dos víctimas. La ciudad siguió su ritmo normal.

[...] Dos buques de guerra, el "Canalejas" y el "Arcila" se unieron también al movimiento desde el primer momento. Y en nuestras aguas han prestado muy excelentes servicios²⁷.

Interesante es también la descripción que de los mismos hechos se hizo desde el Regimiento de Artillería de Las Palmas, que aporta algunos detalles complementarios:

En la madrugada del 18 de Julio y por el Excmo. Sr. Gobernador Militar de este distrito Sr. Don Francisco Franco Bahamonde, se inició en la Comandancia Militar de esta plaza el movimiento nacional salvador de España y declaración del estado de guerra, constituyéndose este cuerpo en pie de guerra y prestando servicio de armas en varios centros y dependencias de esta ciudad de patrulla por las calles de la población para garantizar el orden. En los días 18 y 19 se incorporaron a filas los Señores Oficiales de las situaciones de retirados y de complemento.

En la madrugada del día 19 de Julio y a las órdenes del Comandante de Artillería D. Ramón Hernández Francés, marcharon a Arucas los Capitanes D. Manuel Pardo Ochoa, D. Mariano del Prado O'Neill, Tenientes D. Julio Fuentes Martínez y D. Francisco Alamino Peralta y un pelotón artillero al mando del Teniente D. Juan Rodríguez Carmona y compuesto de un Brigada, dos Sargentos, dos cabos, cuarenta artilleros y dos auxiliares subalternos, con objeto de ocupar dicha población que se hallaba en poder de los revoltosos, los que se hicieron fuertes en la plaza del ayuntamiento desde donde hostilizaban con sus fuegos de armas y cartuchos de dinamita, siendo repelida la agresión con fuego de fusilería y cañón y más tarde ocupando las azoteas de donde eran agredidos en la misma forma; y una vez dominada la situación regresaron a esta plaza escalonadamente en los días 20, 21 y 23 del mismo.

Durante los días 21, 22 y 23 de Julio y en virtud de Orden de movilización de la Comandancia Militar de Las Palmas de fecha 20 del mismo se concentró en filas los reemplazos de 1931, 1932, 1933, 1934 y cupo de instrucción de 1935, siendo li-

²⁷ Boletín del Consejo Superior de Cámaras -BCSC- n. 13, 14-XI-1936 (ACC, leg. 72).

cenciados el día 23 del mismo los dos pertenecientes a los dos primeros y cupo de instrucción de los tres restantes²⁸.

La indeterminación de los objetivos perseguidos por la sublevación persistió durante un tiempo, hasta el punto de suscitarse contradicciones acerca de la forma de gobierno que había de suceder al considerado ilegal por los partidarios del alzamiento²⁹. Con el pasar de las semanas prevaleció un carácter antirrepublicano, en contradicción con algunas de las primeras declaraciones de la cúpula militar:

El movimiento militar es arrollador. Gritemos ¡Viva España! ¡Viva la República! -anunció Luis Orgaz momentos después de ser aplaudido a la salida de la catedral, cuando se comprobaba la inutilidad de la declaración de huelga que hacía el Frente Popular, una vez incautados los servicios de Correos y Telégrafos, y se anunciaba que con el fin de someter en el más breve plazo posible algunos focos rebeldes, saldrán fuerzas con ametralladoras y hombres para aplastar fulminantemente, con la máxima energía, todo conato de resistencia³⁰.

La declaración del estado de guerra vino acompañada de un notable aflujo de voluntarios que se pusieron a disposición de las autoridades militares, para reforzar servicios de vigilancia e investigar las actividades de personas consi-

²⁸ Memorial del Grupo Mixto de Artillería N° 3 de Las Palmas durante 1936.

²⁹ "El 18 de julio no fue, en principio, un estallido antirrepublicano, sino una rebelión contra el Frente Popular y los peligros que los sublevados creían observar en su trayectoria revolucionaria [...] El manifiesto más importante, aunque no el más difundido, del general Francisco Franco, proclamaba precisamente la necesidad de defender 'el orden dentro de la República'. Otras fuerzas coadyuvantes al alzamiento no estaban dispuestas, naturalmente, a defender semejantes ideales y tal vez por eso la cuestión institucional quedó en los primeros tiempos en pretendida sombra" (CIERVA HOCES, Ricardo de la, "El Ejército nacionalista durante la guerra civil", en CARR, R. (de.), *Estudios sobre la República y la Guerra Civil española*, Barcelona, Ariel, 1974, pp. 237-265 -p. 240-). Esto no obstante, poco a poco fue prendiendo entre los protagonistas del movimiento militar la conciencia de que, rebasados los titubeos iniciales, se hacía necesaria la instauración de un orden nuevo que hiciera *tabula rasa* de lo anterior. Incluso antes de que se cumpliera un mes del golpe militar, ya eran corrientes las referencias a la "nueva España" que la "gloriosa gesta" del general Franco había puesto en marcha. La utilización de la ideología y simbología falangistas al servicio de ese nuevo régimen empieza a ser perceptible en el espacio insular en esas mismas fechas, cuando por vez primera es entonado el himno de la Falange en un festival de homenaje al Ejército (*Diario de Las Palmas* -DLP -26-VIII-1936). La suspensión de las actividades de los partidos políticos se retrasó hasta muy entrado el mes de septiembre, cuando un decreto de la Junta de Defensa fechado el 25 de ese mes- acordó la disolución de las organizaciones políticas partidistas.

³⁰ LEÓN BARRETO, Luis, *La infinita guerra*, p. 122.

deradas sospechosas³¹. A los pocos días operaba a pleno rendimiento una milicia ciudadana, la Compañía de Patriotas Voluntarios, únicos autorizados para portar armas³², a los que se facilitaron unos brazaletes como distintivos del servicio que prestaban; y el 30 de julio se anunciaba en la prensa la admisión de voluntarios para el Batallón de Milicias Patrióticas de Las Palmas, que debían alistarse en el n. 46 de la calle Triana y cuyo cuartel general era el antiguo colegio de los jesuitas³³.

Los voluntarios recibieron todo género de atenciones y se vieron obsequiados con meriendas organizadas en los locales de la Federación Patronal. No faltaron tampoco invitaciones a la Compañía de Servicio de la Comandancia Militar a cargo de diversos cafés de la ciudad, como el Triana que, en la noche del 26 de julio, ofreció a sus integrantes café con leche y pastas. También los ingenieros militares destinados en el Centro Telegráfico y el personal del Parque de Artillería y del Regimiento de Infantería fueron objeto de trato de favor por los vecinos de esas instalaciones³⁴. En este mismo contexto se sitúan los ofrecimientos gratuitos de sus servicios realizados por algunos talleres³⁵; las entregas de alimentos para las tropas acantonadas en la isla y para las fuerzas que operaban en la Península, en las que se distinguieron los cultivadores de plátanos de Arucas³⁶ y algunos agricultores de Lanzarote, que suministraron batatas y cebollas; los talleres para confección de prendas militares de abrigo, organizados por grupos de señoras, y las "suscripciones patrióticas" para allegar fondos con que atender a esas necesidades. Las 25.000 pesetas a los tres días de la declaración del estado de guerra se multiplicaron por cuatro en siete días. Los principales centros para la recepción de donativos eran el Parque de

³¹ La necesidad de asegurar el correcto funcionamiento de las oficinas y despachos oficiales indujo a la Comandancia Militar a exigir la previa autorización de los responsables de esos centros para que sus subordinados pudieran incorporarse a los batallones de milicias o de la Falange (DLP 9-IX-1936).

³² Con objeto de controlar las armas en circulación se suspendió la concesión de licencias de caza y se determinó un plazo para proceder a la revisión de las otorgadas con anterioridad. Desde primeros de agosto, la tramitación de licencias de uso de armas quedaba reservada a la Comandancia Militar (DLP 25, 27 y 28-VII y 4-VIII y LP 5-VIII-1936). A lo largo de ese mes y del siguiente fueron frecuentes los procesos ante Consejos de Guerra contra personas acusadas de tenencia ilícita de armas (cfr., por ejemplo, DLP 26-VIII-1936).

³³ Hoy 26-VII, DLP 27-VII, LP 30-VII y DLP 12-IX-1936.

³⁴ DLP 27, 29 y 30-VII-1936.

³⁵ DLP 3-VIII-1936.

³⁶ DLP 31-VII, 1 y 5-VIII y LP 2-VIII-1936. El Cabildo ratificó el 18 de agosto la exención del arbitrio del 1 % autorizada por el Administrador de arbitrios y determinó que, en lo sucesivo, los embarques de partidas de plátanos con destino a las fuerzas del Ejército serían excluidas de ese impuesto (Libro de actas del Cabildo Insular -LACI-, 18-VIII-1936).

*Intendencia y la Federación Patronal, que aportaban más del 90% del dinero recogido. El resto provenía de las suscripciones abiertas por los diarios Hoy y Acción, que al término del mes superaban escasamente las 10.000 pesetas*³⁷.

A finales de julio la cantidad recaudada por ese procedimiento rondaba las 150.000 pesetas; y el 5 de agosto se había llegado a sobrepasar las 200.000 pesetas. No dejaba de ser significativa la procedencia de algunos donativos, como el efectuado por el agente consular de Italia que, además, quiso hacer pública declaración de su adhesión al Comandante Militar, o las cinco mil pesetas procedentes de la Comisión de Exportadores de la provincia de Las Palmas. En octubre, el monto de lo recaudado por el Ejército excedía de 513.000 pesetas, y los kilos de oro recogidos representaban casi 80.000 pesetas y, a fines de diciembre, las cifras correspondientes eran 600.000 y 100.000 pesetas³⁸.

El extraordinario éxito obtenido animó a emprender iniciativas análogas, como la anunciada por *Diario de Las Palmas* el 29 de julio para el sostenimiento de las colonias escolares de verano, o la que se abrió el 4 de agosto, a propuesta del alcalde de Las Palmas, con objeto de comprar un avión comercial como regalo de la ciudad a la Aviación Española. Entre las contribuciones que permitieron reunir una importante cantidad en muy pocos días sobresalía de nuevo la de la Comisión de Exportadores, que donó diez mil pesetas. Más modestos, los Agentes Comerciales, cuya comisión gestora había sido nombrada por el Gobernador Civil el día 6, aportaron quinientas pesetas. Desde fines de agosto, el franqueo de la correspondencia enviada a la Península pasó también a engrosar esta suscripción que, en Navidades, alcanzaba la cifra de un millón de pesetas³⁹.

Los centros oficiales rivalizaron entre sí por mostrar el grado de solidaridad de las personas que de ellos dependían. Incluso un colectivo tan modesto como el de los maestros fue invitado por la Junta de Inspectores de Primera Enseñanza a prestar su concurso en esas suscripciones para el Ejército o para la compra del avión. Para ello se propuso a los maestros de los partidos de Las Palmas y de Telde que destinaran a ese uso el dinero con que contribuían al sostenimiento de la "Casa del Maestro": a fines de agosto, sólo once personas del Cuerpo de Magisterio habían dejado de prestar esa contribución. También los médicos, a través de su Colegio Oficial, aportaron contribuciones en favor

³⁷ LP 5-VIII y DLP 5 y 6-VIII; DLP 9-IX, 22-VII y 29-VII-1936.

³⁸ DLP 1-VIII, 5-VIII, 24-VII y 7-VIII-1936, BCSC n. 11, 31-X-1936 (ACC, leg. 72), Informe de la Cámara de Comercio, 24-XII-1936 (ACC, leg. 72).

³⁹ DLP 4, 6 y 7-VIII y LP 9 y 11-VIII-1936, DLP 17-VIII y 26-VIII-1936, Informe de la Cámara de Comercio, 24-XII-1936 (ACC, leg. 72).

del Movimiento Nacional. Y, por supuesto, los funcionarios públicos fueron obligados, mediante un decreto de la Junta de Defensa, a destinar parte de sus haberes a la suscripción abierta por aquel organismo. Análogas disposiciones se aplicaron en los bancos oficiales y empresas administradoras de monopolios del Estado⁴⁰.

Pero la multiplicación de esas recaudaciones —y, probablemente, la constancia de algunos abusos— aconsejó a la Comandancia la prohibición de las que no hubieran sido aprobadas por la jurisdicción militar, bajo severas amenazas de multas que oscilaban entre las 10.000 y las 25.000 pesetas⁴¹. El entusiasmo no decayó y, a las alturas de octubre, el patriotismo seguía expresándose en los mismos términos:

Aparte esas suscripciones [para el Ejército] están asegurados los funcionamientos de dos cocinas económicas para dar comida gratuita a los necesitados, mediante suscripciones mensuales voluntarias. Otra suscripción para casas baratas monta ya de las setecientas mil pesetas. Se han remitido a la Península abrigos, gabardinas, jerseys, tabaco, plátanos y otras cosas⁴².

La proliferación de voluntarios dio origen a algunos abusos, como los que, a petición de la empresa de autobuses interurbanos *Melián y Compañía Limitada*, aconsejaron a la Comandancia Militar establecer que sólo podían viajar gratis quienes dispusieran de pases debidamente autorizados por la Comandancia⁴³.

A propósito de suscripciones, cabe, en fin, mencionar la recogida de oro promovida por la Comandancia Militar para reponer las existencias de cajas del Banco de España⁴⁴.

Inmediatamente después del comienzo de la sublevación fueron movilizados los reemplazos de 1934 y 1935. Enseguida la Comandancia Militar, a través de Inter Radio de Las Palmas, llamó a filas a los reemplazos de los años anteriores, incluido el de 1931. A mediados de agosto se dispuso la movilización de los generales, jefes, oficiales y suboficiales retirados⁴⁵.

⁴⁰ DLP 28-VIII, 1, 2 y 4-IX-1936.

⁴¹ DLP 3-VIII y LP 4-VIII-1936. No debió de ser efectiva esa prohibición, puesto que al cabo de sólo tres meses volvía a repetirse la misma advertencia: bando del Comandante General de Canarias, 10-XI-1936, en *Hoy* 18-XI-1936.

⁴² BCSC n. 11, 31-X-1936 (ACC, leg. 72).

⁴³ DLP 15-VIII-1936.

⁴⁴ LP 8-VIII-1936.

⁴⁵ DLP 21-VII-1936, Orden General de la Comandancia Militar de Canarias 20-VII-1936, Memorial del Grupo Mixto de Artillería N° 3 de Las Palmas durante 1936, y DLP 17-VIII-1936,

Y la alcaldía de Las Palmas, de acuerdo con las previsiones del Reglamento Provisional de Movilización Militar de 7 de abril de 1932, lanzó un edicto con instrucciones sobre uso de vehículos automóviles y bicicletas, que debían ser inscritos en el correspondiente registro⁴⁶.

El deseo de tranquilizar a la población y de restar importancia a las operaciones militares en curso indujo a las autoridades a desmentir el rumor de que el vapor *Domine* —el mismo que trajo a Franco desde Cádiz el 11 de marzo— había sido requisado para el transporte de dos mil soldados a la Península. Según el comunicado de prensa que salió al paso de ese bulo, el verdadero objeto de la requisa era conducir a Fernando Poo a otros tantos deportados: el movimiento no necesitaba refuerzos, hasta el punto de que se estaba procediendo a licenciar al reemplazo de 1931⁴⁷. Pero la indicación del elevadísimo número de deportados —que, de otro lado, no correspondía a la realidad⁴⁸— hablaba por sí misma del temor de los militares a posibles acciones en la retaguardia promovidas por aquellas personas a las que se alejaba de sus hogares, por considerárselas no simpatizantes con los móviles que habían guiado la intervención armada del 18 de julio.

La confirmación de que la guerra no sólo no estaba ganada, sino que exigía todo género de sacrificios, vino dada en septiembre con la incorporación a filas del cupo de 1932 —que había sido desconvocado después de la anterior llamada— y, posteriormente, en noviembre, del reemplazo de 1936. En diciembre, por decisión del Gobierno Nacional, se movilizó a todos los españoles comprendidos entre los veintiuno y los cuarenta años⁴⁹.

que reproduce la nota de la Comandancia Militar fechada ese mismo día. El día 27 publicaba ese mismo periódico la noticia de que un capitán jubilado, que años atrás había fijado su residencia en Buenos Aires, regresó a Gran Canaria para incorporarse a las fuerzas nacionalistas.

⁴⁶ DLP 23-VII y 15 y 17-VIII-1936. El bando de declaración del estado de guerra había prescrito, en su artículo 8º, la incautación de todos los vehículos y medios de comunicación de cualquier clase.

⁴⁷ DLP 23-VII-1936.

⁴⁸ Oswaldo Brito, que seguramente se basa en QUINTERO ESPINOSA, Tomás, *La guerra fratricida. Análisis de la contienda española*, Santa Cruz de Tenerife, Goya Artes Gráficas, 1980, p. 77, o en DLP 25-VIII-1936, recoge la exigua cifra de veintiocho deportados a Río de Oro —en realidad fueron veintinueve— y ocho a La Güera (cfr. BRITO GONZÁLEZ, Oswaldo, *Historia del Movimiento Obrero Canario*, pp. 311-3129. Se trataba de un grupo de presos gubernativos a los que se hizo embarcar con esos destinos el 24 de agosto de 1936.

⁴⁹ Orden de la Plaza 27-IX-1936 y *Hoy* 15-XI-1936. “En los días 26 y 27 de Diciembre se incorporaron las clases de tropa de los reemplazos de 1931 y 1932 y las cuotas de los mismos reemplazos, en virtud de orden de movilización de la Comandancia General de Canarias de fecha 23 del mismo” (Memorial del Grupo Mixto de Artillería Nº 3 de Las Palmas durante 1936).

Para elevar la moral de los combatientes y reforzar la colaboración en la retaguardia, se reproducían en la prensa cartas y telegramas remitidos desde la Península, se institucionalizó la figura de las “madrinas de guerra”, a las que se encomendaban los soldados destacados en los frentes, y se prodigaron homenajes al Ejército.

A finales de julio, fuerzas del Regimiento de Infantería Nº 39 de Las Palmas desembarcaron en La Palma para someter a los paisanos que todavía resistían en la isla⁵⁰; y, en octubre, se organizó otra expedición, en la que tomaron parte regulares de Ifni y ciento sesenta voluntarios de Gran Canaria, para incorporar a la causa nacional las posesiones españolas de Guinea. En la costa de Bata fue hundido el vapor Fernando Poo y apresada su tripulación, que trataba de mantener la obediencia de esos territorios al Gobierno de Madrid⁵¹. El relato ofrecido por la Cámara de Comercio traducía el acostumbrado optimismo:

Voluntarios de Gran Canaria, entre los que iba el oficial de esta Cámara D. Alfonso Manrique de Lara y Fierro, y fuerzas regulares de Ifni, incorporaron aquellos territorios a la causa nacionalista. En la costa de Bata fue hundido a cañonazos el

⁵⁰ *Hoy* 2-VIII y LP 7-VIII-1936; cfr. MILLARES CANTERO, Agustín, “La política en Canarias durante el siglo XX”, p. 62, y QUINTERO ESPINOSA, Tomás, *La guerra fratricida*, pp. 47-49. En *Hoy* 4-XII-1936 aparecieron unas declaraciones del auditor de Guerra, Díaz Llanos, sobre el desenlace del proceso que se siguió contra las personas que intervinieron en la sublevación palmera: fueron dictadas dos sentencias de muerte y otras varias condenas de prisión.

⁵¹ *Hoy* 17-X, 4 y 5-XII-1936, y BCSC n. 13, 14-XI-1936 (ACC, leg. 72); TOGOSES SÁNCHEZ, Luis Eugenio, “El alzamiento y la guerra en la colonia de Guinea española”, en VV.AA., *Los nuevos historiadores ante la Guerra Civil española*, Granada, Diputación Provincial de Granada, 1990, vol. 1, pp. 45-53 (p. 52), y JIMÉNEZ MARRERO, Miguel, *Crónica de medio siglo*, p. 215. El ya citado Memorial del Grupo Mixto de Artillería Nº 3 de Las Palmas recoge lo siguiente:

A las veinticuatro horas del día cuatro de Octubre y a bordo del transporte de guerra “Ciudad de Mahón”, embarcó una sección de artillería al mando de D. José González García y compuesto de un brigada, un sargento, seis cabos y cuarenta y nueve artilleros y cuatro piezas de pequeño calibre, con rumbo a la Guinea española, con objeto de recuperar dichas colonias que se hallaban en poder de los rojos, enfilando al amanecer del día 14 el puerto de Bata, partiendo el 15 para el de Santa Isabel de Fernando Poo adonde queda guarnición y servicio. El día 19 marcha el citado teniente con un sargento, tres cabos, veinte artilleros y dos piezas en el mencionado transporte con rumbo a Bata, adonde llegaron al día siguiente quedando guarnición y servicio. El día 12 de Noviembre se efectuó con el material emplazado en Punta Cristina (Santa Isabel de Fernando Poo) un ejercicio de fuego real ante el Gobernador General de la Guinea y Comandante Militar accidental.

vapor "Fernando Poo", haciéndose prisionera su tripulación. La tranquilidad es ahora absoluta⁵².

Los embarques de tropas canarias con destino a la Península se retrasaron hasta septiembre, y se repitieron en octubre y diciembre. Se componían esas expediciones de Compañías del Regimiento de Infantería de Canarias nº 39, de Las Palmas, y del Regimiento de Tenerife.

El primer Batallón que viajó a la Península incluía dos compañías de Las Palmas, que se desplazaron a Santa Cruz de Tenerife, desde donde se hicieron a la mar, con destino a Vigo, el 16 de septiembre. El segundo, organizado por el mando del Regimiento acantonado en Gran Canaria, salió desde Tenerife el 15 de octubre, aunque tuvo que regresar a puerto ante la amenaza de la proximidad de barcos enemigos. Por fin, el día 19 levaba definitivamente anclas y, como su antecesor, enfiló la ruta de aquella población gallega.

La salida del Segundo Batallón Expedicionario de Tenerife, al que el Regimiento grancanario aportó la Compañía de ametralladoras y una de fusiles, tuvo lugar el 1 de diciembre, y Vigo volvió a ser el punto de destino⁵³.

A pesar de que Falange Española había sido mantenida al margen de los preparativos realizados por los militares en la isla, y de que su jefe provincial - Manuel Abreu - poseyera sólo noticias sueltas obtenidas tal vez de sus contactos con el mando nacional, la participación de los falangistas en las jornadas que siguieron a la sublevación fue entusiasta, y sus filas engrosaron a base de incorporaciones masivas⁵⁴, no siempre altruistas, pues muchos de esos nuevos

⁵² BCSC n. 13, 14-XI-1936 (ACC, leg. 72).

⁵³ Archivo del Regimiento de Infantería Canarias Nº 39 y Memorial del Grupo Mixto de Artillería Nº 3 de Las Palmas durante 1936.

⁵⁴ Un caso particular fue el de los monárquicos de Renovación Española de Canarias, que ingresaron en masa en el Requeté: cfr. BALCELLS, Albert, "España entre dos Gobiernos", en *Historia-16, La Guerra Civil*, 6, pp. 6-55 (pp. 50-51). Es lo mismo que ocurrió en Navarra donde, según ha constatado Aróstegui, los escasos hombres incorporados por las milicias de Renovación y de las Juventudes de Acción Popular acabaron, en su mayoría, encuadrados en los Tercios carlistas (cfr. ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J., "El voluntariado de Navarra en el Ejército de Franco", en *Sistema*, XLVII [junio de 1982], p. 85). Las exhortaciones que Renovación dirigió a sus miembros para que participaran en empresas de otras formaciones políticas de derechas se justifican por su fracaso en la captación de masas, lo que le impidió constituir sus propias milicias (cfr. BURGO TORRES, J. del, *Conspiración y guerra civil*, Madrid, Alfaguara, 1970, p. 219, nota). Por lo demás, es sabido que alfonosinos, cedistas y republicanos de derechas se adhirieron al movimiento, suspendieron sus actividades políticas y disolvieron sus organizaciones antes de que así lo dispusiera el decreto de 13 de septiembre de 1936 (cfr. SALAS LARRAZÁBAL, Ramón, "La Guerra", en *Historia General de España y América*, Madrid, Rialp, 1986, t. XVII, pp. 263-680 (p. 426).

militantes acudían atraídos por el deseo de escalar posiciones: serían éstos los principales responsables de los abusos cometidos en la retaguardia.

Falange Española de Las Palmas envió cientos de voluntarios a los frentes peninsulares: los primeros de ellos —cinco centurias— se embarcaron en el *Domine* el 5 de septiembre⁵⁵. Viajaban con ellos, en calidad de rehenes, unos cuantos dirigentes políticos y sindicales —Joaquín Masmano, Primitivo Pérez Pedraza, Sanz Iraola, entre otros⁵⁶—, que debían ser entregados a la autoridad judicial de La Coruña para ser juzgados. Sin embargo, una vez llegados a Galicia, se les obligó a acompañar a los expedicionarios en sus posteriores desplazamientos en tren hacia Extremadura, primero, y hacia Andalucía, después⁵⁷. En el curso de esos viajes se les pierde la pista y, aunque no exista constancia expresa de que fueron ejecutados, no parece infundada la suposición aun a pesar de las declaraciones posteriores de voluntarios que tomaron parte en esas acciones, algunos de los cuales manifestaron desconocer incluso la presencia de esos rehenes. Ya en diciembre se reorganizó una centuria con elementos dispersos de los que habían embarcado en septiembre, para engrosar las fuerzas que venían concentrándose en torno a Madrid, cuya conquista se había convertido en objetivo prioritario de los nacionales⁵⁸.

Otras expediciones posteriores de voluntarios partieron de los muelles del Puerto de La Luz los días 2 y 13 de noviembre y 4 de diciembre. Los componentes de esta última, que constituían la Segunda Bandera salida de Las Palmas, hubieron de enfrentarse a durísimos combates que costaron la vida a unos cincuenta expedicionarios ya en las primeras jornadas de lucha⁵⁹.

La confianza que el mando militar depositaba en Falange y el carácter minoritario de otras formaciones políticas, como la Comunión Tradicionalista, que habían aportado voluntarios al movimiento del 18 de julio, se corroboran por una orden de la plaza de Las Palmas, del 25 de octubre, que modificaba

⁵⁵ Orden de la Plaza 5-IX-1936 y DLP 4, 5 y 7-IX-1936. A las cinco centurias previstas inicialmente se agregó a última hora más de un centenar de voluntarios.

⁵⁶ Los nombres de los diez detenidos a los que se obligó a embarcar en el *Domine*, en DLP 7-IX-1936.

⁵⁷ Sucesivos telegramas, que reproducía la prensa local, informaban de las poblaciones por las que transitaban los expedicionarios: Cáceres (DLP 12-IX), Talavera de la Reina (DLP 14-IX), Navalmodal de la Mata (DLP 15-IX), Calera (*Hoy* 8-X-1936).

⁵⁸ Cfr. JIMÉNEZ MARRERO, Miguel, *Crónica de medio siglo*, pp. 210-212, y VV.AA., "La Guerra Civil y la formación del Estado franquista", en *Historia de Canarias* n. 46, Valencia, Prensa Ibérica, 1991, p. 823, donde se sostiene que "partieron hacia el frente y a la altura de Talavera de la Reina serían bajados del tren y arrojados al Tajo". Vid. *Hoy* 2-XII-1936.

⁵⁹ Cfr. *Hoy* 15-IX, 9, 17 y 29-XII-1936 y JIMÉNEZ MARRERO, Miguel, *Crónica de medio siglo*, pp. 216-217, 225 y 232.

otra anterior, del día 13, y encomendaba a Falange las guardias de Telégrafos y Teléfonos del Puerto, que venía realizando el Requeté. En fechas anteriores se estaba ultimando el reclutamiento del primer Requeté que iba a embarcarse rumbo a los frentes de batalla. La bandera que acompañaría a esos voluntarios fue bendecida por Roca y Ponsa, Magistral jubilado de la catedral de Sevilla y persona conocidísima en Las Palmas, muy identificado con los ambientes tradicionalistas⁶⁰.

Acción Ciudadana, cuya estructuración y entrada en funcionamiento habían sido programadas por la Comandancia Militar a los pocos días del alzamiento, tardó en organizarse en la provincia de Las Palmas, y sólo se configuró como fuerza operativa —bajo la dependencia del comandante de Caballería Andrés Pérez Corrales— cuando mediaba el mes de noviembre. De acuerdo con sus bases orgánicas, componían esta milicia armada los “ciudadanos que tengan aptitud física necesaria para prestar servicios militares de reserva, una moralidad y conducta intachable, que no hayan militado en partidos políticos marxistas y que no pertenezcan a sectas, ni agrupaciones sociales de carácter internacional”⁶¹.

Aparentemente la opinión popular mayoritaria se decantó, desde el comienzo, en favor de los alzados. Cabe pensar, incluso, que por mucho que la propaganda oficial subrayara la entusiasta adhesión de las masas populares y minimizara la importancia de los descontentos, el sentimiento predominante fue de satisfacción por el fin de la experiencia republicana, que había degenerado en un clima de crispación social sin precedentes en el Archipiélago. En efecto, los meses anteriores habían contemplado la radicalización de conflictos laborales y el descrédito creciente de las instituciones públicas, incapacitadas como instrumento de mediación y desbordadas por el cúmulo de problemas.

Para reconstruir ese clima de violencia que impregnaba el ambiente social de Gran Canaria, me limitaré a enunciar los episodios más destacados: las gravísimas tensiones registradas en las sesiones municipales de Las Palmas y de Arucas, de las que dan idea el asalto del segundo de esos ayuntamientos después de las elecciones generales de febrero, y las repetidas agresiones verbales y físicas en el Salón Dorado del ayuntamiento capitalino; el fallido intento de incendio de la iglesia de San José, en el barrio de este nombre de Las Palmas; las ininterrumpidas huelgas en cadena de Las Palmas, Telde y Arucas; la arbitraria incautación por un grupo de trabajadores de la finca que Mesa y

⁶⁰ Orden de la Plaza 25-X-1936 y *Hoy* 7-X-1936.

⁶¹ *Hoy* 19 y 24-XI-1936. Acción Ciudadana venía operando en Tenerife desde el 21 de agosto.

López poseía en Magarzán; las patrullas de tropas del Ejército y de la Armada por la capital grancanaria, en prevención de eventuales alteraciones del orden público; el asalto a los Almacenes *Molina y Compañía* por un grupo de parados⁶²; la explosión de una bomba en un café de Gáldar y de otra en las dependencias del diario *La Provincia* en el barrio de Vegueta, que provocó la muerte de dos niñas de corta edad; la arbitraria detención por un piquete del Socorro Rojo de Nicolás Díaz-Saavedra Navarro, exalcalde de la capital...

Los dirigentes políticos y sindicales que durante los meses anteriores al alzamiento habían impulsado las reivindicaciones del proletariado urbano y campesino de la isla fueron, por razones obvias, el blanco hacia el que apuntó la acción represiva, precisada de éxitos que desanimaran eventuales intentos de resistencia y orientada hacia la anulación de ámbitos desde los que se pudiera boicotear el nuevo orden gubernativo.

La oposición efectiva al movimiento militar fue, por lo demás, irrelevante: inexistente prácticamente en el seno de las fuerzas armadas —con la única excepción del teniente coronel de la Guardia Civil Emilio Baráibar, de la poco nutrida Guardia de Asalto— la resistencia que intentaron ofrecer las autoridades enseguida se vino abajo, y la huelga general decretada por la Federación Obrera tuvo un valor meramente testimonial⁶³.

Hubo episodios aislados, como los protagonizados en el norte de la isla por Eduardo Suárez Morales, Fernando Egea, Pedro Delgado Quesada e Higinia Dos Santos; y, sin ningún concierto ni medios, por trabajadores del Puerto de la Luz, de Telde y de San Lorenzo.

Los focos de resistencia de Arucas, Gáldar, Guía y Agactc, que hubieran podido constituir una peligrosa amenaza, fueron enseguida sometidos: las sentencias de muerte dictadas contra Suárez Morales y Egea y las condenas de más de veinte años de reclusión que recayeron sobre Delgado Quesada e Higinia Dos Santos, confirmadas por la Junta Nacional de Burgos, disuadieron a los que todavía pensaban en una acción armada⁶⁴.

⁶² *Vanguardia* 26-V-1936.

⁶³ López Corral menciona el caso de Canarias entre los más significativos de la incidencia que tuvo la postura de la Guardia Civil en el inmediato desarrollo de los acontecimientos después de la insurrección militar (cfr. LÓPEZ CORRAL, Miguel, "El papel de la Guardia Civil en la guerra", en VV.AA., *Los nuevos historiadores ante la Guerra Civil española*, vol. II, pp. 81-85). Noticias sobre la actuación del Comité de Lucha constituido en la Casa del Pueblo en la noche del 17 al 18 de julio, en BRITO GONZÁLEZ, Oswaldo, *Historia del Movimiento Obrero Canario*, p. 304).

⁶⁴ *Hoy* 2-VIII-1936. Un extracto del informe del fiscal, Martínez Fuset, en DLP 3-VIII-1936: en esa exposición, en la que se recogen citas de Spengler y de Kensel en apoyo de sus tesis, se

Incidentes como el tiroteo efectuado desde la Casa del Pueblo de Las Palmas o la muerte de dos soldados que patrullaban en la zona portuaria se saldaron con una réplica contundente: desalojados y detenidos los autores de los disparos, la Casa del Pueblo fue volada, y el asesinato de los soldados trajo consigo cinco penas de muerte: dictadas las condenas a principios de septiembre, y confirmadas por el Gobierno de Burgos, inmediatamente fueron ejecutadas en el campo de tiro de La Isleta⁶⁵.

Los disparos que pocos días después del alzamiento seguían sonando en algunas calles —San Francisco, Torres, La Marina— pronto fueron silenciados; Elsa Wolff, militante comunista que operaba en la zona de Telde⁶⁶, fue detenida en Ingenio; unos gritos subversivos que se escucharon en el Cine Colón provocaron el cierre del local y la imposición de una multa a la empresa; una persona que, con el puño en alto, increpó a una patrulla junto a los talleres de la casa Gran Canaria, fue alcanzada y herida por los impactos de los proyectiles con que respondió aquélla a sus provocaciones...

Los bandos, durísimos, emitidos por la autoridad militar y las masivas detenciones de sospechosos aplastaron todo conato de resistencia. Ni siquiera progresaron los amagos de huelga de los trabajadores portuarios, atemorizados por los castigos con que amenazaba la Comandancia Militar⁶⁷. Además, la presencia de delegados gubernativos en todos los pueblos de la isla⁶⁸ y de un Comisario General de Investigación y Vigilancia en la capital hacía prácticamente imposible sustraerse a la vigilancia de las autoridades, particularmente atentas a los movimientos de las personas consideradas sospechosas.

Consecuencia inevitable de la toma del poder por los militares fue el ingreso en la cárcel de dirigentes de partidos políticos y organizaciones obreras que

sostenía que el Ejército, en cuanto nación en armas, ejercía legalmente las funciones que le atribufa el artículo 36 del Código Militar, y se aludía al “imperio de la vejación” que España había debido soportar durante los años de la República.

⁶⁵ DLP 2 y 7-IX-1936.

⁶⁶ En diciembre concluyó el consejo de guerra que se seguía contra treinta y ocho personas procesadas por rebelión, entre las que se encontraba Elsa Wolff, para quien se solicitó la pena capital (Hoy 3 y 23-XII-1936). En VV.AA., *De la República a la Guerra Civil en Las Palmas*, p. 39, se recogen algunas noticias sobre la resistencia armada en Telde.

⁶⁷ Adición al bando declaratorio de estado de guerra, publicada en LP 23-VII-1936.

⁶⁸ Como delegados gubernativos fueron designados los jefes de línea de la Guardia Civil, que desempeñaban funciones que hasta entonces habían sido competencia de los alcaldes: hallándose éstos absorbidos por sus cometidos administrativos —explicaba el Gobernador Civil el 31 de agosto (DLP 31-VIII-1936)— pareció oportuno relevarles de esas ocupaciones para que la acumulación de tareas no entorpeciera la eficacia de su gestión.

habían tenido alguna responsabilidad en la gestión de la vida pública y en las reivindicaciones sindicales desde las elecciones de febrero.

El cerco en torno a políticos y dirigentes obreros de izquierdas se estrechó más aún al difundirse una adición al bando de declaración del estado de guerra, que responsabilizaba a los diputados y jefes de las organizaciones sindicales de cualesquiera desmanes pudiesen ser cometidos⁶⁹.

El empeño por ahogar hasta el más mínimo vestigio de grupos políticos y sociales capaces de movilizar la opinión en contra de los nuevos dueños de la situación y la voluntad de cortar con el reciente pasado se tradujeron en una orden del Comandante Jefe de Estado Mayor, que obligaba a eliminar o borrar los letreros políticos de las calles⁷⁰.

La prisión provincial, el Castillo de San Francisco —provisionalmente habilitado para acoger esa avalancha de detenidos— y las cárceles de Telde y Guía pronto se revelaron insuficientes y se hizo preciso disponer de más amplias instalaciones para alojar a la población reclusa⁷¹. Una orden de la Comandancia Militar del 21 de julio designaba la Batería de la Esfinge como campo de concentración de presos y detenidos; y una rectificación posterior determinaba que sería la San Fernando, en La Isleta, el centro de acogida de prisioneros.

El endurecimiento de las condiciones de vida de los presos es verificable a través de las sucesivas restricciones en los horarios de visitas y de las limitaciones crecientes para permitir que sus familias pudieran hacerles llegar alimentos suplementarios. Si en un primer momento no existían dificultades para que los enfermos o delicados de salud recibieran comida de sus parientes, y se autorizaban las visitas diarias, con el correr de los días se agudizó la severidad y llegaron a prohibirse esas entrevistas⁷², agravándose así las incomodidades derivadas del hacinamiento que había empezado a producirse desde fechas muy tempranas.

Para contrarrestar la mala impresión producida por los recortes en los horarios de visitas y por las restricciones para la introducción de alimentos y objetos de uso personal, se difundió un comunicado de prensa que trataba de ser tranquilizador:

⁶⁹ LP 23-VII-1936.

⁷⁰ LP 27-VII-1936.

⁷¹ Una descripción del ambiente de las cárceles de la capital de la provincia, en QUINTERO ESPINOSA, Tomás, *La guerra fratricida*, pp. 59-64. También puede leerse el relato de Rodríguez Doreste (RODRÍGUEZ DORESTE, Juan, *Cuadros del penal*), a sabiendas de las imprecisiones y de las fantasías que ya han sido comentadas en el texto.

⁷² DLP 28 y 31-VII, 3, 4 y 5-VIII, y 5-IX-1936.

Al campo de concentración instalado en La Isleta a consecuencia del alzamiento militar salvador de España, están llegando nuevos presos por distintos motivos. Todos, sin excepción, se encuentran trabajando en sus propias viviendas, custodiados debidamente como es de suponer, por fuerzas del Ejército.

*Los presos no carecen de lo más mínimo, hasta el extremo de que se les han asignado las horas de trabajo, después de las cuales pueden hacer lo que estimen por conveniente, a excepción de hablar sobre política*⁷³.

Ciertamente, muchos de los detenidos —cuyos nombres se registraban diariamente en la prensa local⁷⁴— eran despachados sin cargos poco después de su ingreso, pero otros muchos quedaban retenidos, sin que deban dejar de mencionarse las “desapariciones” de quienes caían en manos de los grupos para-militares.

Pronto la masificación comenzó a resultar agobiante, tanto como la presión ejercida para extirpar los esporádicos brotes de resistencia: desarticulados los intentos de oposición armada, ésta fue sustituida por la circulación de hojas clandestinas. La Comandancia Militar, preocupada por los efectos de esa propaganda, amenazó con la inmediata ejecución de cualquiera que fuera hallado en posesión de panfletos que pudieran influir negativamente en la moral castrense⁷⁵.

El acoso a los activistas contrarios al régimen prosiguió mediante la adopción de nuevas medidas persecutorias. Un bando publicado en la prensa del 24

⁷³ LP 4-VIII-1936.

⁷⁴ “La publicación de estas listas es un hecho excepcional en el bando rebelde [...] Quizá esta excepción se debe a la lejanía del frente de guerra y al seguro control de las nuevas autoridades sobre las islas, que permite la represión organizada y sistemática sobre aquellos elementos hostiles al nuevo régimen; probablemente también a la presión que ejercen los familiares para conocer el paradero de sus allegados” (VV.AA., *De la República a la Guerra Civil en Las Palmas*, p. 49).

⁷⁵ Cfr. *Hoy*, DLP y LP 30-VII-1936. El texto en cuestión, que tomamos de la Orden General de la Comandancia Militar del 29-VII-1936, decía así:

La criminal propaganda que clandestinamente se realiza, por ciertos desalmados que sin amor a España tienden únicamente a socavar los más elementales principios de disciplina y subordinación, que tratan de quebrantar valiéndose de noticias totalmente inexactas, obliga al Comandante Militar de esta Plaza a adoptar una medida enérgica que ponga fin a tales actividades.

En su consecuencia y como anexo al bando, ha decretado:

Artículo único: Todo individuo que se encuentre en posesión de cualquier hoja clandestinamente emitida y que por su contenido se deduzca puede influir en la moral castrense, será pasado por las armas inmediatamente, sin formación de previo procedimiento y bastando para la ejecución un breve atestado dándome cuenta del hallazgo y lugar en que ha sido sabido. Inmediatamente acordaré lo pertinente a los fines de aplicación de la pena.

de julio imponía al personal sanitario la obligación de dar cuenta de los heridos que atendieran, con la obvia finalidad de localizar el paradero de los agresores de la fuerza pública que hubieran podido recibir impactos de bala en los episódicos intercambios de disparos. El 30 de julio se dispuso que, para impedir la actuación de francotiradores, se responsabilizaría de esas acciones a los cabezas de familia propietarios de las casas desde las que se efectuaran esos disparos. El mismo día se ordenó comunicar a las autoridades el nombre de los huéspedes alojados en domicilios de particulares; y el 31 se estableció la exigencia de visado para viajar en barco, con lo que las posibilidades de escapatoria al cerco que envolvía a los activistas de izquierda se reducían al mínimo, aunque no dejaría de haber quienes tentaran la aventura de la navegación en corso al África francesa.

La aplicación de esos filtros mostró enseguida su efecto, y las detenciones se incrementaron sensiblemente a lo largo del mes de agosto. Felo Monzón, cuyo nombre había ya aparecido en una lista de detenidos, volvía a ser mencionado el 1 de agosto, con motivo de su aprehensión por la Guardia Civil⁷⁶.

En los primeros días del mes de agosto, las milicias patrióticas aprehendieron a varios comunistas de Tamaraceite y se incautaron de una importante cantidad de dinero y documentación del sindicato local. Por las mismas fechas ingresaba en la cárcel el vicepresidente del Sindicato de Industrias Mercantiles, que hasta entonces había conseguido ocultar su paradero; era capturado un empleado municipal del Cuerpo de Bomberos, que fue hallado en posesión de numerosos carnés y propaganda comunista, y se iniciaba un juicio contra un soldado al que se acusaba de verter noticias tendenciosas entre las tropas, que concluyó con una condena por rebelión militar de veintitrés años, cuatro meses y un día⁷⁷.

El 5 de agosto aparecía en la prensa un extracto de la sentencia del Consejo de Guerra que condenaba a muerte a Fernando Egea y a Eduardo Suárez e imponía veintiséis años y ocho meses de cárcel a Pedro Delgado y a Herminia Dos Santos. Al día siguiente, a las seis de la mañana, tenía lugar el fusilamiento de los dos primeros a cargo de un pelotón integrado por un oficial, un suboficial, dos cabos y dieciocho soldados, y con la asistencia de una compañía de Infantería⁷⁸.

El 8 de agosto se clausuraban las sociedades *Nueva Aurora* y *Círculo Unión* del paseo de San José, porque "elementos comunistas" escuchaban en

⁷⁶ DLP 1-VIII-1936.

⁷⁷ DLP 5-VIII y LP 7, 8 y 9-VIII-1936.

⁷⁸ LP y DLP 6-VIII-1936.

sus sedes emisiones clandestinas de radio, y el 9 entraba en vigor la censura postal, que exigía la entrega de las cartas sin cerrar⁷⁹.

El día 10 quedó desarticulado totalmente el Comité de Lucha de La Isleta, con la detención de sus miembros, que se hallaban reunidos en una casa del Pico del Viento: entre ellos, Álvarez Astorga, presidente de la Agrupación Socialista de Las Palmas; José Suárez Cabral, secretario del Partido Comunista; Tomás A. Cabrera, presidente de la Federación Obrera⁸⁰.

A mediados de mes, una nota de la Comandancia Militar, que difundió la prensa del día 11, venía a ser una certificación del grado de extrema virulencia a que habían llegado los ajustes de cuentas, cuando se comunicaba que no se tendrían por recibidas las denuncias anónimas. El 17 de agosto habían concluido los consejos de guerra que se seguían contra José Santana Florido y Antonio Suárez Trojo: para esa fecha, el número de procedimientos instruidos subía a ciento veintiocho⁸¹.

El día 19 eran aprehendidos —entre otros— Ricardo Placeres, vicepresidente del Sindicato de Fogoneros y Marineros, y Andrés Moreno, “conocido elemento comunista”; y el 20 se daban a conocer varias sentencias correspondientes a los juicios sumarísimos instruidos contra Agustín González Rodríguez, Julia Soler Córdoba, José Casañas Armas y Juan Franco Collado, y se procedía a la ejecución del sargento José Marfil del Castillo, acusado de rebelión⁸². El 21 se informaba de otras sentencias dictadas por consejos de guerra, entre las que sobresalía la condena a reclusión perpetua sobre Ricardo García Socas, hallado culpable de un delito de rebelión. Según declaraciones del auditor, al cabo de un mes de la constitución de la Auditoría de Guerra en Las Palmas, se habían instruido ciento cincuenta sumarios, de los que cincuenta y seis estaban ya terminados; además, se habían tramitado doscientos cuatro expedientes por causas graves —la mayoría de ellos por faltar a llamadas a filas— y veintitrés diligencias previas. No obstante el sobreseimiento de muchas de esas causas —reconocía la misma fuente unos cuantos días después—,

⁷⁹ LP 9-VIII-1936.

⁸⁰ Cfr. BRITO GONZÁLEZ, Oswaldo, *Historia del Movimiento Obrero Canario*, p. 305.

⁸¹ LP 11-VIII y DLP 17-VIII-1936.

⁸² DLP 20 y 21-VIII-1936. Días después de la ejecución del sargento Marfil, la Comandancia Militar de Tenerife difundió una nota cargada de intencionalidad propagandística, en la que se describía el estado de ánimo del suboficial antes de ser pasado por las armas: “reconocía su ofuscación y aconsejaba a sus compañeros que fuesen leales al Mando y expresaba que si Dios le admitía en el cielo, ya que estaba arrepentido de su ceguera y locura, podría bendecir desde allí a los que todo lo dan por la Patria” (DL 31-VIII-1936).

las autoridades militares disponían de completa discrecionalidad para obrar por vía gubernativa⁸³.

El día 25 de agosto se notificaba la detención de Joaquín Masmano —de cuyo traslado en el *Domine* ya se ha hecho mención—, y el 27 se formaba Consejo de Guerra a tres civiles por delitos de incitación a la rebelión y rebelión⁸⁴.

Con objeto de controlar el estado de las cárceles y comprobar que no existían detenciones arbitrarias, la Comandancia Militar dispuso que el 7 de septiembre fueran visitadas todas aquellas prisiones donde hubiera detenidos sujetos a la jurisdicción de guerra, en Las Palmas y territorios de Ifni y Sahara. Previamente, los jueces habían de entregar en la Auditoría una relación de las causas pendientes⁸⁵.

El decreto de la Junta de Defensa Nacional de 13 de septiembre venía a confirmar las medidas de rigor ya adoptadas en las semanas precedentes, al ordenar formalmente la incautación de todos los bienes muebles, inmuebles, efectos y documentos de los partidos y organizaciones que habían integrado el Frente Popular. Durante ese mes continuaron publicándose sentencias dictadas por la Auditoría de Guerra, y el día 10 fueron condenados el alférez de Aviación Gonzalo Sastre Calzada, el soldado de Zapadores Sebastián Nuez Rodríguez y el paisano Antonio Cáceres Hernández a penas que oscilaban entre dos años y cuatro meses y veinte años. Desde el 14 de septiembre, la publicidad de las sentencias dictadas por los consejos de guerra quedó condicionada a su previa aprobación por el Comandante Militar de Canarias⁸⁶.

Cuando se aproximaba el final del mes de noviembre, asistimos a un recrudecimiento de las medidas depuradoras, que reducían a la extrema indefensión incluso a los considerados simplemente como sospechosos: el día 25 se instituyó una comisión para examinar denuncias y “determinar los nombres de las personas que por su actuación anterior o coetánea, directa o indirectamente, han sido autores materiales o inductores de los daños y perjuicios sufridos por el Estado”. Esas listas no sólo deberían incluir a quienes hubieran sido sentenciados por actitudes rebeldes, sino también a los que “aun sin haber infrin-

⁸³ DLP 21 y 29-VIII-1936. Según los datos recogidos por Orihuela y otros (VV.AA., *De la República a la Guerra Civil en Las Palmas*, pp. 51 y 55), que han consultado el registro de altas y bajas de los campos de concentración establecidos en Gran Canaria, los detenidos en la Isleta a principios de agosto eran trescientos; y, a fines de mes, novecientos; y los ingresados en la prisión provincial, a las alturas del 7 de agosto, doscientos cuarenta.

⁸⁴ Órdenes de la Plaza 20 y 27-VIII-1936, y DLP 25-VIII-1936.

⁸⁵ DLP 1-IX-1936.

⁸⁶ DLP 10 y 14-IX-1936.

gido la norma jurídica deban merecer igual consideración". Una vez confeccionadas las listas, se procedería a una averiguación sobre los bienes de esos ciudadanos y, eventualmente, se practicarían embargos como "medidas precautorias", para evitar posibles ocultaciones hasta la depuración de responsabilidades criminales y civiles⁸⁷.

Durante el transcurso de noviembre se incrementaron las cifras de detenciones y siguieron celebrándose consejos de guerra. Entre los nombres de detenidos que aparecían en la prensa hallamos el de Junco Toral, socialista, que había sido elegido diputado por Las Palmas en la candidatura del Frente Popular, en febrero de 1936⁸⁸.

La última tentativa sería de un golpe de fuerza para restaurar la legalidad republicana tuvo lugar en diciembre, y la protagonizaron elementos civiles y militares, vinculados al Partido Comunista Español y a las Juventudes Socialistas Unificadas que, al parecer, proyectaron la ocupación del cuartel de Ingenieros de La Isleta. El plan —sobre cuya verdadera existencia albergamos serias dudas— se frustró por la incomparecencia de muchos de los paisanos comprometidos, y el saldo final arrojó un triste balance: el teniente Florencio Grande que, según testimonio de la propia familia, era del todo ajeno al complot, y que se vio implicado en él por declaraciones falsas, y nueve participantes en la intentona golpista pagaron con sus vidas el supuesto plan conspiratorio.

La moral de los pocos activistas que todavía pensaban en resistir o simplemente se conformaban con huir de las represalias debió de experimentar un duro golpe a la vista del fracaso de esa aventura y del rigor inmovible con que se efectuaba la eliminación de los elementos conceptuados como "indeseables". Algunos, como queda dicho, optaron por evadirse a las posesiones francesas en África, y otros consiguieron burlar el acoso de las autoridades y permanecieron ocultos, incluso durante años, en escondrijos del interior de la isla⁸⁹.

No tardaron en formalizarse expedientes y sanciones contra funcionarios reacios a la aceptación de las directrices y consignas emanadas desde la nueva legalidad, o simplemente conocidos por las actividades políticas o sociales que habían desarrollado durante el gobierno del Frente Popular. Aunque la sistemática depuración de los funcionarios públicos no se encauzó jurídica-

⁸⁷ Bando del Comandante General de Canarias, 25-XI-1936, en *Hoy* 28-XI-1936. El 15 de diciembre se hacía pública la entrada en funcionamiento de esa comisión (*Hoy* 15-XII-1936).

⁸⁸ *Hoy* 21-XI-1936.

⁸⁹ Cfr. VV.AA., "LA Guerra Civil y la formación del Estado franquista", pp. 827-828.

mente hasta el decreto-ley de 5 de diciembre de 1936⁹⁰, los primeros vestigios de ese programa era perceptibles a las pocas semanas de la sublevación.

Una de las instituciones pioneras de esa mentalidad inquisitorial fue el ayuntamiento capitalino que, en la sesión que celebró el 6 de agosto, decidió incoar expedientes disciplinarios a un empleado del departamento de Intervención y a dieciocho guardias municipales⁹¹. Más conciliador se mostró el Cabildo que, en vista de las medidas adoptadas por las autoridades gubernativas en relación con algunos empleados de la corporación, decidió mantener los destinos y sus correspondientes remuneraciones a los funcionarios suspendidos de empleo y sueldo que fuesen declarados inocentes de las faltas que se les imputaban. No impidió esto que, a las alturas del mes de septiembre, afectaran esas suspensiones a dos funcionarios del Cabildo, uno de ellos el propio secretario de la corporación, Emilio Valle y Gracia⁹².

El cuerpo de Magisterio fue uno de los colectivos en que se cebaría el afán depurador, precisamente por el apego a las instituciones republicanas manifestado por la mayoría de sus integrantes, sensibles a la preocupación por mejorar la instrucción pública de que habían hecho gala destacados dirigentes de la República.

Por disposición del Habilitado del Magisterio Nacional -que seguía indicaciones de la autoridad militar-, el cobro de los haberes de julio tuvo que hacerse personalmente⁹³, con el consiguiente riesgo que entrañaba esa comparecencia. No parece arriesgado suponer que, en no pocos casos, el temor a las represalias impidió la percepción del salario de aquel mes.

Que esa preocupación no carecía de fundamento lo demuestra el elevado índice de docentes que serían depurados en etapas posteriores: cerca del 50 %, según los datos de Alcaraz, Anaya, Sergio Millares y Suárez Bosa⁹⁴, no demasiado precisos, por cierto, pues no recogen la especificación del número de afectados por las diversas escalas de sanciones, muy variables según la gravedad de las faltas que se les imputaran: tan sólo se indica en la publicación cita-

⁹⁰ El texto, en *Hoy* 9-XII-1936. En el bando del Comandante General de Canarias se justificaba esa depuración por "la imprescindible separación de los servicios públicos de aquellas personas que si no incursas en responsabilidades de carácter criminal han contraído otras de mayor gravedad, si cabe, en la depauperación sufrida por la nación merced a la cooperación que en todo momento prestaron a esos políticos antiespañolistas", a quienes se atribuía la grave crisis social y económica experimentada durante los años de la República (*Hoy* 24-XII-1936)

⁹¹ LP y DI.P 6-VIII-1936.

⁹² DLP 19-VIII y 10-IX-1936.

⁹³ DLP 5-VIII-1936.

⁹⁴ DLP Cfr. VV.AA., "La Guerra Civil y la formación del Estado franquista", p. 830.

da que tres profesores de la Escuela Normal de Magisterio y cinco de los trece que componían la plantilla del Instituto de Gran Canaria fueron depurados.

La misma tónica se patentiza, ya sin embozos, en unas instrucciones de la Delegación provincial de Hacienda para la confección de las nóminas en todos los departamentos administrativos. Se ordenaba en ellas expresamente la exclusión de los funcionarios detenidos o sometidos a procedimiento judicial, acusados de falta de adhesión a la Junta de Defensa Nacional⁹⁵.

Una circular de la Junta de Inspectores de Primera Enseñanza, recogida en la prensa el 5 de agosto, incidía en las responsabilidades contraídas por miembros del magisterio en el desencadenamiento de la grave crisis que precedió a la guerra, invocando los ejemplos de Italia y Alemania, que constituían el paradigma que había de orientar la reconstrucción del Estado español. Los maestros debían sumarse a una movilización en contra del comunismo y en defensa de la Patria, pues la coyuntura histórica por la que se atravesaba excluía los términos medios.

En sintonía con esos objetivos depuradores del magisterio se sitúa el establecimiento de un Delegado de la Autoridad Militar en la Enseñanza Primaria, pública y privada, y en las Escuelas Normales del Archipiélago. El capitán retirado de Artillería Luis López de Ayala fue el encargado de asumir estas competencias, el 30 octubre.

La culminación del proceso se daba por las mismas fechas, a través de la entrada en vigor de una disposición de la Junta de Burgos, que suspendía de empleo y sueldo a los maestros propietarios pertenecientes a la Federación Nacional de Trabajadores de la Enseñanza, y declaraba cesantes a los interinos que hubieran militado en esa sección del sindicato uestista⁹⁶.

Un exponente indicativo de la intensidad que ya en estos primeros meses de guerra revestía la depuración del personal empleado en servicios públicos lo proporciona una orden circular del Comandante Militar de Canarias a los Gobernadores Civiles, en la que se demandaba la relación de funcionarios encuadrados en la Comisión de Justicia que hubieran sido objeto de sanciones, y la respectiva explicación de motivos⁹⁷. No parece aventurado suponer que la eficiencia de la administración pública se veía mermada por la forzada ausencia de una significativa proporción de empleados a quienes, por razones políticas, se había privado de sus puestos de trabajo.

⁹⁵ DLP 6-VIII-1936.

⁹⁶ *Hoy* 21-X-1936.

⁹⁷ *Hoy* 19-XII-1936.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Gran Canaria, alejada de los escenarios de operaciones de la guerra civil, no llegó a experimentar la inmediatez de los campos de batalla. Y, sin embargo, la distancia geográfica no logró evitar que sus habitantes vieran sus vidas hondamente afectadas por la tragedia bélica.

Desde Las Palmas coordinó el general Franco los últimos preparativos de la insurrección militar, y desde la isla partieron centenares de combatientes, arrojados por un ambiente de fervor patriótico que, aunque estimulado por las autoridades, fue hondamente sentido por la mayoría de la población.

Otros muchos, que habían formado parte de organizaciones políticas y sociales exoneradas por el nuevo orden impuesto por los militares, fueron víctimas de las actividades represivas de los dueños de la situación en la isla. Como ocurrió en otros espacios geográficos, el rigor de esas medidas excedió lo que hubiera podido ser considerado como "razonable", y antiguos resentimientos y viejas cuentas pendientes alimentaron venganzas y se cobraron las vidas de personas a las que sólo se podían imputar discrepancias políticas.

Es, en una escala si se quiere reducida —reducida hasta cierto punto—, lo acontecido en todo el territorio español. Porque la guerra civil que estalló en julio de 1936 no fue una excepción a lo que acontece en episodios de esta naturaleza:

Una guerra civil [...] es un torrente salvaje que todo lo destruye, hasta la dignidad y el valor del hombre, e incluso su patriotismo. Todas las guerras son malas porque significan el fracaso de toda política. Pero las guerras civiles, en que en ambas trincheras hay hermanos, son imperdonables, porque la paz no nace cuando la guerra termina⁹⁸.

⁹⁸ Palabras que pronunció el general De Gaulle con ocasión de una visita a Toledo en 1970. La cita se ha tomado de CUENCA TORIBIO, José Manuel, *La guerra civil de 1936*, Madrid, Espasa-Calpe, 1986, pp. 9-10.

VII

UN PROYECTO VERTEBRADOR
PARA CANARIAS

Por:

RAFAEL ESPARZA MACHÍN

Canarias entra en la historia moderna de la mano de Castilla, sin haber pasado por el largo proceso histórico que vivió el resto de España. Esta carencia de trabazón entre el pasado y el presente, a la par que la distancia existente entre la península y las islas, son factores que condicionan el *hecho diferencial canario* desde un principio¹.

Podemos afirmar que ha existido desde entonces un *dualismo en la sociedad canaria*, y que una pequeña parte de su población, entroncada con la milicia, la Iglesia y la Administración, a la que se sumaban una minoría terrateniente absentista y una burguesía comercial, que se asentaron en los escasos núcleos urbanos, convivía con una mayoría de la población, inmersa en un mundo campesino y pastoril, con una forma de vida alejada totalmente de la anterior².

En el plano económico se estableció una práctica económica de competencia interna de cada una de las islas respecto a las otras, que cuaja en un modelo cabildista, que el insularismo actual ha intentado reproducir sin éxito, por ahora, al chocar con el modelo autonómico establecido en la Constitución de 1978³.

La enseñanza generalizada, los medios de comunicación social, las infraestructuras de comunicación y las asociaciones voluntarias, políticas, sindicales y culturales, que son la base de un sistema de integración social, llegaron muy tardíamente a Canarias, y no es hasta bien entrado el siglo XX cuando se ponen los cimientos para la posible construcción de una sociedad civil moderna⁴.

¹ Cabe plantearse aquí el hecho de que el trasplante de población peninsular a Canarias trajo consigo este pasado histórico, pero la población autóctona no desapareció (no hubo genocidio) y creo que tampoco etnocidio, sino una lenta aculturación.

² Pregunta que dejo en el aire ¿hasta cuándo la cultura aborigen permaneció independiente? ¿Cuándo se completa el mestizaje?

³ ¿Existió un mercado regional y un mercado económico único en el antiguo régimen? (Macías) y si es así, ¿cuándo desapareció éste? Es otra pregunta que dejo en el aire.

⁴ En esto no diferimos mucho de otras regiones de España: Extremadura, Andalucía, pero no por ello deja de ser un factor esencial para entender el presente de Canarias.

Todo lo anteriormente expuesto afectó a cada una de las Islas Canarias en concreto y al mismo tiempo al archipiélago en general, dando como resultado un *doble proceso de desarticulación social*: uno interior en cada una de las islas, siendo más evidente en las islas mayores y otro exterior de desarticulación entre todas las islas, que tuvo sus consecuencias en planes de hegemonía insular, y nunca proyectos de desarrollo regional.

A fines del siglo XIX, coincidiendo con la pérdida del imperio de Ultramar y con el “neo- interés” de España por África, comienza en Canarias una fase de inversiones portuarias que trae como consecuencia un despegue en la actividad comercial y un proceso rápido de urbanización que comienza a desarticular la Canarias rural, sin acabar de construir una Canarias urbana, en el sentido moderno de la palabra.

Salvo el decreto de Bravo Murillo sobre los “puertos francos”, la Administración española no comienza a invertir en Canarias hasta la restauración borbónica y es con el Gobierno de Primo de Rivera y la Segunda República, cuando Canarias comienza a homologarse con la Península. No es de extrañar que en 1936 comenzara a iniciarse un proceso de autonomía a partir del desarrollo de un estatuto que la guerra civil truncó.

El “mando económico” franquista en Canarias y la dictadura del General Franco en España, condujeron al fracaso del primer intento, al menos contemporáneo, de homogeneizar el archipiélago.

La persecución política y el deterioro de la actividad económica en el período de 1936 a 1961, se saldaron en Canarias con una fuerte emigración hacia América y África, y sólo a partir del plan de estabilización Canarias entra en el proceso de crecimiento, con la recuperación de la agricultura de exportación, el lanzamiento del sector de la construcción, la consolidación de un sector industrial pequeño y protegido, y un crecimiento comercial que a partir de 1965 se entroncan con el rápido desarrollo del sector turístico.

Desde el punto de vista económico, el “tardofranquismo” representó en Canarias una época de vacas gordas, que aún hoy día hace que sectores de la población añoren al dictador, al no entender en su globalidad los aspectos negativos que la dictadura representó.

Como balance del último franquismo y desde el punto de vista social y económico podemos destacar lo siguiente:

— Incremento de la población urbana, debido a un fuerte crecimiento vegetativo y a los desplazamientos del campo a la ciudad, de las islas menores a las mayores, y a un saldo migratorio positivo que aportó una gran población, nacional y extranjera.

— Cambios en el sistema productivo económico fundamentalmente en las Canarias orientales y Tenerife, que traen como resultado la caída del sector primario y la terciarización de la economía canaria, lo que supone que, hoy día, las tres cuartas partes de nuestra actividad y empleo, correspondan a actividades comerciales, turísticas y de servicios⁵.

En este punto conviene que nos paremos y hagamos una *primera reflexión*:

El canario que, mayoritariamente, vive del sector terciario de la economía, no asume esa situación y su mentalidad sigue siendo, fundamentalmente, pescadora y campesina, lo que es bastante cierto a nivel de algunas islas: La Palma, Hierro y Gomera, y de algunos municipios y comarcas de otras islas, pero no en el conjunto general de nuestra demografía y economía.

Este sentimiento generalizado tiene graves consecuencias, cada vez que se toman decisiones económicas y políticas, complicando la situación general de Canarias; y por otro lado mantiene a gran parte de la población canaria alejada de la asunción de responsabilidades cívicas y políticas y fácilmente manejables por los nuevos caciques populistas a nivel municipal e insular.

La tardía y escasa implantación del sector industrial en nuestras islas no permitió el proceso de paulatino encuadramiento del campesinado en el mundo industrial y urbano. Y cuando se inició un fuerte proceso de urbanización y llegaron a las ciudades las familias rurales, no vino acompañado de una toma de conciencia de clases, ni de una disciplina organizativa y tuvo como consecuencia una débil implantación de los movimientos asociativos.

Lo anterior nos permite realizar una *segunda reflexión*:

La *escasa implantación del sindicalismo y del sistema de partidos*, con una baja afiliación a los mismos, es el factor que desencadena un proceso de vaivén político de los procesos electorales y una sensibilidad de la población a mensajes populistas y demagógicos.

A todo lo anterior podríamos añadir que la población canaria no ha tenido, hasta hace poco tiempo, una suficiente cobertura educativa en todos sus niveles, desde la educación primaria a la universitaria. Actualmente, cubiertas prácticamente las necesidades educativas, nuestra población adulta presenta graves carencias culturales, y la población padece un sistema de formación profesional inadecuado y una formación general que, a pesar del enorme esfuerzo económico, no está consiguiendo unos resultados razonables.

⁵ Todo esto puede ilustrarse analizando los procesos básicos que identifican el cambio estructural.

Nuestra sociedad presentaba a finales de los años 60 un analfabetismo absoluto superior al 25 % en la población menor de 25 años. Hoy, a comienzos de los 90 casi ha desaparecido el analfabetismo en la población menor de 30 años, aunque se mantiene en proporciones importantes en la mayor parte de 50 años.

Este análisis, somero, de nuestro nivel educativo nos permite realizar una *tercera reflexión*:

Si al analfabetismo absoluto le sumamos el analfabetismo funcional, la cifra ronda el 50 % de nuestra población que, huérfana de información, toma decisiones en función de la opinión de otros (los *formadores de opinión*), que suplantán a los medios de comunicación social y mediatizan los mensajes que desde la esfera política se pueden enviar a la sociedad.

Si las reflexiones anteriores son ciertas, no es de extrañar que la cultura del canario medio se inscriba en lo que los politólogos denominan *cultura parroquial*, caracterizada porque los individuos que la conforman manifiestan poca o ninguna conciencia del sistema político estatal y/o autonómico, sus relaciones de conocimiento son débiles y no hay interacción con las instituciones políticas.

Aunque también es cierto, debido al dualismo persistente en la sociedad canaria, que en grandes núcleos urbanos comienzan a aparecer aspectos de una *cultura subjetiva*, caracterizada por relaciones esencialmente pasivas, sin conocer muy bien cómo articular sus demandas y a quién demandar (Estado, autonomía, Cabildo o Ayuntamiento).

Todo ello nos lleva a plantear una *cuarta reflexión*:

Estamos muy lejos de tener en Canarias una *cultura cívica*, que haga compatible un sistema político democrático con las subjetividades de la población, una "cultura participativa" que haga congruente la cultura antropológica y la estructura política.

Esta falta de cultura cívica posibilita en Canarias un sistema político de pastoreo, cuya máxima expresión son los partidos de los alcaldes y las agrupaciones insularistas, cuyo horizonte acaba en el término municipal y en el mejor de los casos en los límites insulares, generalmente desde la óptica de intereses de grupos determinados.

Si analizamos la economía canaria en los últimos quince años y enfocamos el análisis en la creación de puestos de trabajo, se destaca la creación neta de empleo especialmente entre 1985 y 1990, cuando fuimos la segunda autonomía a corta diferencia de la primera (Baleares) en creación de puestos de trabajo, y, sin embargo, el desempleo ha continuado aumentando. Esta paradoja

puede explicarse por el incremento de la población activa, debido a la incorporación de mujeres y jóvenes, pero no es una explicación suficiente. El problema está en que muchos de los puestos de trabajo creados no han sido ocupados por canarios, probablemente por no tener una formación profesional adecuada, y han tenido que venir foráneos a ocuparlos, sobre todo aquellos puestos situados en la escala intermedia y alta de la pirámide ocupacional. La situación empeoró incluso en la base de la pirámide, puesto que los empleos de poco nivel, generados por nuestra economía en el sector de la construcción y en el de servicios turísticos, lo fueron generalmente en las islas menores, y no hubo desplazamientos de población desde las bolsas de paro de las islas mayores, y éstos fueron cubiertos por cuadrillas enteras de peninsulares y africanos.

Esta paradójica situación nos permite establecer una *quinta reflexión*:

Existen una serie de factores de movilidad social que deberán coordinarse desde la política del gobierno para conseguir una sociedad más abierta, y éstos son:

- Creación constante de puestos de trabajo.
- Sistema educativo abierto y en contacto permanente con la realidad productiva de la sociedad.
- Motivaciones claras, desde el poder, a la población, para que asuma el reto de la movilidad.
- Que existan expectativas, entre la gente, de que el sistema propuesto es el adecuado.

Estos factores positivos deben ser una constante en la mente y en la acción de nuestros gobernantes, o nunca se conseguirá un desarrollo económico autosostenido.

La realidad canaria ha demostrado el fallo de la anterior política, y no en los primeros puntos, donde el esfuerzo inversor ha sido importante, pero sí en los dos últimos, por falta de objetivos claros y de coordinación de la Administración entre sí, y de ésta con los ciudadanos.

Por ello no es de extrañar que una parte de la población canaria, por ahora minoritaria y residual, haya reaccionado elevando los índices de xenofobia y culpando al peninsular y extranjero de ser causantes de la situación; resulta aún más alarmante que algunas fuerzas políticas y sindicales hayan solicitado públicamente la paralización de la normativa comunitaria sobre la libre circulación de personas, considerándola como un atentado a Canarias, siguiendo la táctica de buscar culpables y no soluciones.

En cualquier sociedad moderna, la defensa de intereses se realiza a través de los grupos sociales, y el entramado de éstos en una red da lugar a la sociedad civil. Cuando más tupido sea el entramado, más moderna puede conside-

rarse la sociedad. Los grupos sociales en Canarias presentan una estructura débil, con una red poco tupida y que encuadra a muy pocos individuos. Sólo esporádicamente surgen grupos en defensa de intereses concretos de islas y municipios que, una vez conseguido su objetivo, se desmovilizan.

Unos pocos grupos en Canarias se destacan en defensa de intereses económicos, que desde asociaciones patronales, corporativas o sanedriles intentan presionar en la opinión pública, en los partidos o el Gobierno para satisfacer sus demandas.

Generalmente estos *grupos de presión* tienen su interés manifiesto en el marco insular, no siendo frecuente en Canarias encontrarse con grupos de presión de alcance regional, lo que por otro lado no es de extrañar cuando entre los propios partidos políticos, las organizaciones regionales sólo se encuentran en muy pocos y aún en éstos existen tensiones insularistas.

Estos grupos de presión económica, mayoritariamente de carácter insular, están fuertemente vinculados a las elites tradicionales y conectados por lazos familiares que recuerdan la *estructura gentilicia* descrita por Morgan y que sigue actuando en sociedades donde el proceso de modernización no ha culminado o es de reciente implantación.

Esta elite real, así establecida, condiciona la vida política de tal manera que es difícil separar el interés partidista de los intereses del grupo y generalmente de este entramado resulta maltrecho el interés general. En este último decenio, ha sucedido dos veces y ahora mismo es la tercera vez que ocurre.

Si no podemos contar con los grupos sociales como instrumentos de articulación social, mucho menos lo podemos hacer con los medios de comunicación social, que salvo TVE y RNE, que tienen planteamientos regionales en una corta programación, defienden intereses provinciales o insulares en la prensa escrita, radio y televisión privada. Los Consejos de Administración de los medios de comunicación más que luchar por la integración regional lo hacen para mantener las diferencias insulares, por motivos propios y en defensa de los grupos de presión a los que se vinculan.

Todo lo anteriormente expuesto nos permite emitir un diagnóstico y una terapia que recogemos en esta *sexta reflexión*:

Nos encontramos con una sociedad no estructurada, con un nivel muy bajo de cultura cívico-política a la cual debemos intentar dotar de un *sistema de racionalidad*, que difícilmente será entendible por la población, si no tomamos una serie de medidas urgentes que pasan por:

1º- Plantear una política pública acorde con la evolución general de la economía, pero conectada estrechamente con las necesidades de nuestra población.

2º- Incrementar el nivel educativo de la población, elevando la calidad en EGB y BUP y adecuando la formación profesional y universitaria a la realidad económica, sin olvidar la importancia de la formación ocupacional.

3º- Facilitar las condiciones de vida de la población mediante actuaciones territoriales y urbanísticas que posibiliten una mejor calidad de vida y núcleos urbanos pensados para el encuentro de la gente y no para su separación.

4º- Buscar un equilibrio ecológico en nuestro frágil territorio donde la población, el medio ambiente, la cultura y la organización social interaccionen de forma armónica con el objeto de vertebrar Canarias.

5º- Coadyuvar a establecer un mercado canario único, facilitando las comunicaciones entre islas, eliminando los costes de la doble insularidad. Este mercado único Canario comienza a ser visto como real por una serie de empresas de las dos islas capitalinas, que están en un proceso de fusión o de estrecha cooperación, y, por supuesto, por otras empresas nacionales y extranjeras que consideran apetecible un mercado de casi 2.000.000 de consumidores.

La consecución de todos estos objetivos pasa por apostar por un Gobierno Canario fuerte que se plantee la reforma de las Administraciones, se dote de un sistema electoral, donde, sin olvidar el territorio, se prime a la población, y que su norte de actuación sea la construcción de una Canarias vertebrada, productiva y conectada con el Estado español dentro de la Unión Europea, que garantice un futuro seguro.

ÍNDICE

	<u>Págs.</u>
INTRODUCCIÓN	5
I.- BALANCE DE LA CONTEMPORANEIDAD EN CANARIAS Y PERSPECTIVAS DE FUTURO, JOSÉ LINO FEO ARTILES	9
II.- EL LIBRO Y LA LECTURA EN CANARIAS DURANTE EL SIGLO XIX, SANTIAGO DE LUXÁN MELÉNDEZ	25
III.- NOTAS PARA UNA HISTORIA DEL PERIODISMO GRANCANARIO, JUAN JOSÉ LAFORET HERNÁNDEZ	49
IV.- EMIGRACIÓN CANARIA EN EL SIGLO XX: ESTADO DE LA CUESTIÓN A LA LUZ DE LA HISTORIOGRAFÍA ORAL, INMACULADA MARTÍNEZ Y GÁLVEZ Y VALENTÍN MEDINA RODRÍGUEZ	65
V.- ORIGEN Y CONSTITUCIÓN DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA, MANUEL RAMÍREZ MUÑOZ	83
VI.- ALZAMIENTO Y GUERRA CIVIL EN GRAN CANARIA, MANUEL FERRER MUÑOZ.....	103
VII.- UN PROYECTO VERTEBRADOR PARA CANARIAS, RAFAEL ESPARZA MACHÍN	135

Este libro se terminó de imprimir el 11 de Diciembre
de 1996, día del CCIXX aniversario de la apro-
bación de sus Estatutos, mediante Real Cé-
dula del Rey Carlos III, de esta R.S.E.
de A. del P. de Las Palmas, cuya
primera reunión constitutiva
tuvo lugar en el Palacio
Episcopal de Canarias
el día 4 de Febrero
de 1776.